



## HISTORIA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE SALAMANCA Y PROVINCIA

(Actas de las IV Jornadas celebradas en el Museo del Comercio)

---

Salamanca, octubre de 2013



MIGUEL GARCÍA-FIGUEROLA (Coord.)

**HISTORIA DEL  
COMERCIO Y LA INDUSTRIA  
DE SALAMANCA Y PROVINCIA**

(Actas de las IV Jornadas celebradas en el Museo del Comercio)

Salamanca, octubre de 2013

EDICIÓN Y COPYRIGHT

Museo del Comercio y la Industria de Salamanca  
Programa Interuniversitario de la Experiencia de Castilla y León (UPSA)  
Los autores

COORDINACIÓN

Miguel García-Figuerola

ISBN: 978-84-616-6235-7

Depósito legal: S. 607-2013

IMPRIME:

Gráficas LOPE  
[www.graficaslope.com](http://www.graficaslope.com)  
Teléfs. 923 19 41 31 • 923 19 39 77  
37008 Salamanca

## Índice

<i>Presentación</i> .....	7
<i>El puente de Enrique Estevan y el fin de la arquitectura del hierro</i> JOSÉ IGNACIO DÍEZ ELCUAZ .....	9
<i>Comprar y vender en la Salamanca medieval: el mercado semanal de los jueves</i> ÁNGEL VACA LORENZO .....	35
<i>La noción de prestigio en el comercio tradicional de Salamanca (1850-1950)</i> MIGUEL GARCÍA-FIGUEROLA .....	63
<i>Cuatro visiones en torno a la cultura popular de los molinos maquileros salmantinos</i> PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ .....	91
<i>«Escuela y despensa». El empresario Vicente Rodríguez Fabrés y su fundación benéfico-educativa: el Asilo de La Vega de Salamanca (1914-31)</i> JUAN JOSÉ DE LA FUENTE RUIZ .....	109



## PRESENTACIÓN

*Este libro recoge cinco de las seis ponencias presentadas a las Cuartas Jornadas sobre Historia del Comercio e Industria de Salamanca que se celebraron en octubre de 2013, organizadas por el Museo del Comercio, en colaboración con el Programa Interuniversitario de la Experiencia (Universidad Pontificia).*

*En esta cuarta edición las jornadas se centraron, sobre todo, en la época contemporánea. La primera conferencia estuvo a cargo de José Ignacio Díez Elcuaz, doctor en Historia del Arte, quien habló sobre «El puente de Enrique Estevan y el fin de la arquitectura del hierro», un tema de gran actualidad, al cumplirse en 2013 el centenario de su construcción. Le siguió el catedrático de Historia Medieval Ángel Vaca Lorenzo, con la conferencia titulada «Comprar y vender en la Salamanca medieval: el mercado semanal de los jueves», una exposición que se enmarca dentro de una serie de trabajos de investigación que viene realizando este profesor universitario sobre los orígenes medievales del comercio salmantino. La tercera jornada estuvo protagonizada por Antonio Cea Gutiérrez, profesor de investigación del Centro de Humanidades y Ciencias Sociales del CSIC, quien trató sobre un tema tan importante para la historia comercial como el mundo de los arrieros: «El comercio y la arriería en la salmantina Sierra de Francia».*

*El director del Museo del Comercio habló, dos días después, sobre «La noción de prestigio en el comercio tradicional de Salamanca (1850-1950)», integrando algunos aspectos característicos de las tiendas de la ciudad en las modas de finales del siglo XIX y principios del XX. Pedro Javier Cruz Sánchez aportó, en la quinta jornada, desde el punto de vista arqueológico, algunas imágenes novedosas sobre el mundo de la molinería con la conferencia titulada «Cuatro visiones en torno a la cultura popular de los molinos maquileros salmantinos». El punto final a la edición de este año lo pondría el investigador Juan José de la Fuente hablando sobre «El empresario Vicente Rodríguez Fabrés y su fundación benéfico-educativa. El Asilo de La Vega de Salamanca (1914-1931)». La conferencia sirvió para mostrar al público la importancia de una fundación desconocida para la mayor parte de los salmantinos.*

*Las jornadas fueron inauguradas por el concejal de Economía, Innovación y Comercio don Enrique Sánchez-Guijo, Adoración Holgado, directora del Programa Interuniversitario de la Experiencia (Univ. Pontificia) y el director del Museo del Comercio.*

#### AGRADECIMIENTOS

*Nuestro agradecimiento para Adoración Holgado y María Teresa Ramos, del Programa Interuniversitario de la Experiencia, por haber hecho suyo el proyecto. Gracias también a todas aquellas personas que han colaborado para que estos ciclos de conferencias llegaran a buen puerto.*

*Por último, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Ayuntamiento de Salamanca, a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca y a la Universidad Pontificia por su apoyo incondicional a esta iniciativa que es de esperar tenga continuación en años venideros.*

MUSEO DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE SALAMANCA

# EL PUENTE DE ENRIQUE ESTEVAN Y EL FIN DE LA ARQUITECTURA DEL HIERRO

JOSÉ IGNACIO DÍEZ ELCUAZ

## INTRODUCCIÓN

El puente de Enrique Estevan se ha convertido en un emblema de Salamanca. Su presencia es indisoluble de la imagen que hoy todos tenemos de la ciudad, junto con el río Tormes y la catedral. Pese a ser la «ciudad dorada», que cantó Unamuno, y que tiene en la piedra de Villamayor el material de construcción que le da forma y color, el puente metálico no desentona por su belleza con los edificios históricos que configuran su perfil, más aún, se integra con ellos aportando un tono azulado, tal como se aprecia en numerosas fotografías, que combina con los matices de la misma gama que aportan el agua del río o los celajes variables (Fig. 1). Las páginas que siguen pretenden explicar cómo surgió esta estructura y, a la vez, vía urbana, que transformó la trama de la ciudad.



Fig. 1: El puente de Enrique Estevan, emblema de Salamanca

La construcción del puente de Enrique Estevan se encuadra en el contexto histórico de la arquitectura del hierro, de la que viene a ser el canto del cisne. A partir de su conclusión, el hierro (el acero en nuestro caso) pierde relevancia ante un nuevo material que tiene otras ventajas indudables: el hormigón armado; pero del que aún se tardará en descubrir las posibilidades estéticas que puedan rivalizar con el que se abandona.

Además del proceso de gestación del nuevo puente, estudiaremos las dos figuras más destacadas vinculadas a su ejecución (el concejal Enrique Estevan Santos y el ingeniero Saturnino Zufiaurre Goicoechea), las características del proyecto, la cuestión del estilo arquitectónico, el proceso constructivo y las importantes repercusiones urbanísticas en la ciudad.

#### EL DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA DEL HIERRO EN SALAMANCA

El desarrollo de la arquitectura del hierro (y posteriormente del acero, hacia finales del siglo XIX) es un proceso que está vinculado con las transformaciones económicas que trajo la Revolución Industrial, no solo en cuanto al empleo de un nuevo material en la construcción sino también por la aparición de nuevas tipologías arquitectónicas estrechamente relacionadas con él: estaciones, fábricas, mercados, puentes colgantes... Si los primeros en explorar las nuevas posibilidades constructivas fueron los ingenieros, pronto se sumaron también los arquitectos, que no estaban dispuestos a renunciar a uno de los nuevos símbolos del progreso. Frente a los edificios tradicionales vinculados al empleo de la piedra y la madera, el hierro, a veces unido a cerramientos de cristal, proporcionaba considerables ventajas: una gran rapidez en la construcción, unas estructuras más ligeras y espaciosas, un abaratamiento de los costos y su condición de material incombustible, lo que le proporcionaba una considerable ventaja sobre la madera.

El primer uso del hierro en la arquitectura salmantina (al margen del empleo tradicional en balcones, puertas, etc.) fue la fabricación de columnas metálicas que se emplearon para soportes, como los utilizados en la plaza del Corriño desde 1865, ocultos hoy por una cubrición pétreo. Su producción propició la aparición de establecimientos metalúrgicos como los de Maculet o Pérez Moneo<sup>1</sup>. Pero la introducción del hierro no arraigó con fuerza hasta la llegada del ferrocarril a la ciudad, en 1877. A partir de entonces se construyeron los puentes de la Salud (proyectado en 1883 por Rafael Monares y terminado un año después), del Pradillo (proyectado en 1882 y concluido diez años después), los viaductos para la línea férrea que cruzaba la ciudad (actual avenida de Portugal) en sus cruces con el paseo de la Estación y con la avenida de Federico Anaya (finalizados en 1884), así como las marquesinas de la estación (montadas en 1902), en las que el nuevo material tenía un protagonismo destacado<sup>2</sup> (Figs. 2 y 3).

<sup>1</sup> María Teresa PALIZA MONDUATE y José Ramón NIETO GONZÁLEZ, «La Fundición Moneo y la arquitectura del hierro», en *Moneo Hijo y Cía. La modernización de la imagen urbana de Salamanca a finales del siglo XIX*, Salamanca, Ayuntamiento de Salamanca, 2005.

<sup>2</sup> José Ignacio Díez Elcuaz, *Arquitectura y urbanismo en Salamanca (1890-1939)*, Salamanca, Colegio Oficial de Arquitectos de León, 2003, pp. 76-77.

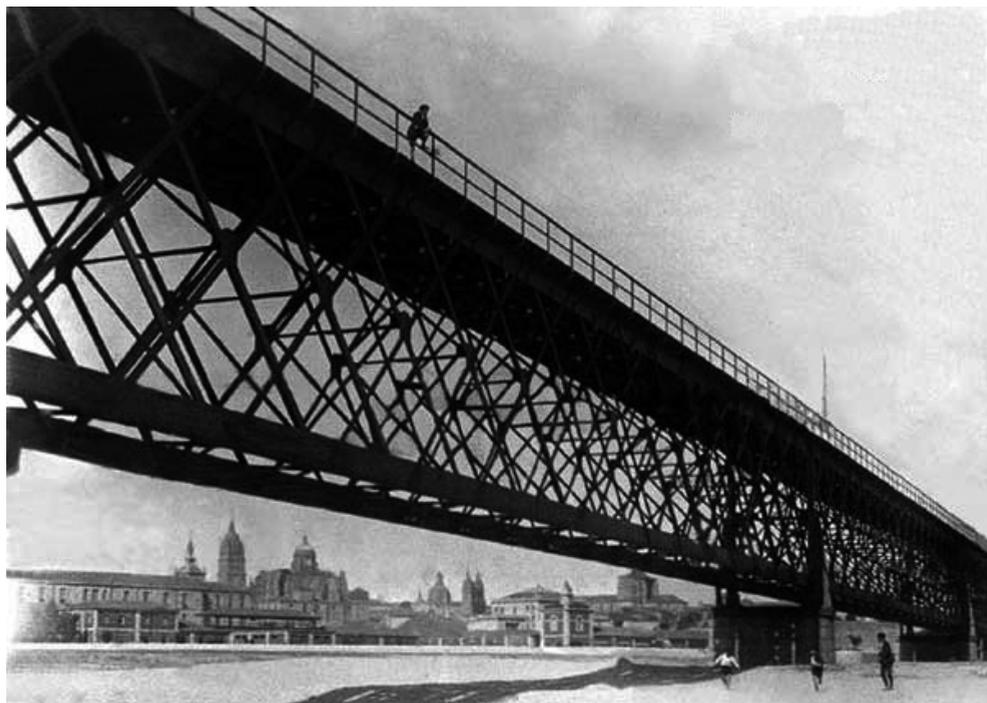


Fig. 2: El puente del Pradillo en 1926, con la estructura metálica original de 1892 ([www.afzamorana.es](http://www.afzamorana.es))



Fig. 3: El puente del Pradillo con la estructura metálica renovada en 1933 ([www.afzamorana.es](http://www.afzamorana.es))

Una de las obras más sobresalientes fue el Mercado de Abastos, proyectado por el arquitecto Joaquín de Vargas en 1898 y terminado en 1907. A diferencia de otros mercados nacionales, el de Salamanca reducía la parte metálica, pues su diseñador ya era consciente de las carencias constructivas que tenía el hierro para este tipo de edificios, debido a sus limitaciones como aislante térmico. A pesar de ello, proyectó una magnífica estructura para cubrir el espacio, ajena a las preocupaciones historicistas que tanto atraían a los arquitectos de aquella época, una estructura elegante y funcional al mismo tiempo (Fig. 4).



Fig. 4: El Mercado de Abastos (proyectado por Joaquín de Vargas en 1898)

El edificio salmantino más conocido de este período, la Casa Lis (proyectada en 1905 y concluida un año después), está también muy relacionado con la arquitectura del hierro, pues una de sus fachadas nada tiene que ver con la corriente modernista a la que se le asocia habitualmente y sí con el nuevo material. En efecto, tanto en la fachada orientada al río como en el patio interior, la combinación del metal con el cristal le permitió a Joaquín de Vargas diseñar espacios traslúcidos de unas dimensiones desconocidas hasta ese momento, que respondían a criterios funcionales (la búsqueda de la luminosidad) y que estaban configurados por estructuras novedosas, aunque para la idea puedan encontrarse antecedentes en las galerías de madera (de las que hoy no se conserva ninguna) y en los patios tradicionales castellanos o andaluces.

El último edificio en el que Joaquín de Vargas hizo un uso profuso del hierro fue en el Asilo de la Vega, conocido como Fundación Rodríguez Fabrés (proyectado en 1905 y terminado en 1912). El metal se utilizó para dar forma a una gran variedad

de elementos: rejas, galerías, escaleras, tendedores, estructuras portantes... Permitió además abrir huecos de grandes luces y, sobre todo, construir una galería acristalada (espacio de paseo para los ancianos en invierno) de unas enormes dimensiones.

El hierro encarnó todas las bondades del progreso, en consecuencia, proliferó también en pabellones de exposiciones, fábricas (aún resta su presencia en la fábrica de harinas El Sur), cafeterías, portadas comerciales y miradores (hasta 1933, cuando se instaló el último metálico, pues venían siendo reemplazados por los de obra desde hacía algunos años).

#### LA GESTACIÓN DE UN NUEVO PUENTE

El puente de Enrique Estevan tiene su origen en un proyecto fallido de reforma y ampliación del puente Romano. Debido a las limitaciones que presentaba para satisfacer las necesidades del tráfico urbano entre las dos orillas del Tormes por su estrechez (seis metros entre pretilos), se propuso su ampliación. La primera iniciativa en este sentido partió de *La Liga de Contribuyentes*, periódico que representaba los intereses del Círculo Agrícola (constituido oficialmente en Cámara Agrícola de Salamanca a partir de 1891)<sup>3</sup>. En una solicitud enviada al Ministerio de Fomento en 1887, exponía las limitaciones del puente Romano: «Por ser peligroso su tránsito en atención al gran número de vehículos y caballerías que por él transitan». En consecuencia, el director general de Obras Públicas pidió al ingeniero jefe de la provincia, Cipriano Martínez, un croquis de la población con el puente y las carreteras que a él se dirigían, en julio de aquel año.

Cipriano Martínez elaboró un informe en aquel mismo año, que pronto fue olvidado, por lo que el concejal Valentín Cáceres, en enero de 1890, pidió en el Ayuntamiento que se ejecutara el proyecto de ensanche<sup>4</sup>.

Como consecuencia de la reclamación municipal, la Dirección General solicitó el 28 de junio de 1890 a Gumersindo Canals, nuevo ingeniero jefe de la provincia, un informe sobre «la conveniencia del ensanche del puente Mayor o la construcción de otro nuevo». El técnico elaboró un informe en el que concluyó que la construcción de un nuevo puente «entre el Matadero Viejo y la puerta de San Pablo» costaría más del doble que un ensanche realizado con «andenes volados de hierro» hasta alcanzar los diez metros. Sin embargo, hasta el 29 de agosto de 1891 no se emitió el informe de la Junta Consultiva de Caminos, que aceptaba la propuesta, pero cuestionaba la necesidad de ensancharlo hasta los diez metros y exigía además economía y solidez. El director general de Obras Públicas suscribió el dictamen en su totalidad en el mes de noviembre. A partir de entonces, la Dirección General de Obras Públicas autorizó el estudio del proyecto hasta los ocho metros (ampliable a diez si el Ayuntamiento se hacía cargo del sobrecoste)<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> Teresa SANTANDER, *Publicaciones periódicas salmantinas existentes en la Biblioteca Universitaria (1793-1981)*, Salamanca, 1986, Biblioteca Universitaria, p. 47.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca, Obras Públicas (en adelante AHPS), 3-9, y *El Adelanto*, 23 de octubre de 1913, «El puente de D. Enrique Estevan».

<sup>5</sup> AHPS, Obras Públicas, 3-9, y Ayuntamiento de Salamanca, Obra civil, Proyecto de puente sobre el río Tormes, Memoria.

La idea de la ampliación mediante la construcción de dos andenes volados de hierro fue vista por el concejal Enrique Estevan como un atentado al patrimonio histórico de la ciudad, por lo que realizó una proposición al Consistorio el 9 de diciembre de 1891 en la que, en sus tres primeros apartados, planteaba la conservación íntegra del puente:

1ª Por ser el actual un monumento histórico que cuenta diecinueve siglos de existencia, debiéndose instruir el oportuno expediente para que así sea declarado.

2ª Porque siendo el emblema del escudo de esta población, sería desnaturalizarlo con el ensanche.

3ª Por destruir con esta reforma sus condiciones de belleza y resultar con la adición de andenes volados una construcción deforme, como la experiencia ha demostrado en el puente antiguo ensanchado en Valladolid.

Al mismo tiempo, sugería las ventajas que tendría la construcción de un puente nuevo, que eran fundamentalmente económicas y centradas en el gasto que debía realizar el Municipio. Ya entonces apuntó su emplazamiento, coincidente con el de Gumersindo Canals: frente a la calle de San Pablo<sup>6</sup>.

El Ayuntamiento en pleno aprobó la proposición de Enrique Estevan y solicitó al Ministerio de Fomento la construcción de un puente nuevo. Por otro lado, acordó subvencionar las obras con la aportación de 50.000 pesetas, además de asumir el valor de las expropiaciones que fuera necesario realizar para unir los extremos del puente con las vías públicas. La Diputación también ofreció la misma cantidad<sup>7</sup>.

En marzo de 1892, la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos informó favorablemente el expediente de construcción de un puente nuevo, como consecuencia del cual la Dirección General autorizó a la jefatura provincial la elaboración del proyecto (Fig. 5). Y en julio de 1898, terminado el proyecto, fue enviado a la Junta Consultiva. El presupuesto para la subasta de las obras ascendió inicialmente a 837.840,38 pesetas<sup>8</sup>.

#### EL INGENIERO SATURNINO ZUFIAURRE GOICOECHEA

Sorprendentemente, una obra de tan gran envergadura (y responsabilidad) fue encomendada al ingeniero más joven e inexperto del escalafón provincial, Saturnino Zufiaurre y Goicoechea. No es muy abundante la información conocida sobre él. Sus orígenes hay que buscarlos en la provincia de Navarra, tal vez en el pueblo de Bacáicoa, al que estaba vinculada su familia. Estudió el bachillerato en el instituto provincial de Pamplona, donde destacó como un buen estudiante<sup>9</sup>. Sus estudios

<sup>6</sup> *El Lábaro*, 7 de septiembre de 1900, «El nuevo puente».

<sup>7</sup> *El Adelanto*, 7 de septiembre de 1900, «El proyecto del nuevo puente».

<sup>8</sup> *El Criterio*, 11 de marzo de 1892, «De la localidad»; *El Lábaro*, 26 de julio de 1898, «Salamanca»; y *El Adelanto*, 7 de septiembre de 1900, «El proyecto del nuevo puente». El plano adjunto procede de AHPS, Obras Públicas, Signatura 1039, «Plano de las avenidas y ensanche del puente sobre el Tormes».

<sup>9</sup> *El Eco de Navarra*, 6 de enero de 1904, «De Echarri-Aranaz» y 4 de octubre de 1911, «Navarra hace treinta años» (publicado en *El Eco de Navarra* del 31 de septiembre de 1881).

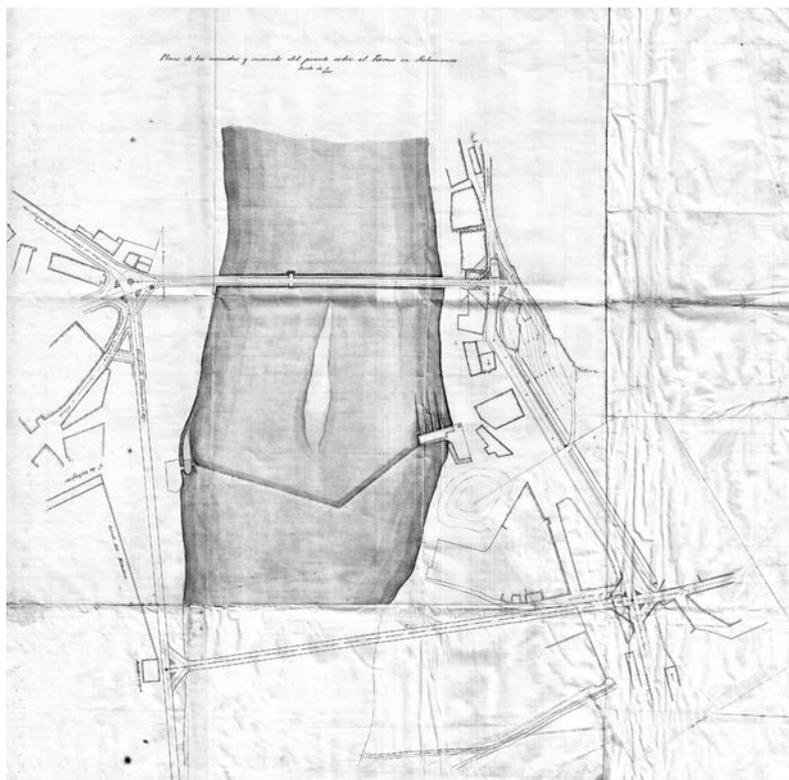


Fig. 5: Plano de las avenidas y ensanche del puente sobre el Tormes (1895)

profesionales los realizó en la Escuela Especial de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, donde concluyó su carrera de ingeniero en 1890<sup>10</sup>.

Inmediatamente después solicitó su ingreso en el cuerpo de ingenieros del Estado y, en enero de 1891, se incorporó a la jefatura de Obras Públicas de Salamanca<sup>11</sup>. En la primavera de 1891 estaba realizando los estudios para el proyecto de carretera que habría de enlazar Fermoselle con Ciudad Rodrigo por Lumbrales, junto con los ayudantes Anastasio Corchón y Manuel Sánchez Tirado<sup>12</sup>. Algunos meses después, en agosto, se le comunicó su traslado a la provincia de Lugo; pero el ingeniero jefe de la provincia, Gumersindo Canals, solicitó la suspensión de la orden debido a la importancia de los proyectos que estaba desarrollando (*carreteras de Salamanca a Fuentesauco, de Vitigudino a Sequeros y sobre todo del importantísimo proyecto del nuevo puente sobre el Tormes*). El ministerio accedió a lo demandado si bien le ordenó la realización previa de un proyecto de carretera de Alcañiz a Cantavieja, en Teruel<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Así lo recogió el periódico madrileño *La Libertad*, 18 de octubre de 1890, «Noticias».

<sup>11</sup> Emilio RIVAS CALVO, «Zufiaurre y Salamanca», *El Adelanto*, 22 de abril de 2013.

<sup>12</sup> *El Fomento*, 16 de abril de 1891, «Miscelánea».

<sup>13</sup> Emilio RIVAS CALVO, «Zufiaurre y Salamanca», *El Adelanto*, 22 de abril de 2013.

Desconocemos cuánto tiempo permaneció en la provincia aragonesa; pero en julio de 1892 ya había regresado a Salamanca. Por aquel entonces sus ingresos anuales como «oficial de negociado de segunda clase» ascendían a 3.000 pesetas, cantidad notablemente inferior a la que percibía el ingeniero jefe Gumersindo Canals, de 7.500 pesetas, y ligeramente inferior a la del segundo en el escalafón, el ingeniero Rafael Flores, que ingresaba 4.000 pesetas. A la categoría más baja, el conserje, le correspondían 1.000 pesetas<sup>14</sup>.

En los años que residió en Salamanca, participó activamente en la vida social. Así, lo vemos colaborando como barítono en un concierto a beneficio de la Cruz Roja local (donó una cantidad para la de Pamplona), participando en una junta provincial de higiene, ocupando cargos de gobierno en el Casino de Salamanca, colaborando en suscripciones con el fin de proporcionar trabajo a los obreros o participando en una comisión encargada de recibir a los soldados repatriados de la guerra de Cuba<sup>15</sup>.

Su presencia en Salamanca se prolongó al menos hasta octubre de 1899. En aquel año ascendió a «oficial primero de Administración» y, además, a profesor «agregado de la Escuela de Caminos»<sup>16</sup>. A partir de aquella fecha no tenemos constancia ya de su presencia en la ciudad; sin embargo, las prolongadas obras del puente Nuevo mantuvieron vivo su recuerdo. Así, en 1902, el periódico salmantino *El Adelanto* recogía el testimonio de muchas personas que le conocieron y lamentaban que no se le hubiera invitado a la colocación de la primera piedra (Fig. 6). Todavía en 1915 se le mencionaba como asiduo cliente de un café madrileño frecuentado por los salmantinos que visitaban la capital del Estado: El Gato Negro<sup>17</sup>.

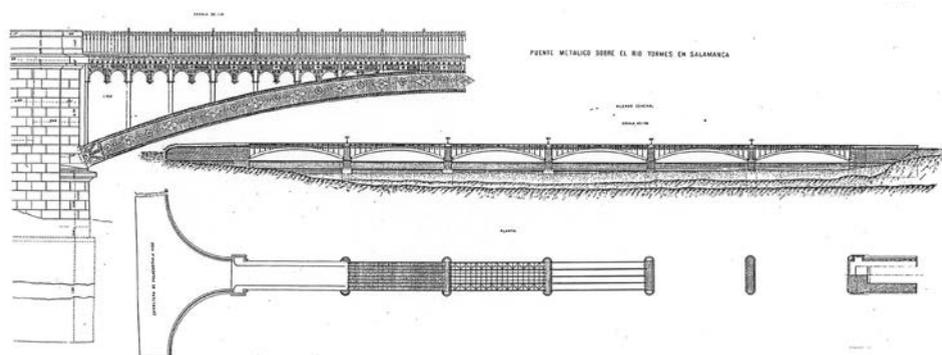


Fig. 6: Planos del puente de Enrique Estevan (Saturnino Zufiaurre, 1898), publicados en la *Revista de Obras Públicas* en 1903

<sup>14</sup> *La Democracia*, 25 de julio de 1892, «Salamanca y su provincia».

<sup>15</sup> *El Adelanto*, 29 de enero de 1897, «Crónica local y general»; *El Aralar. Diario católico-fuerista*, 12 de junio de 1897, «Donativos»; *La Regeneración Médica*, 31 de marzo de 1898, «Sección de noticias»; *El Adelanto*, 1 de enero de 1898, «Crónica local y provincial»; *El Adelanto*, 7 de enero de 1898, «Suscripción»; *El Adelanto*, 10 de septiembre de 1898, «Los repatriados».

<sup>16</sup> [ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/1899/1899\\_tomoI\\_1255\\_07.pdf](http://ropdigital.ciccp.es/pdf/publico/1899/1899_tomoI_1255_07.pdf) y *Revista de Obras Públicas*, 1899, tomo 2, p. 449, «Movimiento de personal».

<sup>17</sup> *El Adelanto*, 22 de septiembre de 1902, «Crónica local y provincial» y 5 de noviembre de 1915, «Salamanca en Madrid ¡Cómo en Novelty!».

La carrera profesional posterior de Saturnino Zufiaurre siguió el rumbo habitual de un ingeniero de caminos de la época: en 1909 ascendió a ingeniero jefe; en 1911 fue designado miembro de la comisión creada para redactar una colección especial de modelos de puentes económicos, para caminos vecinales, y para modificar la colección oficial de modelos de atarjeas, alcantarillas y pontones; en 1919 fue trasladado de la Escuela de Caminos al Negociado de Aguas de la Dirección General de Obras Públicas; en 1923 fue designado director del canal de Isabel II de Madrid; y en 1930 fue nombrado vicepresidente del Consejo Superior de Ferrocarriles<sup>18</sup>.

No tenemos constancia de que legara una producción bibliográfica o literaria, salvo la debida a su experiencia como profesor de la Escuela de Caminos. Así, tenemos constancia de unos *Apuntes de Electrotecnia. 2º curso* (1915) y de *Apuntes para la clase de Topografía (curso 1908-1909)*.

Además del puente de Enrique Estevan, proyectó al menos otro que conozcamos en la provincia de Salamanca. Nos referimos al puente sumergido bajo las aguas del pantano de Santa Teresa que se halla situado en las inmediaciones de Salvatierra de Tormes<sup>19</sup> (Fig. 7). Saturnino Zufiaurre lo proyectó en 1895; posteriormente el diseño lo reformó el ingeniero Manuel Sacristán. Sus dimensiones son de 166 metros de longitud por 6,30 de anchura. En 1905 habían concluido ya los trabajos de fábrica y se estaba pendiente de la parte metálica que se construía en los talleres de Zorrosa (Bilbao)<sup>20</sup>. Descansaba en cuatro pilas, además de los correspondientes estribos. Se trata de un puente de arco atirantado o *bow-string*, tipología que comenzó a utilizarse en España con el puente de Prado (1865) de Valladolid y que tuvo en el ingeniero oscense Joaquín de Pano Ruata (1849-1919) a su proyectista más destacado.



Fig. 7: El puente de Salvatierra de Tormes (proyectado por Saturnino Zufiaurre en 1895)

<sup>18</sup> *El Castellano*, 29 de enero de 1909, «Conferencia telegráfica», y *El Adelanto*, 1 de febrero de 1909, «Notas de sociedad»; *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, 21 de agosto de 1911, «Ministerio de Fomento»; *La Construcción Moderna*, 15 de enero de 1919, «Movimiento del personal técnico»; *La Construcción Moderna*, 28 de febrero de 1923, «Ofertas y demandas», p. 63.

<sup>19</sup> AHPs, Obras Públicas, Sig. 330, «Plano del proyecto de puente para Salvatierra de Tormes». Al mismo fondo pertenece la fotografía adjunta.

<sup>20</sup> *El Adelanto*, 19 de octubre de 1905, «Aldeavieja, Salvatierra de Tormes y Tala».

## EL PROYECTO DE «PUENTE METÁLICO SOBRE EL TORMES» DE SATURNINO ZUFIAURRE

Zufiaurre concluyó el proyecto de «puente metálico sobre el Tormes» el 12 de diciembre de 1898. En la memoria, exponía que había considerado la posibilidad de construir uno de sillería con arcos rebajados (doce arcos de 17 metros de luz rebajados al 1/8); pero estimó que el incremento de los apoyos aumentaría excesivamente su coste (su presupuesto excedería en 150.000 pesetas a uno metálico).

El ingeniero descartó también un puente de vigas rectas por razones estéticas, dado el carácter monumental de la ciudad: *En una población como Salamanca –escribió en la memoria– no encajan bien obras de vigas rectas de altura constante o variable que si bien la ligereza propia del material las hace siempre parecer agradables a la vista, dejan sin embargo algo que desear en su forma*<sup>21</sup>.

Finalmente, Saturnino Zufiaurre se decidió por un puente formado por arcos articulados en los arranques, siguiendo los modelos de Eiffel, Seyrig y Koechlin (Figs. 8 y 9). Descartó, por tanto, aquellos que eran articulados también en la clave, así como los de arcos empotrados, defendidos por Mr. Probts. Para fundamentar su decisión con respecto a estos últimos se apoyó en los cálculos de Eugenio Ribera, que demostró un ahorro de peso (y en consecuencia de material) mayor en los articulados que en los empotrados.

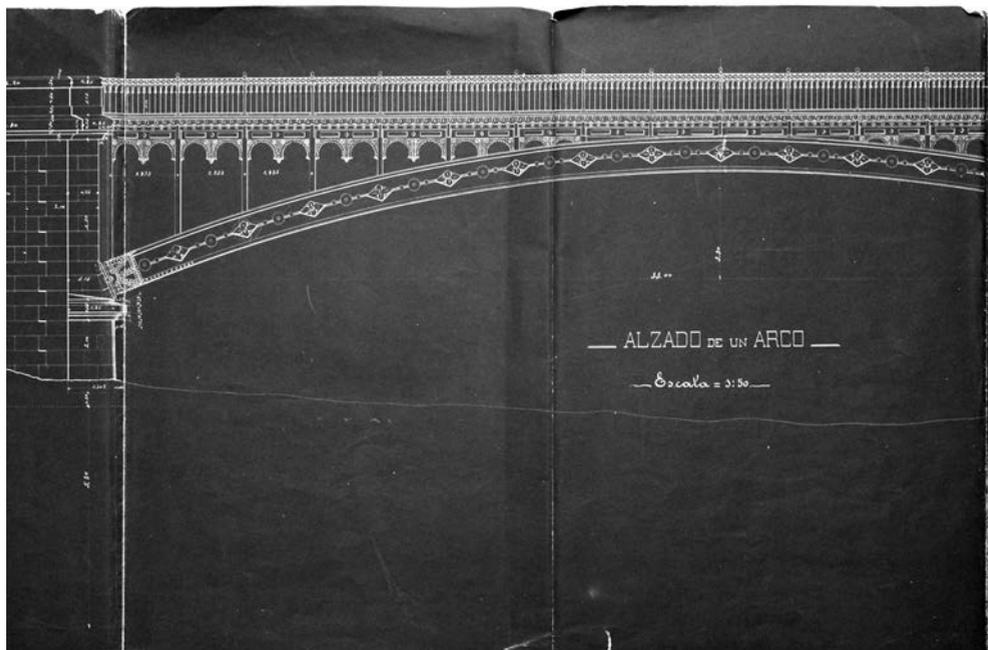


Fig. 8: Alzado de un arco (Saturnino Zufiaurre, 1898)

<sup>21</sup> Ayuntamiento de Salamanca, Proyecto de puente sobre el río Tormes, Memoria.

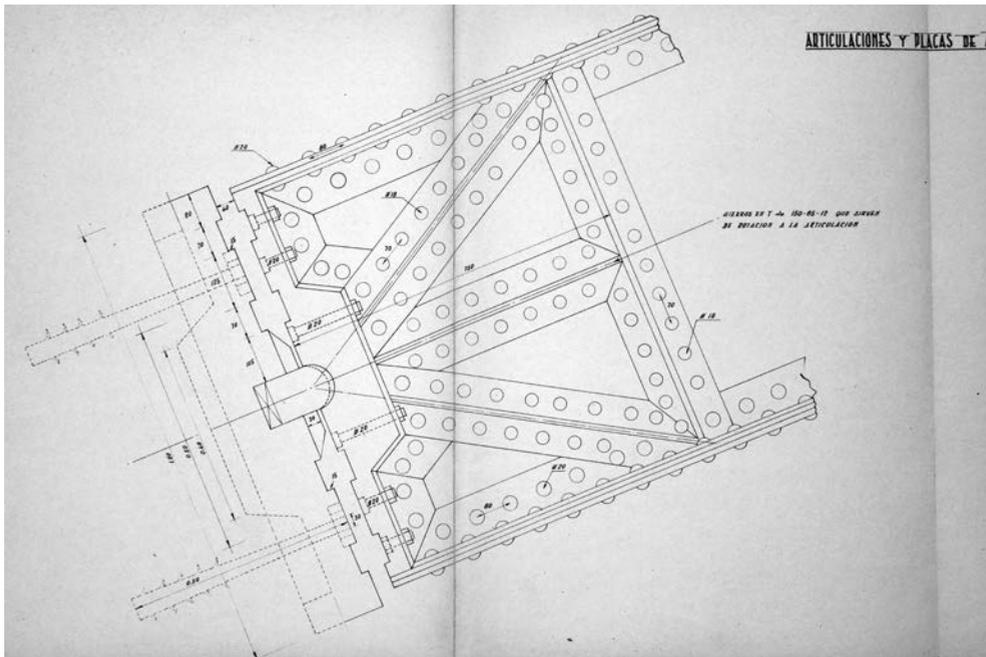


Fig. 9: Detalle de la rótula de articulación (1901)

Zufiaurre diseñó un puente de seis tramos metálicos de 33 metros de luz cada uno, sostenidos por dos estribos y cinco pilas de fábrica. Cada tramo consta de cinco vigas arqueadas con sección de doble T, que están separadas entre sí 2,40 metros (Fig. 10). Sobre ellas se elevan los montantes (arriostrados por hierros de ángulo que forman cruces de San Andrés), en los que descargan las viguetas. Estas últimas, junto con los largueros que apean en ellas, forman la trama del tablero. En la parte más elevada, sobre los largueros, van los hierros zores, que constituyen los apoyos del pavimento (Fig. 11). Remataba la estructura una cornisa de hierro, sobre la que se eleva una barandilla de hierro forjado (Fig. 12).

El puente tiene una longitud de 219,30 metros, incluyendo los estribos. Los arcos son rebajados a  $1/10$  de la luz (el límite al que se podría llegar era  $1/12$ , no se consideraba entonces razonable sobrepasarlo) con el fin de dar la menor altura posible al tablero (Fig. 13). La anchura prevista entre barandillas era de diez metros (la calzada tendría siete y las dos aceras se repartirían los tres restantes).

En cuanto a los materiales, tomada la decisión de proyectar un puente metálico, optó por el acero frente al hierro laminado, que era la otra alternativa, pues en aquel momento los precios se habían igualado, por lo que se inclinó por la mayor resistencia del primero. También recurrió a la piedra de arenisca para la mampostería ordinaria (en la memoria indicaba que la cantera se encontraba a un kilómetro). El granito de Villavieja o de Fuentes de Béjar se utilizaría para la mampostería careada, para el sillarejo y para las sillerías (tanto para las desbastadas como para las labradas, fueran rectas o aplantilladas). En la formación del hormigón se emplearían cantos rodados traídos de Santa Marta o de Vistahermosa.



Fig. 10: Detalle de la estructura del puente de Enrique Estevan (arcos de los tramos metálicos)



Fig. 11: Detalle de la estructura del puente de Enrique Estevan (montantes, viguetas, largueros y hierros zores)



Fig. 12: Detalle del puente de Enrique Estevan con la cornisa en la parte superior, sobre los arcos decorativos

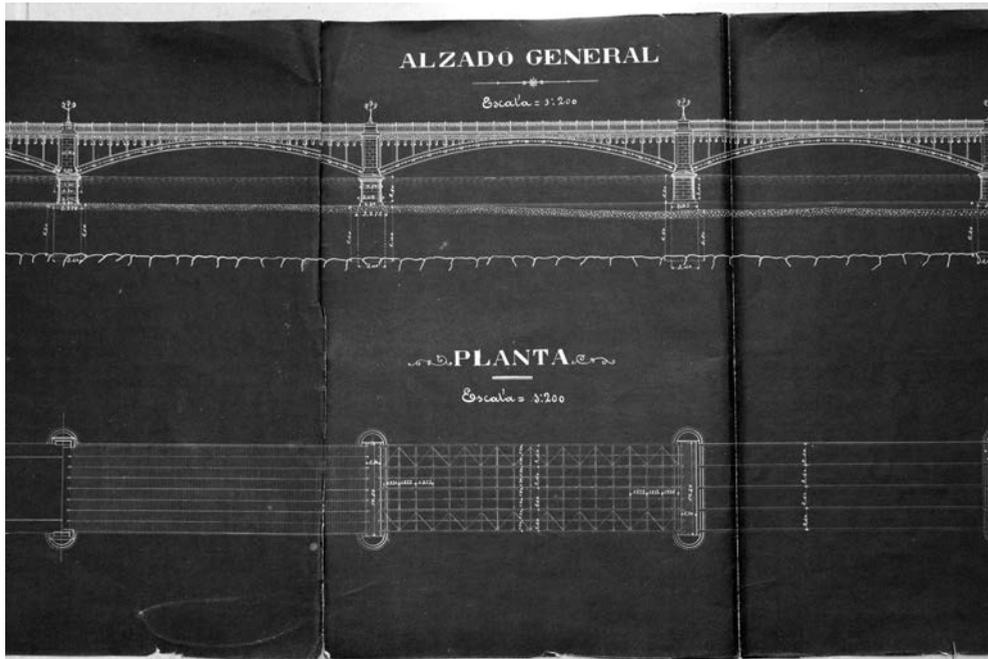


Fig. 13: Detalle del alzado y planta (Saturnino Zufiaurre, 1898)

En la memoria, Saturnino Zufiaurre dejó escrito el tipo de adoquín que prefería para la calzada: *[Piedra] de las canteras de Martinamor, porque este granito es de grano más duro y compacto que el de Villavieja, siendo por lo tanto más resistente al continuo desgaste al que ha de estar sometido [...], a pesar de resultar algo más caro por la mayor dificultad de transporte y labra*<sup>22</sup>.

Pero, por encima de estos últimos materiales, el puente destaca por el empleo del acero laminado en grandes cantidades. La unión de las diferentes piezas se realizó mediante roblones, es decir, pasadores que, una vez colocados, se calentaban por un extremo y se remachaban (Fig. 14).

Un tema relevante fue la fundación de los cimientos, que se realizó mediante cajones neumáticos vaciados con aire comprimido, sistema que ya se había utilizado en el puente del Pradillo. Estos cajones neumáticos o *cámaras de trabajo* las proyectó *de hormigón hidráulico armado con viguetas de hierro teniendo interiormente la forma de una bóveda ojival*<sup>23</sup>. Mediante una serie de conductos accedían los obreros y se sacaba el material extraído del lecho del río (Fig. 15). Era un sistema de trabajo muy duro y no parece que los trabajadores padecieran «la enfermedad de los buzos» o «mal de la presión», por lo que se debieron utilizar ya cámaras de descompresión. Solo el estribo izquierdo se cimentó en seco, debido a que en aquel lugar afloraba al exterior la piedra.

<sup>22</sup> *Ibidem.*

<sup>23</sup> *Ibidem.*

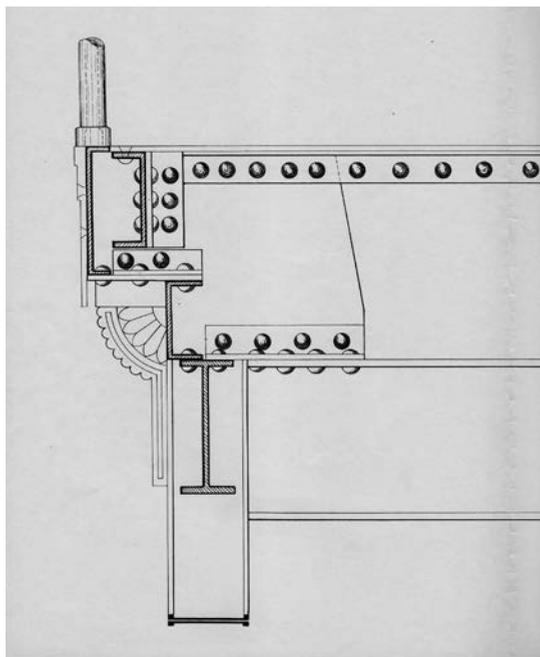


Fig. 14: Detalle de la losa con roblones (1901)

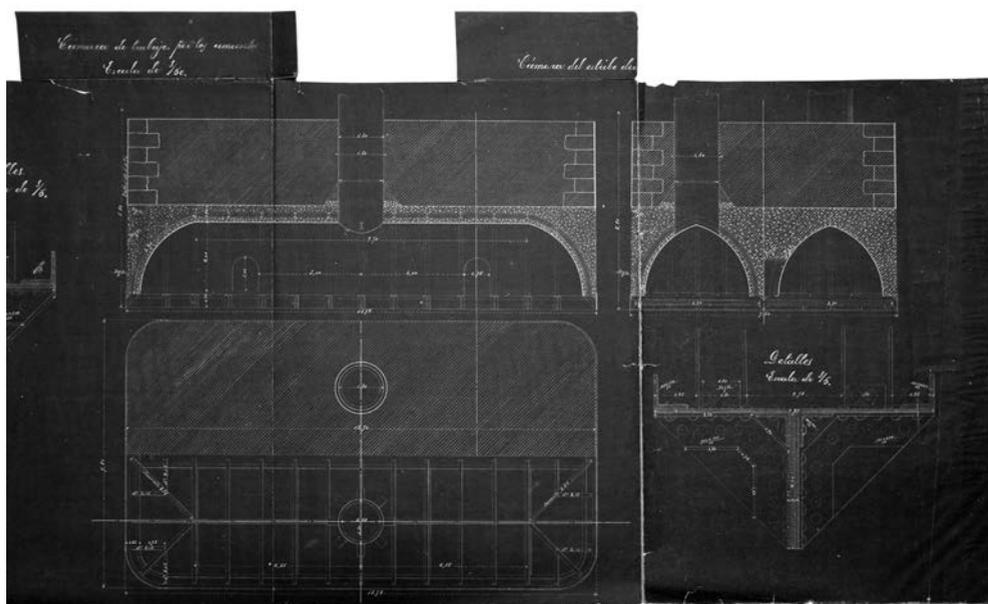


Fig. 15: Cajones neumáticos o cámaras de trabajo para la fundación de los cimientos

La prensa de la época señaló que no había *punte alguno del sistema o estructura* similar, aunque lo comparaban con el de Triana de Sevilla o el de la Princesa de Madrid<sup>24</sup>. Con ambos comparte el empleo del arco rebajado; pero el tipo de viga difiere radicalmente del de Triana y solo se asemejaba, de los mencionados, al desaparecido de la Princesa. Mayores semejanzas podemos encontrar con el puente de La Barca (Pontevedra), proyectado en 1894 por Luis Acosta.

#### LA ORNAMENTACIÓN Y LA CUESTIÓN DEL ESTILO

Desde el punto de vista estético, Saturnino Zufiaurre, con un criterio muy moderno, supo entender que la belleza del puente no radicaría tanto en los adornos que incorporase como en la propia estructura: la suma de «la ligereza de los materiales» y la «forma» de los arcos (términos a los que ya hemos aludido). Por otro lado, si el carácter monumental de la ciudad y el emplazamiento del puente condicionaron el tipo de estructura a construir, el planteamiento estético de la ornamentación no dejó de estar presente en el pensamiento del ingeniero navarro:

Aunque los elementos ya citados –escribió en la memoria– dan por sí solo al conjunto un aspecto bastante agradable a la vista, tanto por sus proporciones como por la ligereza de la construcción, hemos creído que por estar situada la obra en esta capital deberíamos poner algún adorno más que rellenara en parte los tímpanos y diera mayor movilidad al gran número de superficies planas y líneas rectas que de otra suerte aparecen en los frentes; a este fin superponemos diferentes piezas de hierro fundido que sin gravar mucho el presupuesto satisfacen en parte al objeto que con ellas nos proponemos; siendo la parte decorativa a excepción de las ménsulas completamente accidental puede suprimirse sin que por eso se alteren en lo más mínimo las condiciones de resistencia de aquella<sup>25</sup>.

Esta ornamentación a la que se refiere Zufiaurre son adornos en forma de rombos o círculos que acogen motivos de hojas o flores, los cuales se han adherido a las vigas exteriores que forman los arcos y proporcionan una cierta animación o «movilidad» en el frente de la viga, cuya anchura es de 0,90 metros (Fig. 16). Además, los montantes exteriores están enlazados por unos arquillos de herradura angrelados (Fig. 17). Por otro lado, la cornisa y la barandilla también incorporan una pequeña decoración (Fig. 18). Por su parte, las farolas contribuyen a dar mayor ligereza al remate del puente. Esta ornamentación incorporada a la estructura ha sido puesta como ejemplo de *la mejor tradición del historicismo eclectista de los ingenieros*<sup>26</sup>.

La prensa de la época lo valoró de la siguiente forma: *Es bonito, de estilo árabe y lo consideramos digno de esta monumental ciudad, pues haber proyectado uno tan feo como esos que vemos de celosías, de los ferrocarriles, hubiera sido una ofensa al buen gusto, tanto más que cuanto la diferencia de coste es insignificante*<sup>27</sup>. La calificación de «estilo árabe», pese a la presencia de los mencionados arcos de herradura, no es acertada, pues el

<sup>24</sup> *Noticiero Salmantino*, 15 de septiembre de 1902, «El nuevo puente»; y *El Adelanto*, 23 de octubre de 1913, «El puente de D. Enrique Estevan».

<sup>25</sup> Véase nota 20.

<sup>26</sup> José Ramón NAVARRO VERA, *El puente moderno en España 1850-1950. La cultura técnica y estética de los ingenieros*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano, 2001, tomo I, p. 87.

<sup>27</sup> *El Adelanto*, 7 de septiembre de 1900, «El proyecto del nuevo puente».

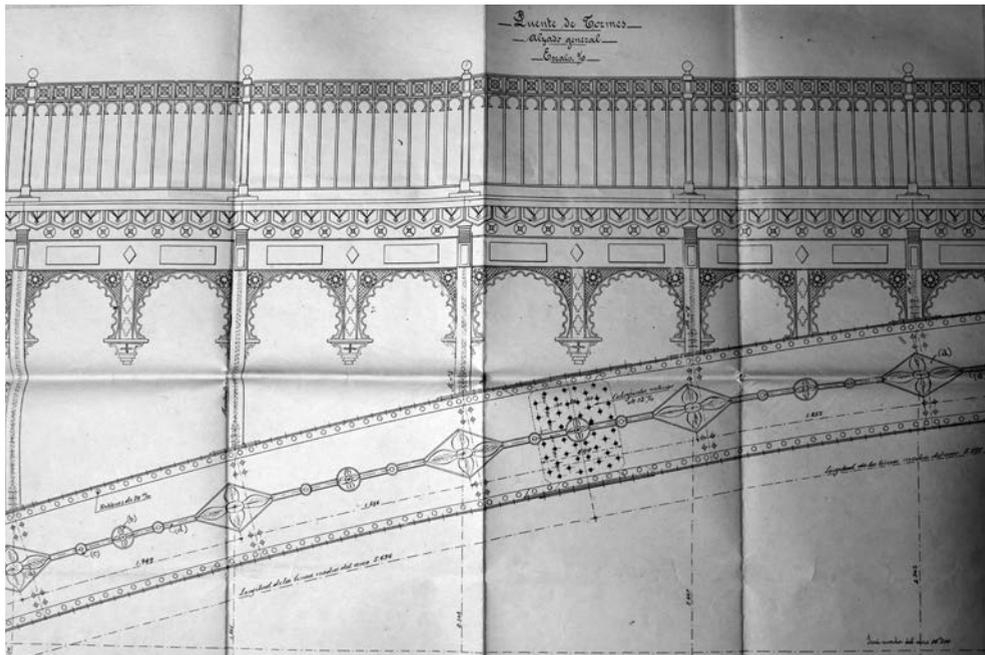


Fig. 16: Detalle de la ornamentación metálica (Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, 1907)

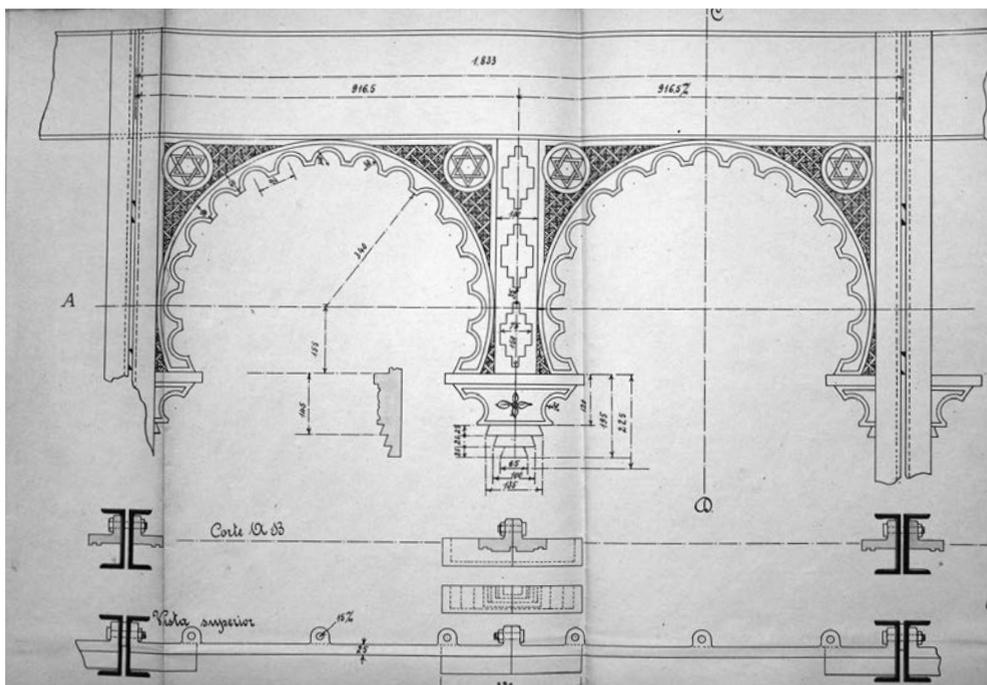


Fig. 17: Detalle de los arquillos de herradura (Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, 1907)



que se oponía a la reforma del puente Romano y reclamaba la construcción de uno nuevo. Dos años después se habló de él como el futuro alcalde, pero no llegó a ser designado finalmente. Aún volvería a presentarse a concejal en 1899, pero ya no sería elegido. Aunque cesó en su actividad edilicia, no se desvinculó de la política, pues en el año 1900 fue nombrado presidente del comité local del partido liberal. Y durante todos estos años su actividad pública se centró en gestionar, a través de sus amistades políticas en Madrid (en la ceremonia de colocación de la primera piedra mencionó a Canalejas y a los ministros Miguel Villanueva y Rafael Gasset, entre otros), la construcción de un puente nuevo para la ciudad<sup>29</sup>.

Esta actividad política desinteresada –pues sólo le acarreo gastos en sus desplazamientos y estancias en Madrid, con el fin recabar el apoyo de sus correligionarios del partido liberal fusionista–, estaba en sintonía con la trayectoria familiar. Su hermano Sandalio Estevan Santos, abogado y propietario, fue presidente de la Junta Revolucionaria de Salamanca, creada tras el triunfo de la Revolución Gloriosa de 1868. Pocos meses después fue elegido vicepresidente de la Diputación y nombrado interinamente gobernador civil por el ministro de la Gobernación<sup>30</sup>. En años posteriores fue diputado provincial (1885-1888) y concejal (1895-1897). Pero, a diferencia de su hermano Enrique, militó en las filas del partido liberal-conservador de Cánovas, al menos tras el Sexenio Revolucionario. Y también se distinguió por su desinterés económico, pues siempre donó los ingresos que le correspondían en concepto de dietas<sup>31</sup>. Falleció en 1903, después de una larga enfermedad<sup>32</sup>.

El padre de los hermanos Estevan Santos, Sandalio Estevan Hernández, fue también una figura destacada de la escena política salmantina durante los tiempos de Espartero<sup>33</sup>; posteriormente fue diputado provincial.

La aprobación del proyecto, la subasta de las obras y la colocación de la primera piedra le proporcionaron el reconocimiento ciudadano a su labor. Así, en 1902 el Ayuntamiento acordó dar su nombre al puente que se iba a construir, en el que se instalaría una placa que dijera: *Puente de Enrique Estevan*<sup>34</sup>.

Con la muerte de Sagasta (1903) y las posteriores divisiones del partido liberal se retrajo de la actividad política, según él mismo manifestó, aunque volvería a ella algunos años después, en 1909, cuando fue nombrado jefe de Fomento de la provincia y presidente del Consejo de Agricultura, si bien a los pocos meses renunció al cargo<sup>35</sup>. Su cercanía a destacados miembros del partido liberal (Montero Ríos, Canalejas y

<sup>29</sup> *La Provincia*, 30 de junio de 1891, «Crónica local y provincial»; *El Adelanto*, 7 de septiembre de 1900, «El proyecto del puente nuevo»; *La Opinión*, 11 de marzo de 1893, «Futuro alcalde»; *Noticiero Salmantino*, 9 de julio de 1900, «Nuevo comité» y 16 de septiembre de 1902, «El nuevo puente».

<sup>30</sup> *Adelante*, 4 de octubre de 1868, «La nueva era» y 19 de febrero de 1869, «Gobierno de la Provincia de Salamanca».

<sup>31</sup> *La Liga de Contribuyentes*, 28 de noviembre de 1886, «El desinterés de un diputado»; *La Semana católica*, 17 de noviembre de 1888 y 9 de febrero de 1889, «Salamanca»; *El Fomento*, 17 de noviembre de 1888, «Miscelánea».

<sup>32</sup> *El Adelanto*, 27 de junio de 1903, «Crónica local y provincial».

<sup>33</sup> *El Castellano*, 29 de junio de 1905, «Informaciones políticas».

<sup>34</sup> *Noticiero Salmantino*, 1 de marzo de 1902, «Eterna gratitud»; *El Adelanto*, 16 de septiembre de 1902, «El nuevo puente»; y *Noticiero Salmantino*, 22 de abril de 1902, «Ayuntamiento».

<sup>35</sup> *El Castellano*, 29 de junio de 1905, «Informaciones políticas» y 20 de noviembre de 1909, «Jefe de Fomento»; y *El Lábaro*, 23 de febrero de 1910, «Al cerrar».

Moret –este último se hospedó en su casa en su visita a Salamanca de 1909–<sup>36</sup>) no la utilizó para satisfacer ambiciones personales, que no las tenía, como él manifestó: *Toda mi influencia y mis relaciones personales y políticas han de estar al servicio de este país y particularmente de Salamanca*<sup>37</sup>. Fue un hombre desprendido y generoso, que contribuyó económicamente a muchas actividades filantrópicas (Fig. 19).



Fig. 19: Enrique Estevan Santos en su vejez

Ocupó además otros cargos honoríficos. Así, en 1908 fue nombrado miembro de la comisión provincial de monumentos, sin duda debido a su acérrima defensa de la integridad del puente romano, y, al menos desde 1917, fue presidente provincial de la Cruz Roja. El 15 de marzo de 1919 falleció en Salamanca, como consecuencia de una larga y penosa enfermedad<sup>38</sup>.

Con sus bienes creó una fundación piadosa que habría de socorrer a familiares y a *feligreses pobres y honrados católicos*, la cual tuvo su sede en su propia vivienda situada en la esquina de la calle San Pablo con la plaza de Colón y que aún se mantiene en pie<sup>39</sup>.

<sup>36</sup> *El Castellano*, 12 de junio de 1909, «Los juegos florales»

<sup>37</sup> *El Castellano*, 29 de junio de 1905, «Informaciones políticas».

<sup>38</sup> *El Lábaro*, 16 de octubre de 1908, «Ecos de sociedad»; *El Salmantino*, 15 de marzo de 1919, «Don Enrique Estevan»; y *El Adelanto*, 17 de marzo de 1919, «D. Enrique Estevan Santos».

<sup>39</sup> *El Adelanto*, 17 de abril de 1919, «Nueva fundación piadosa en Salamanca».

## EL COMIENZO DE LAS OBRAS

El proyecto y el presupuesto que permitieron dar comienzo a las obras fueron aprobados por Real Orden del 7 de agosto de 1900. En ella se imponían algunas modificaciones al plan inicial de Saturnino Zufiaurre, como era sustituir «el adoquinado del centro por firme ordinario y las losas de las aceras por balastro estriado». Además se elevó el presupuesto de contrata a 841.640,28 pesetas. En diciembre de 1901 se ordenó llevar a cabo el replanteo del puente<sup>40</sup>.

La subasta de las obras fue anunciada para el 10 de abril de 1902, con un coste de 841.640,28 pesetas, que se habría de satisfacer en cinco presupuestos sucesivos de 168.640,05 pesetas. Ganó la licitación la sociedad Duro-Felguera, que ofreció realizar la obra por 841.000 pesetas<sup>41</sup>.

La ceremonia de colocación de la primera piedra se celebró el 15 de septiembre de 1902 en la margen izquierda del Tormes, con presencia de las autoridades locales y provinciales<sup>42</sup>. La razón de comenzar por este extremo se debió, como ya ha señalado Rivas Calvo, a que allí se detectó, *justo en el lugar donde habían de disponerse las fundaciones de aquel estribo, que afloraba la roca, siendo por ello el lugar más idóneo, tanto para iniciar las obras como para residenciar allí el acto de colocación de la primera piedra*<sup>43</sup>.

Las obras comenzaron el 10 de diciembre de 1902; pero se demoraron más de lo previsto. El suministro de piedra de granito fue concertado en febrero de 1903 con contratistas de Villavieja; sin embargo, hasta mayo no se empezó a utilizar en las obras. Por la parte más próxima a la ciudad, los trabajos no comenzaron hasta abril de 1905<sup>44</sup> (Fig. 20).



Fig. 20: Cimentación y construcción del estribo derecho hacia 1905 (Fotografía de Venancio Gombau)

<sup>40</sup> *El Lábaro*, 23 de julio de 1901, «Salamanca» y *El Adelanto*, 19 de diciembre de 1901, «Crónica local y provincial».

<sup>41</sup> *Gaceta de Madrid*, 3 de marzo de 1902, p. 936; *Noticiero Salmantino*, 1 de marzo de 1902, «Eterna gratitud»; y *El Lábaro*, 11 de abril de 1902, «Salamanca».

<sup>42</sup> *Noticiero Salmantino*, 15 de septiembre de 1902, «El nuevo puente».

<sup>43</sup> Emilio RIVAS CALVO, «Primer por la izquierda», *El Adelanto*, 1 de abril de 2013.

<sup>44</sup> *Noticiero Salmantino*, 24 de febrero de 1903, «De la provincia»; *El Lábaro*, 4 de mayo de 1903, «Salamanca»; y *El Adelanto*, 20 de abril de 1905, «Curiosidades».

Veamos a partir del cuadro siguiente las cantidades certificadas por los ingenieros de Obras Públicas en el proceso de construcción y que nos permiten conocer el ritmo de trabajo:

PESETAS INVERTIDAS	FECHA	OBSERVACIONES SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS
14.535,31	31 de julio de 1903	
27.498,39	31 de marzo de 1904	
45.549,41	31 de julio de 1905	
135.186,26	31 de diciembre de 1907	
247.888,77	31 de diciembre de 1908	«A cuenta de acero laminado en vigas laterales, id. centrales, id. transversales, largueros y placas de apoyo»
293.888,77	31 de enero de 1909	«Acero laminado en vigas...»
362.888,77	31 de enero de 1910	«Acero laminado...»
450.149,33	30 de noviembre de 1910	«Acero laminado y hierro», «sillería recta, mampostería concertada y ordinaria en pilas y estribos...»
450.993,73	30 de abril de 1911	«Sillería aplantillada e imposta de coronación. Sillería y mampostería concertada del pretil. Terraplén de las avenidas. Hierro de la barandilla»
486.799,33	31 de agosto de 1911	
601.799,33	29 de febrero de 1912	Obras de hierro, de fábrica, de tierra y afirmado
797.299,33	30 de junio de 1913	

Como podemos apreciar, es a partir de 1907 cuando las inversiones se incrementan y se sitúan en torno a las 100.000 pesetas mensuales<sup>45</sup>.

Como ya hemos indicado, los trabajos eran dirigidos por Luis Estrada, como ingeniero de la compañía contratista Duro-Felguera, y supervisados por José González López y otros ingenieros del Estado<sup>46</sup>. En junio de 1905, la construcción de la armadura, que se estaba realizando en Bilbao, estaba muy avanzada. Sin embargo, en junio de 1907 aún se seguían construyendo las pilas. El procedimiento para excavar el fondo del río se realizó por medio de campanas, vaciadas con aire comprimido, desde las que los obreros con trajes de buzo extraían la arena<sup>47</sup>.

El 10 de noviembre de 1907 se produjo una importante crecida del río Tormes. Por entonces se había construido una estructura de madera para el levantamiento de las pilas, que quedó totalmente cubierta, y se temió que pudiera ser arrastrada por la corriente; sin embargo, resistió. Otra importante crecida se vivió en diciembre de 1909; la prensa de la época escribió sobre ella: *Monumental crecida. En el puente nuevo*

<sup>45</sup> AHPS, Obras Públicas, 1269/1.

<sup>46</sup> Fernando FELIPE, «El puente nuevo II», *El Adelanto*, 25 de junio de 1907.

<sup>47</sup> *El Lábaro*, 6 de junio de 1905, «Gacetillas locales» y Fernando FELIPE, «El puente nuevo I», *El Adelanto*, 15 de junio de 1907.

*no ha causado destrozos por el estado de las obras. Solo ha conseguido arrastrar algunas tablas y maderos de los andamiajes. Todo ello representa pérdidas de escasa consideración<sup>48</sup>.*

Hasta julio de 1911 no se pudo proceder al montaje de la estructura. En diciembre de 1911 el puente prácticamente estaba terminado; faltaban concluir las avenidas de enlace: echar la grava y terraplenar por la parte de la ciudad; por la parte del madero, había mayores problemas, pues era necesario realizar unas expropiaciones, en las que el Ayuntamiento se dilató, para poder concluir las obras<sup>49</sup>.

Las pruebas de resistencia se verificaron el 21 de enero de 1913. En junio de aquel año, el Ayuntamiento y la Diputación acordaron instalar una placa en el puente nuevo sobre el Tormes, con el texto: *Puente de don Enrique Estevan*. El 23 de octubre de 1913, según la prensa de la época, se celebró su inauguración oficial<sup>50</sup> (Fig. 21).



Fig. 21: Inauguración del puente de Enrique Estevan (23 de octubre de 1913)

#### LAS REPERCUSIONES URBANÍSTICAS DEL PUENTE: LAS NUEVAS VÍAS URBANAS

El impacto urbanístico del nuevo puente fue muy grande. En primer lugar, hubo que enlazar sus extremos con las vías urbanas (en el caso de la ribera derecha) o periurbanas (en el de la izquierda). Si bien en el caso de la ribera izquierda apenas había construcciones y por tanto su impacto no era importante, pues se trataba de abrir una pequeña vía en una superficie no edificada, no sucedía lo mismo con la

<sup>48</sup> *El Adelanto*, 11 de noviembre de 1907, «Crecida del Tormes» y 21 de diciembre de 1909, «La crecida del Tormes y del Zurguén».

<sup>49</sup> *El Adelanto*, 1 de julio de 1911, «Sección de noticias» y 13 de diciembre de 1911, «El puente nuevo y el Ayuntamiento».

<sup>50</sup> *El Salmantino*, 25 de junio de 1913, «Noticias» y *El Adelanto*, 23 de octubre de 1913, «El puente de D. Enrique Estevan».

ribera derecha, donde hubo que crear una importante avenida (la avenida del puente Nuevo) y, sobre todo, hubo que articular la conexión con las carreteras que llegaban por el norte a la ciudad (Fig. 22).

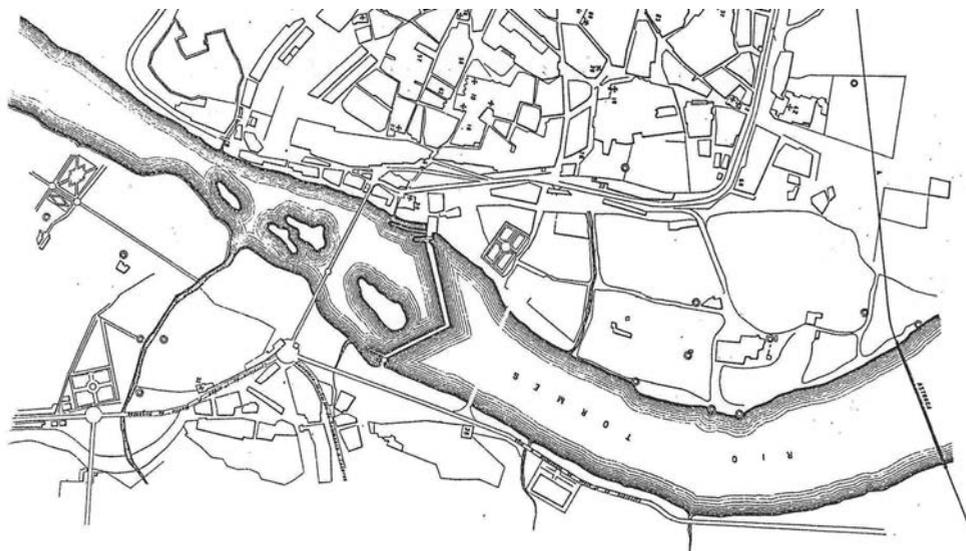


Fig. 22: Detalle de un plano de Salamanca (hacia 1895) con el emplazamiento marcado para el puente nuevo

En 1895 el ingeniero jefe de la provincia Gumersindo Canals elaboró un plano de ubicación del puente y de una nueva vía que lo comunicaba con la parte norte de la ciudad, que era el origen de la Gran Vía, aunque sin darle todavía este nombre<sup>51</sup>. La nueva avenida se abriría por la orilla derecha; pero no concluiría al alcanzar la calle de San Pablo, sino que se prolongaría hasta alcanzar la ronda de circunvalación a la altura de La Alamedilla, con un trazado muy similar al actual, y con una anchura de 25 metros. De haberse ejecutado en su totalidad, hubieran desaparecido los restos de San Polo, el puente de Santo Domingo y una parte importante del convento de las Dueñas (Fig. 23).

La idea de la apertura de la Gran Vía fue asumida por el Ayuntamiento en 1902; en consecuencia, se encomendó la elaboración de un anteproyecto correspondiente al tramo situado entre La Alamedilla y la calle Caldereros al arquitecto municipal Pedro Vidal, quien lo terminó el 29 de septiembre de 1903<sup>52</sup>. En octubre de aquel año, el plano de alineación del primer trozo de la Gran Vía se sometió a informe de la Comisión de Obras municipal. El 2 de diciembre de 1903 los planos fueron aprobados<sup>53</sup>.

<sup>51</sup> AHPS, Obras Públicas, Sig. 121, «Plano de las reformas necesarias en las avenidas del nuevo puente sobre el Tormes».

<sup>52</sup> Archivo Municipal de Salamanca (en Adelante AMS), expediente de obras 1903/155.

<sup>53</sup> *Noticiero Salmantino*, 11 de octubre de 1903, «Noticias locales» y *El Líbaro*, 12 de octubre de 1903, «Salamanca».

Simultáneamente, el ingeniero de Obras Públicas Joaquín Arrandiaga elaboró el plano de alineación y expropiaciones para la entrada del Puente Nuevo, hasta enlazar con el comienzo de la calle de San Pablo, que concluyó el 20 de julio de 1903, que plantearía algunos problemas posteriores<sup>54</sup> (Fig. 24). En aquel tiempo, el Ayuntamiento pretendió que la avenida del Puente Nuevo (la que hoy se denomina Reyes de España) tuviera 15 metros de anchura a cada lado del eje de la carretera<sup>55</sup>.

En junio de 1905, se revisó y modificó el proyecto de Pedro Vidal, con el fin de reducir la Gran Vía a veinte metros e introducir algunas modificaciones: reducir el ángulo existente con el eje del puente (pues cuando se replanteó el puente y, con él, el eje del viaducto, a comienzos de 1902, no se tuvo en cuenta el plano de Canals) y rebajar la rasante de la nueva avenida con el fin de eliminar un paso inferior previsto para el cordel de merinas que conllevaba un terraplén de cinco metros de altura. Santiago Madrigal fue el autor del nuevo trazado, quien lo tenía concluido en abril de 1906, siendo aprobado el día 16<sup>56</sup>.



Fig. 23: Plano de las reformas necesarias en las avenidas del nuevo puente sobre el Tormes (Gumersindo Canals, 1895)

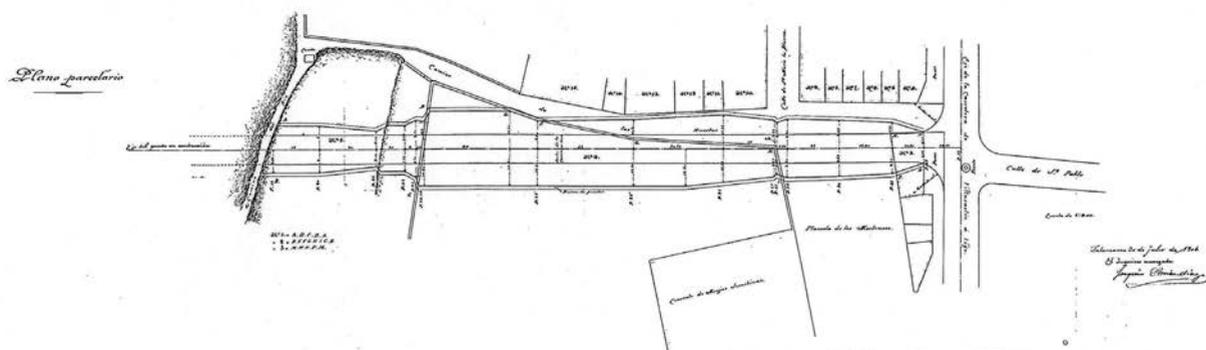


Fig. 24: Plano de alineación y expropiaciones para la entrada del Puente Nuevo (Joaquín Arrandiaga, 1903)

<sup>54</sup> AMS, expediente de obras 1901/2.

<sup>55</sup> *Boletín del Ayuntamiento de Salamanca*, 5 de abril de 1904, «Ayuntamiento de Salamanca».

<sup>56</sup> *El Líbaro*, 12 de mayo de 1906, «La Gran Vía» y *El Adelanto*, 17 de abril de 1906, «Ayuntamiento. La sesión de anoche».



más bellos de la arquitectura del hierro en España, y la preocupación estética que le dio forma estuvo muy presente en la intención del ingeniero Saturnino Zufiaurre. Simultáneamente, los arquitectos realizaron obras de gran interés constructivo, al margen de la preocupación por los problemas de estilo.

La tan cacareada rivalidad entre ambos cuerpos técnicos esconde en realidad una confluencia de intenciones: los arquitectos en ocasiones relegaron el «arte» (para Joaquín de Vargas la arquitectura era la unión del arte y de la ciencia) en su afán por demostrar su audacia constructiva, mientras que los ingenieros no dejaron de tener presentes sus preocupaciones estéticas, en ocasiones en un alto grado, como le sucedió a Saturnino Zufiaurre en Salamanca o a Eugenio de Ribera con el viaducto de Pino (Zamora).

# COMPRAR Y VENDER EN LA SALAMANCA MEDIEVAL: EL MERCADO SEMANAL DE LOS JUEVES

ÁNGEL VACA LORENZO

Tal como expuse en las Segundas Jornadas sobre la Historia del Comercio y la Industria de Salamanca y Provincia, celebradas a finales de 2011, «la actividad comercial en la Edad Media se expresaba a través de tres manifestaciones diferentes: la feria anual; el mercado semanal, que suele ser denominado con el término latino de *mercatum*, y el mercado permanente o diario, que se desarrollaba en las tiendas y *boticas* y que en Castilla recibió el nombre de *azogue*, derivado del *suq* o zoco de las ciudades hispanomusulmanas»<sup>1</sup>. Analizada en aquella ocasión la primera de estas manifestaciones, las ferias que se celebraron en Salamanca durante la Edad Media, en esta nueva colaboración en las Cuartas Jornadas, voy a centrar mi intervención en el estudio histórico del mercado semanal de los jueves dentro del marco cronológico de la Edad Media.

Desde la repoblación de la ciudad por Raimundo de Borgoña hasta el reinado de los Reyes Católicos, la práctica comercial en Salamanca experimentó numerosos y significativos cambios, tanto en sus formas como en el volumen, variedad y procedencia de sus productos y mercancías o, en fin, en la tipología de sus principales agentes: los mercaderes y comerciantes. Pero no menos significativo fue el de su ubicación.

La primera ubicación de la actividad comercial de Salamanca fue en el denominado por los diplomas de la segunda mitad del siglo XII *Azogue Viejo*<sup>2</sup>, término que alude a una evidente aculturación árabo-musulmana, al tiempo que remite a una época anterior a la de la repoblación raimundina<sup>3</sup>. Directamente relacionado con la

<sup>1</sup> Á. VACA LORENZO, «Comprar y vender en la Salamanca medieval: las ferias», en C. GARCÍA-FIGUEROA (coord.), *Historia del Comercio y la Industria de Salamanca y Provincia. Actas de las Jornadas celebradas en el Museo del Comercio*, Salamanca, 2011, p. 31.

<sup>2</sup> Ampliamente estudiado por J. L. MARTÍN MARTÍN, «El Azogue Viejo. La fundación del sistema urbano salmantino», en Á. VACA LORENZO y M.<sup>a</sup> N. RUPÉREZ ALMAJANO, *Antecedentes Medievales y Modernos de la Plaza*. Vol. I de *La Plaza Mayor de Salamanca*, Salamanca, Caja Duero, 2005, pp. 63-101.

<sup>3</sup> Diversas excavaciones realizadas en las plazas de los Leones y de Carvajal y, sobre todo, en la calle Arcediano han puesto de manifiesto la existencia de una serie de numerosas estructuras negativas colmatadas como basureros o vertederos en su utilización última; las cerámicas en ellas contenidas representan un bagaje material que abarca desde el siglo XII hasta fines de la Edad Media. Por consiguiente, la construcción y uso primigenio de esas estructuras, que ocupan gran espacio, tuvo que ser anterior al siglo XII, postulándose como una zona de almacenamiento de algún tipo de género y relacionándola con

catedral y su Cabildo, este zoco se desarrolló en sus proximidades y en las de la judería, en franca expansión por aquella época, sin ser descartable la hipótesis de que originariamente se situara al exterior del primitivo recinto urbano, en el barrio *extra ciuitatem* donado por Raimundo de Borgoña a su primer obispo, Jerónimo de Perigueux, en 1102<sup>4</sup>. Posteriormente quedaría englobado dentro de la primera ampliación de la muralla, realizada en 1147<sup>5</sup>, con el fin de proteger dicho barrio, donde se construía la actual catedral románica, el claustro, la alberguería, la canónica y demás dependencias y viviendas de eclesiásticos. Y es posible que la merma y colmatación de este espacio público, vacío y abierto, impidiera el normal desarrollo de la práctica comercial y que la privatización, parcelación, densificación y compactación del caserío naciente en esta parte, ya interna, de la ciudad, motivara que desde fines del XII se fuera desplazando hacia una nueva ubicación, la Puerta del Sol<sup>6</sup>, surgida en la parte alta de la primera ampliación de la muralla, en la confluencia de las actuales calles de la Rúa, Palominos y Compañía, y en relación con una colonia de inmigrantes francos, como se deduce de los nombres entonces asignados a la calle que por ella discurría: *Rúa* (1225), *Rúa de los Francos* (1272) y *Rúa de San Martín* (1371).

La Puerta del Sol, acabada la segunda y última ampliación de la muralla medieval a principios del siglo XIII, adquirió una gran centralidad topográfica, y su espacio, hasta entonces periférico, se transformó en la bisagra natural entre la ciudad vieja y la nueva, en un ámbito propicio para la sociabilidad y las transacciones económicas que supieron aprovechar los artesanos y mercaderes salmantinos para instalar en él sus tiendas y boticas, convirtiéndose así en el centro comercial y artesanal más activo e importante de la ciudad desde, al menos, la segunda mitad del siglo XIII, si bien parece que, desde un principio, este nuevo núcleo comercial surgió

---

la actividad comercial. *Vid.* STRATO. Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico, *Excavación arqueológica en la calle Arcediano*, n.º 10 y 12. Salamanca, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994 (informe inédito); *idem*, *Excavación arqueológica en la calle Arcediano*, 6-8, de Salamanca, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1995 (informe inédito), y C. ALARIO GARCÍA y F. J. SAN VICENTE VICENTE, *Informe arqueológico: intervención arqueológica en el solar del colegio de Carvajal, de Salamanca*. Control arqueológico, Salamanca, 2009 (informe inédito).

<sup>4</sup> Hipótesis apuntada por J. L. SÁNCHEZ IGLESIAS, *Salamanca y su alfoz en la Edad Media (siglos XII y XIII)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 2003, pp. 95 y ss., y que he desarrollado en Á. VACA LORENZO, «La puerta del Río (o de Aníbal) de Salamanca y sus inciertos orígenes», *Papeles del Novelty*, 15, 2006, pp. 9-30. La expresión *extra ciuitatem* se halla en la confirmación que Alfonso VI y su mujer, la reina Isabel, realizaron el 30 de diciembre de 1107 al obispo de Salamanca, Jerónimo, de las donaciones que cinco años antes le había otorgado el conde Raimundo de Borgoña: *In eadem utique urba barrium extra ciuitatem erga portam respicientem contra meridiem, iuxta riuum, in sinistra parte ipsius pontis ut popularetur et hedificaret, in honore beate Marie idem comes eidem episcopo contulit; ea ratione: ut tam sibi quam suis successoribus proprium existens, libere seruiendo subiaceret*, en Archivo Diocesano de Salamanca, n.º 1, edit. por M. L. GUADALUPE BERAZA, J. L. MARTÍN MARTÍN, Á. VACA LORENZO y L. M. VILLAR GARCÍA, *Colección documental de la catedral de Salamanca I (1098-1300)*, León, Caja España, 2010, doc. 5.

<sup>5</sup> La primera ampliación de la muralla se halla explicitada en el Fuero de Salamanca, en los siguientes términos: De hacer el muro de la villa. *Esta salute vieron los alcalles que eran en Salamanca quando el emperador fue a Almaría: que fagan el muro et quando fuer fecho el muro de la ciudat fagamos otro muro en la arravalde por ú vieren por bien los alcaldes e los iurados de conceio. Et los de la çiuadat affien a los de la arravalde que quando fecho fuer el muro de la cidat que los aiuden a feçer el muro de la ravalde; e los omnes que los alcaldes vieren por bien pora en estos seruicios seer e non quesieren peche C moravedís cada uno delos e entren en aquel seruicio*, en J. L. MARTÍN y J. COCA, *Fuero de Salamanca*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1987, art. 172, p. 86. En adelante se citará como *Fuero de Salamanca*.

<sup>6</sup> Sobre ella, *vid.* Á. VACA LORENZO, «La Puerta del Sol. Un intento fallido de crear una plaza mayor», en *Antecedentes Medievales y Modernos de la Plaza*, pp. 103-138.

con un carácter de mercado permanente y diario. En él se documenta la presencia de tiendas/boticas del sector textil y de la confección (tintoreros, jubeteros, polaineros, traperos, sastres, tundidores, tenderos y manteros), del sector del cuero (peleteros y zapateros) o del metal y la orfebrería (agujeteros, plateros), además de carpinteros, barberos o alfagemes, silleros, especieros y mercaderes. Sin embargo, llama la atención que no se perciba la existencia de ningún local de venta de productos alimenticios y perecederos. Sin duda, la carencia de espacio público suficiente impedía radicar aquí la práctica comercial de estos productos, propios de la actividad agrícola y ganadera del entorno, cuyos excedentes fluían a la ciudad en los días de mercado, a pesar de que el Concejo, que aquí se había dotado de su primera sede propia<sup>7</sup>, vanamente intentó solucionar el problema a fines del siglo XIII, adquiriendo y cambiando varias propiedades inmobiliarias para crear una *plaza pora todos, a pro ye a postura de toda la ciudade*<sup>8</sup>.

Así pues, la falta de espacio público, abierto y despejado en la Puerta del Sol ocasionó el desplazamiento, primero y desde un principio, de la práctica comercial intermitente, es decir, el mercado semanal y el ferial, hacia otros ámbitos más apropiados, como la plaza de San Martín y el Teso de la Feria, y, posteriormente y en un proceso temporal más dilatado, aunque continuo, también de la actividad comercial permanente, es decir, el mercado diario, hacia la plaza de San Martín<sup>9</sup>, con la que, no obstante, mantuvo un nexo de unión a través de la calle de la Rúa. De tal forma que desde el siglo XIV esta plaza de San Martín se convirtió en el centro comercial más importante de Salamanca, al concentrar una gran parte de dicha práctica.

Efectivamente, la vasta e irregular explanada que rodeaba la iglesia de San Martín presentaba dos condiciones muy propicias para la actividad comercial, según destacó Lucio Marineo Sículo (1444/60-1533/36), insigne humanista y profesor de la Facultad de Artes de la Universidad salmantina durante doce años: la amplitud y la centralidad. La plaza «es enorme y está casi en el mismo centro de la ciudad, y su superficie, que se presenta redonda en todo su perímetro, llega a los mil quinientos y cincuenta y dos metros con noventa y cinco centímetros (1.050 pasos)»<sup>10</sup>. Entonces, su superficie, de unos 25.000 m<sup>2</sup>, superaba en cuatro veces a la actual de 6.374,13 m<sup>2</sup>. Si bien este gran espacio se fue recortando con la construcción del segundo Ayuntamiento, edificado hacia 1485 en el lugar que ocupaba el recientemente desaparecido Gran Hotel, así como con las de los edificios de control del abasto de la ciudad (las Carnicerías, la Alhóndiga, Tabernilla y Tablado del vino, la Pescadería, la Panadería, el Peso Mayor del Concejo, etc.), al tiempo que se fue especializando en dos ámbitos que, a grandes líneas, han perdurado hasta la actualidad: su cuadrante suroriental concentraba la actividad comercial y la vida administrativa (desplazada con posterioridad hacia el otro cuadrante), mientras que el noroccidental era el principal marco

<sup>7</sup> Primer Ayuntamiento que tuvo la ciudad hasta 1468, en que fue pasto de las llamas, en *ibidem*, pp. 122-127.

<sup>8</sup> En Archivo de la Catedral de Salamanca (en adelante: ACS), caj. 3, leg. 1, n.º 2. Edit. por M. L. GUADALUPE BERAZA et alii, *op. cit.*, doc. 336, p. 476.

<sup>9</sup> El estudio detallado de esta plaza en J. M. MARTÍNEZ FRÍAS, J. L. MARTÍN MARTÍN y Á. VACA LORENZO, «La plaza de San Martín. La cristalización de la Plaza Mayor de Salamanca: el tiempo de su génesis y formación», en *Antecedentes Medievales y Modernos de la Plaza*, pp. 141-259.

<sup>10</sup> E. FERNÁNDEZ VALLINA y Á. VACA LORENZO, «La Plaza Mayor de Salamanca según Lucio Marineo Sículo. Con la traducción de lo tocante a la ciudad en *De Hispaniae laudibus* (c. 1496)», *Papeles del Novelty*, 12, 2005, p. 35.

público de sociabilidad y de la vida festiva, *porque la plaça de la dicha çibdad es públicamente e deputada para el procomún de la dicha çibdad e es tan grande que, aunque alguna parte della se ocupe commo hasta aquí ha fecho por las personas que en ella tyenen sus tiendas, en que venden las cosas e mercadurías de sus oficios e las verçeras e panaderas e las que venden malcozinado (menudos de reses) e otras personas semejantes, resta asaz plaça desenbargada para la dicha çibdad*<sup>11</sup>. Y, en cuanto a la centralidad, Lucio Marineo Sículo afirma que se hallaba en el mismo centro de la ciudad (*in civitatis fere medio*). Y, precisamente, la importancia que, desde el punto de vista económico, social y político, adquirió en la Baja Edad Media, desplazando a la Puerta del Sol, tuvo mucho que ver con el hecho de que, además de tratarse de un espacio libre, muy amplio y extenso, entre un conjunto de importantes parroquias –Santo Tomé, Santa María de los Caballeros, San Benito, San Juan de Barbalos, San Julián, San Justo, San Adrián, etc.–, llegó a ocupar un lugar nuclear y a convertirse en el centro neurálgico de todo el conjunto urbano rodeado por la cerca nueva<sup>12</sup> y fragmentado por los dos arroyos –el de Santo Domingo, al naciente, y el de Los Milagros, al poniente– que recogían las aguas pluviales y, en dirección Norte-Sur, las encauzaban al río Tormes. En ella desembocaban catorce calles, pues, aunque Lucio Marineo Sículo no las enumera, como tal debía considerar la cerrada del Corriño; por su lado septentrional recibía la calle de *Concejo de Suso, de Çima o de Arriba* –actual Concejo–, la de *Conçejo de Yuso* –actual Zamora–, la de *Herrerros* –actual Toro– y la de *Pozo Amarillo*, y, por el meridional, la de *Sordolodo* –actual Meléndez–, la de la *Rúa de los Francos, de Sant Martín o Vieja* –actual Rúa Mayor– y la de *Albaraderos* –actual San Pablo–; mientras que por los otros dos costados llegaban a ella la calle de *Juan del Rey* y la del *Prior*, por el occidental, y, por el oriental, la de *Sant Julián* –actual Obispo Jarrín–, la de *Lobohanbre* –actual Hovohambre–, la de *Varillas* y la de *Sant Yuste* –actual San Justo.

Este amplio y céntrico espacio era denominado simplemente «plaça», añadiendo, a veces, el calificativo de «pública» y, con más frecuencia, el de «Sant Martín», por haberse desarrollado en torno a esta iglesia románica y a su circundante cementerio desde la segunda mitad del siglo XII; el adjetivo «Mayor», con el que hoy se la conoce, se documenta por primera vez, aunque en latín (*majus*), a finales del siglo XV en

<sup>11</sup> Archivo General de Simancas (en adelante: AGS). Cámara de Castilla. Pueblos. Leg. 16, doc. 297-1. Aún en el siglo XVI seguía asombrando por su magnitud: cuando Hernán Cortés (H. CORTÉS, *Cartas de Relación*, Madrid, Clásicos Castalia, 1993, p. 234) y Bernal Díaz del Castillo (B. DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, Madrid, Historia 16, 1984, tomo A, pp. 332 y 337-338) describieron la gran superficie de las plazas de la ciudad de México, ambos acudieron a compararlas con ésta. E, incluso, el maestro Pedro Medina, avanzado ya el primer siglo moderno, destacó con admiración cómo la ciudad de Salamanca poseía una plaza muy grande, capaz de *lidiar toros y jugar cañas juntamente, sin impedir el lugar del trato donde compran y venden, ni a otra cosa alguna* (P. MEDINA, *De las Grandezas de España*, Madrid, CSIC, 1944, p. 132), alusión a la función de celebración festiva que también recoge Lucio Marineo Sículo: *Así mismo, en esta superficie de la plaza mayor y en su recinto varias veces al año se dan espectáculos taurinos. Y jinetes, con cuyo brillo se adorna la ciudad, repartidos en dos equipos se enfrentan aquí y allá, jugando a Troya a menudo, y practican con muchísima afición otros tipos de ejercicios lúdicos*, en E. FERNÁNDEZ VALLINA y Á. VACA LORENZO, *op. cit.*, p. 36.

<sup>12</sup> Según Lucio Marineo Sículo, esta cerca nueva medía *passuum millia quinque et sexcenta octoginta quatuor* (unos 8.400 m que encerraban una superficie de unas 110 ha) y se reforzaba con *dos mil seiscientas almenas y veinticinco baluartes*, en *ibidem*, p. 33. Medida algo inferior a los *Seis mil trecientos sesenta e seis pasos*, señalados por G. GONZÁLEZ DÁVILA, *Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca*, Salamanca, 1606, p. 7.

la obra *De Hispaniae laudibus* (c. 1496) de Lucio Marineo Sículo<sup>13</sup>, para hacerse más usual, ya en castellano, en la documentación del siglo siguiente<sup>14</sup>.

## 1. LOS ORÍGENES DEL MERCADO SEMANAL DE LOS JUEVES

Es en este espacio urbano y público de Salamanca donde, desde el siglo XIII, cada jueves tenía lugar el mercado semanal. Y aunque no se conoce su carta fundacional, se sabe de su celebración medieval en este lugar, así como la periodicidad y día de la semana, por varios epígrafes del *Fuero de Salamanca*, que regulaban algunos aspectos de su funcionamiento, como la paz del mercado, prohibiendo portar armas, a no ser para su venta,

*De levar armas por mercado.* En el mercado de Salamanca non lieve ninguno lança nin açcona nin espada si non a vender e allá la venda hu vuenden los astiles; e si otra guisa la troguier, tómela quien quiesier e peche II moravedís<sup>15</sup>,

o sancionando a los herreros salmantinos por vender cuchillos con una hoja de más de un palmo de largo,

*De ferrero que feçier cochiello con pico.* Todo ferrero de Salamanca o de su término que feçier cochiello con pico si non de palmo entre mango e la cochiella e si otro feçier e en el mercado ge lo fallaren vendiendo, tómello quien quiesier e peche el coto<sup>16</sup>,

o con la punta puntiaguda y grande la vaina,

*De ferrero que vendier cochiello con pico.* Todo ferrero que en el mercado cochiello picagudo vendier peche II moravedís a los alcaldes; e qui baiana grande de cochiello troguier peche II moravedís commo por el cochiello. Et qui troguier cochiello con pico si non dún palmo entre lla cochiella el magno, peche II moravedís si non quien fuer en açaria o al monte e que lo vean e lo sabam las iusticias que andan allá ó diçe<sup>17</sup>,

o como la exactitud en el peso y medidas de las compraventas, al obligar al uso, en el caso de los áridos, de ochavas previamente cotejadas con las que poseía el Concejo, una en Santa María y la otra en San Martín<sup>18</sup>,

*De los ochaveros de mercado.* Ningún ochavero nin ochavera non aya en el mercado de Salamanca, e quien lo fallar préndanlo; e quien ovier a comprar o a vender leve su ochava derecha de conceio; e quien ochava derecha de conceio non tovier peche II moravedís a los alcalles e perda la mercadura<sup>19</sup>.

De estos cuatro epígrafes se deduce, pues, la existencia de un mercado en Salamanca en la época que se redactó su Fuero, primera mitad del siglo XIII. Que la

<sup>13</sup> Vid. E. FERNÁNDEZ VALLINA y Á. VACA LORENZO, *op. cit.*, p. 35.

<sup>14</sup> La primera vez que aparece documentada como Plaza Mayor data del 30 de enero de 1504, en Archivo Municipal de Salamanca (en adelante: AMS). Documentación Real/251, caja 2.952.

<sup>15</sup> En *Fuero de Salamanca*, art. 37, p. 62.

<sup>16</sup> *Ibidem*, art. 40, p. 62.

<sup>17</sup> *Ibidem*, art. 41, pp. 62-63.

<sup>18</sup> De los marcos de las ochavas. *Et las iusticias fagan fazer II ochavas derechas e pongan en la una a Sancta María e la otra a San Martín e a estas afieran todas las otras*, *ibidem*, art. 169, p. 85.

<sup>19</sup> *Ibidem*, art. 167, p. 85.

celebración de ese mercado tenía lugar en la plaza de San Martín queda también explícito en otros dos epígrafes de dicho Fuero: el que castigaba la ocupación en dicha plaza de más espacio del necesario

*De fazer presura en mercado.* Todo omne que mayor presura feçier en mercado de Sant Martín si non como tovier su mercadura, peche I maravedí<sup>20</sup>,

y el que multaba con severas penas pecuniarias el hurto de mercancías,

*De tomar algo a fuerça en mercado.* Todo omne que en el mercado de Sant Martino alguna cosa presier a virto peche XXX sueldos e duple el aver a su dueño<sup>21</sup>.

Y, finalmente, su periodicidad semanal y el jueves, como día de celebración, quedan también claramente explícitos en el epígrafe del Fuero que trataba de impedir la reserva de lugar en el mercado antes de la mañana del jueves para sí mismo o para venderlo a tercera persona,

*De tomar loggar e(n) mercado.* Todo omne que en mercado de San Martín presier lugar sino día de iueves de mannana o lo vendier peche I moravedí<sup>22</sup>.

Así pues, de acuerdo con estas informaciones contenidas en los citados artículos del Fuero cabe afirmar que el mercado de Salamanca se celebraba semanalmente los jueves en la plaza de San Martín desde, al menos, el siglo XIII. Información que, además, es corroborada por una escritura de compraventa realizada el 12 de julio de 1266, en la que los hermanos Sancha, María, Dominga (con autorización de sus respectivos maridos) y Fernando García vendieron por 300 maravedís a don Fernando Alfonso, deán de Santiago y arcediano de Salamanca, *vna bodega con VI cubas que nos auemos eno mercado de San Martín de Salamanca, so la çapatería, ela que fu de Dominga Monoz. Et son ende linderos: dona Orraca, hermana del obispo don Pero, que cerca la bodega deuandicha de la una parte, et de las otras dos partes el mercado*<sup>23</sup>.

No es, por tanto, cierto que fuera Carlos V quien concediera en 1525 a Salamanca la *merced y previllexio para que los jueves de cada semana, perpetuamente para siempre jamás, se tenga en ella un mercado*. El emperador se limitó a declararlo «franco», es decir, *que todos los de la Tierra y comarca de la dicha Çiudad, doce leguas enrrededor della, no aian de pagar ni paguen alcavala alguna en la dicha çiudad de las mercadurías y mantenimientos que traxerem*<sup>24</sup>.

Al carecer de la carta de concesión real del mercado semanal de los jueves a Salamanca no se sabe a ciencia cierta la autoridad que la otorgó. A modo de hipótesis, cabe pensar en el fundador de la Universidad, el rey Alfonso IX de León, que tanto interés mostró por incrementar a principios del siglo XIII la población de la ciudad a través de la entrega de distintas zonas poco pobladas (corral de San Marcos, puebla

<sup>20</sup> *Ibidem*, art. 162, p. 84.

<sup>21</sup> *Ibidem*, art. 163, p. 84.

<sup>22</sup> *Ibidem*, art. 243, p. 99.

<sup>23</sup> En A.H.N. Clero. Salamanca. Catedral, carp. 1.884, n.º 8. Edit. por M. L. GUADALUPE BERAZA et alii, *op. cit.*, doc. 318, p. 446.

<sup>24</sup> J. L. MARTÍN, *Ordenanzas de Salamanca. Libro cuatro: abasto de la ciudad*, Salamanca, Mercasalamanca, 1997, p. 143. En adelante se citará por *Ordenanzas de Salamanca*.

de Santa María Magdalena y territorios de San Cristóbal, Santo Tomás, San Vicente y Sancti Spiritus) a otras tantas instituciones eclesíásticas (clerecía salmantina, Orden de Alcántara, Orden de San Juan, monasterio de San Vicente y Orden de Santiago) para su repoblación<sup>25</sup>. Desde luego, en los reinos de Castilla y León hasta el siglo XIV las concesiones de mercados solían ser una prerrogativa del poder real<sup>26</sup>, que, además, fijaba su emplazamiento y periodicidad, así como la fiscalidad de las mercancías a vender y la seguridad de los que a él acudían.

## 2. EL PORTAZGO DE SALAMANCA: SU ARANCEL Y PRODUCTOS

Desde el amanecer, con las primeras luces de cada jueves y aún mucho antes, hasta el mediodía acudía a la ciudad de Salamanca gran cantidad de gente de las distintas comarcas de su alfoz y tierra e incluso de fuera de ella, portando a hombros, a lomos de animales o en carros y carretas toda clase de productos y mercancías para su venta, tal como refiere Lucio Marineo Sículo:

Y a la propia ciudad, abundante en todo por sí misma, la hacen también mucho más rica las gentes de las tierras de su comarca y las forasteras que cada jueves y viernes traen a la urbe productos de casi toda clase susceptibles de venderse, necesarios para el sustento vital, los cuales suelen ser fruto de su esfuerzo y habilidad. Largo y difícil, ciertamente, es describir la procesión de hileras de gente que entra a la ciudad en esos días. En efecto, a través de todas las puertas de la urbe, que son muchas, desde que aparece la primera claridad del día, e incluso desde la media noche, hasta casi mediodía no cesan de entrar en el recinto urbano. En primer lugar, incontables carros llenos de variadas cosas llenan no ya las plazas de mercado sino casi todas las calles; y también una muchedumbre de caballerías en cantidad inabarcable que transportan géneros distintos de cosas<sup>27</sup>.

Al entrar o al salir de la ciudad o al atravesar su tierra había que pagar el portazgo<sup>28</sup> por las mercancías traídas o llevadas. Se trataba de un impuesto indirecto que

<sup>25</sup> Vid. sobre este tema M.<sup>a</sup> E. GUTIÉRREZ MILLÁN, «La acción de las Órdenes Militares en la configuración urbana de Salamanca: tercera repoblación o repoblación interior», *Studia Historica. Historia Medieval*, 22, 2004, pp. 57-89.

<sup>26</sup> *Ferías, o mercados, en que usan los omes a fazer vendidas, e compras e cambios, non las deuen fazer en otros lugares, si non en aquellos que antiguamente las costunbraron fazer. Fuera ende si el Rey otorgasse por su priuilejo poder, a algunos lugares de nuevo que las fiziessen*, en *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el nono, nuevamente glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez*, Salamanca, 1555, Partida V, Título VII, Ley III. Así, por ejemplo, fue el rey Alfonso XI quien concedió a los lugares salmantinos de Aldeaseca de la Frontera y de Pero Luengo, despoblado actual en el término municipal de Muñoz, la merced de celebrar sendos mercados, que, luego (21 de junio de 1317), el mismo rey, a petición del Concejo de Salamanca, cambió el lugar de celebración del segundo, de Pero Luengo a Aldea Nueva, camino de Ciudad Rodrigo, actual despoblado en el término municipal de San Muñoz, manteniendo el mismo día de celebración, el sábado. Vid. E. SÁEZ y C. SÁEZ *El fondo español del Archivo de la Academia de las Ciencias de San Petersburgo*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1993, doc. 34.

<sup>27</sup> E. FERNÁNDEZ VALLINA y Á. VACA LORENZO, *op. cit.*, p. 32.

<sup>28</sup> Sobre el mismo vid. C. GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *El Portazgo en la Edad Media. Aproximación a su estudio en la Corona de Castilla*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1989. Y sobre el portazgo salmantino vid. M. GONZÁLEZ GARCÍA, «El portazgo de Salamanca en la Baja Edad Media», *Archivos Leoneses*, 26, 1972, pp. 132-143, además de nuestro artículo «El Portazgo de Salamanca en la Edad Media», *Salamanca. Revista de Estudios*, 58, 2013, pp. 13-37 al que remitimos para un mayor conocimiento sobre el mismo.

gravaba los bienes muebles por motivo de los más diversos actos jurídicos: transporte y circulación, introducción, exposición, compraventa y exportación de los diversos productos y mercancías<sup>29</sup>; su cobro se efectuaba «especialmente a la puerta de las ciudades, de cuyo hecho se suele derivar su denominación»<sup>30</sup>. La razón de su pago, como declaran las *Partidas*, estaba en la protección y amparo dispensados por el rey a los mercaderes<sup>31</sup>. Todos ellos tenían que abonar, pues, este impuesto, *tan bien clerigo como cauallero, o otro ome qualquier que sea*, como ya había mandado Fernando III el 8 de junio de 1234 para el portazgo de Salamanca<sup>32</sup>. Sólo quedaban liberados de su pago quienes tuvieran algún privilegio real de exención<sup>33</sup> o ciertos bienes y útiles de uso personal<sup>34</sup>, como los libros *que los escolares traen, e de las otras cosas que han menester, para su vestir, e para su vianda, que non deuen dar portadgo*<sup>35</sup>. Asimismo, en el caso de Salamanca, quedaban exentas de portazgo todas las mercancías traídas

<sup>29</sup> Aunque también podía recaer sobre las personas, tanto cristianas como judías o moras, en el momento de cambiar de residencia; así, en el arancel del portazgo salmantino se establecía *que cada un christiano o christiana o moro o mora, judío e judía, vezinos o non vezinos de la dicha çibdad o de su término que se fuer morar fuera de Sala[manca] o de su término o pasare de fuera parte por la dicha çibdad o por su término con casa mouida a morar a otro lugar o a otra parte, seys maravedís de portadgo e de trauesío*, en ACS, caj. 16, leg. 3, n.º 3-1. Edit. parcialmente por M. GONZÁLEZ GARCÍA, *op. cit.*, pp. 132-143 e íntegramente por Á. VACA LORENZO, *Las ferias de Salamanca en la Edad Media y sus fuentes documentales*, Salamanca, 2013, doc. 8 (<http://hdl.handle.net/10366/121875>) y en «Fuentes documentales para el estudio del portazgo de Salamanca en la Edad Media», *Salamanca, Revista de Estudios*, 58, 2013, p. 287. En adelante se citará por *Arancel del portazgo de Salamanca* y el capítulo o página correspondiente.

<sup>30</sup> R. SERRA RUIZ, «Un arancel de portazgo de principios del xvi», *AHDE*, 37, 1967, p. 491.

<sup>31</sup> *Guisada cosa es, e con razon, que pues los mercadores son seguros, e amparados del Rey, por todo su Señorío, que ellos e todas sus cosas le reconozcan Señorío, dandole portadgo de aquello que a su tierra traxeren a vender, e sacaran ende*, en *Las Siete Partidas*, Partida V, Título VII, Ley V, fol. 37v.

<sup>32</sup> *Et mando que totus mercator que troxier mercatula et desliar pora uender det totum portaticum*, en AMS, *Fuero de Salamanca*, fol. 56v. Edit., entre otros, por J. SÁNCHEZ RUANO, *Fuero de Salamanca*, Salamanca, 1870, p. 142, por A. CASTRO y F. DE ONÍS, *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, 1916, p. 7 y por J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1980-83, vol. III, p. 36, de quien tomamos su propuesta del año de la data (1234).

<sup>33</sup> Es posible que los habitantes de Granada, Monleón, Galisteo y de la Transierra hubieran gozado de la exención del pago del portazgo salmantino hasta que en 1234 Fernando III les suprimió ese privilegio, al informar al Concejo de Salamanca *que ego mando que homines de Granada et de Monleón et de Galisteo et de tota Trassierra dent toti portaticum*, en *ibidem*.

<sup>34</sup> *Pero si alguno traxere apartadamente, algunas cosas, que ouiere menester, para si mismo, o para su compañía: assi como para su vestir, o para su calçar, o para su vianda, no tenemos por bien que de portadgo, de lo que para esto traxere, e non lo vendiere. Otrosi dezimos, que trayendo ferramientas algunas, o otras cosas, para labrar sus viñas, o las otras heredades, que ouiere, que non deue dar portadgo dellas, si las non vendiere. E a vn dezimos, que de ninguna delas cosas que traxere para el Rey, quier para presentar gelas, o de otra guisa, que non deue pagar portadgo dellas, fueras ende, si gelas vendiere*, en *Las Siete Partidas*, Partida V, Título VII, Ley V, fols. 37v.-38. Para tales casos, parece ser que Fernando III ya había eximido a los vecinos de Salamanca, con la excepción del *homo qui uicinus se fecerit de Salamanca et hinc non fecerit maiorem moradam cum mulier sua et cum filiis suis*, que mandaba que *det portaticum totum*, en AMS, *Fuero de Salamanca*, fol. 56v.

<sup>35</sup> En *Las Siete Partidas*, Partida V, Título VII, Ley V, fol. 38. Disposición genérica que con anterioridad había sido reconocida por su padre, Fernando III, para los universitarios salmantinos, cuando el 12 de marzo de 1252, otorgó *que los Escolares que estudiaren en Salamanca que non den portadgo por quantas cosas aduxieren para sí mesmos, ellos o sos omnes por ellos, nin de ida nin de uenida*, en Archivo de la Universidad de Salamanca (en adelante: AUSA), c. 1.2. Esta exención de portazgo a los universitarios salmantinos y en especial sobre la entrada de vino dio origen a multitud de enfrentamientos con el Concejo de la ciudad a lo largo de toda la Edad Media, tal como expusimos en Á. VACA LORENZO y M.ª N. RUPÉREZ ALMAJANO, *op. cit.*, pp. 225-227.

a las ferias de Don Guiral y de Junio<sup>36</sup>, así como a la de Septiembre<sup>37</sup>, salvo aquellas que durante los días de celebración de las dos primeras *pasauan o pasan por la dicha çibdad o por el dicho su término que non querían o non quieren vender en las dichas ferias o en qualquier dellas*<sup>38</sup>.

En un principio, los ingresos del portazgo únicamente correspondían por entero al rey, quien podía donarlos total o parcialmente, temporal o definitivamente. De hecho, en una fecha tan temprana como el año 1102 el conde Raimundo de Borgoña hizo donación de la tercera parte del portazgo de Salamanca al obispo Jerónimo<sup>39</sup>, síntoma más que evidente de que la práctica comercial ya había arraigado en la ciudad con anterioridad a su repoblación oficial. Esta donación fue posteriormente confirmada por Alfonso VI y demás reyes sucesores. Y a lo largo de toda la Edad Media el Cabildo siempre mantuvo en su poder el derecho al cobro de esta tercera parte del portazgo, como puede apreciarse en el Cuadro 1, cuyas informaciones están obtenidas de los remates, registrados en los libros de las actas capitulares, del arrendamiento que de dicho derecho realizaba el Cabildo catedralicio.

**Cuadro 1: Remates del arrendamiento de 1/3 del portazgo de Salamanca**

AÑO	RENTA EN MRS	RENTERO
1299	1.350	Johan Pérez de Frías <sup>40</sup>

<sup>36</sup> *Ítem, fallo que ... en la dicha çibdad de Salamanca son dos ferias de cada vn año: vna a, que dizen de Don Guiral, que comiença primero domingo de Quaresma, e la otra, que se faze en el mes de junio; en las quales dichas ferias non se paga portadgo en la dicha çibdad, saluo de lo trauesío, que duran cada vna dellas quinze días e non más; e que cada vna dellas siempre començó e comiença en día domingo e que se acaba cada vna dellas en día domingo; los quales dichos días de domingo del comienço e de la fin de cada vna de las dichas ferias contiene sólamente quinze días e non más de todo el año ende qualquier parte dél; e que en todos los otros días e tiempos e meses del año se pagan e cogen e rrecaudan por los portadgueros o arrendadores o cogedores del dicho portadgo los maravedís, dineros e cornados e derechos e penas e calumpnias del dicho portadgo; e que por rrazón dél pueden ser leuados, así en la dicha çibdad commo en el dicho su término e en los dichos lugares della, de todas por rrazón de todas las dichas cosas de que se, commo dicho es, avía e ha de pagar e pueden ser leuados los dichos portadgo (sic) e penas e derechos, en Arancel del portazgo de Salamanca, cap. 29.*

<sup>37</sup> *E que se non paguen nin lleven alcauala, nin portadgo nin otro derecho alguno durante el dicho tiempo de las mercadurías e cosas que en la dicha feria se compraren e vendieren, en Á. VACA LORENZO, «La concesión de la feria de Septiembre a Salamanca (a. 1467)», Salamanca. Revista Provincial de Estudios, 26, 1990, p. 287.*

<sup>38</sup> *En cuyo caso siempre se cogía e rrecaudava e pagava por portadgo el trauesío que es derecho del dicho portadgo e las penas e colonias e derechos dél, así commo en los días e meses e tiempos que non son de las dichas ferias nin de qualquier dellas, en Arancel del portazgo de Salamanca, cap. 30.*

<sup>39</sup> *Et adhuc damus uobis ex omni tertia parte Salamantine ciuitatis census, que in nostra parte euenerit, ut tertia inde pars sit uestra in quocunque loco uel quolibet modo eum reperire poteritis, tam de portatico quam etiam de montatico, uel de calumniis aut de facinore uel de aliquo reatu, qui in predicta urbe aliquo modo contigerit, aut de aliqua causa unde nos abueramus aliqua gannantia, tertia parte inde sit uestra, pro remedium anime nostre et pro restaurationem supradicte ecclesie Sancte Marie, en ACS, caj. 16, leg. 1, n.º 5; edit. por M. L. GUADALUPE BERAZA et alii, op. cit., doc. 3, p. 43.*

<sup>40</sup> *¶ Por el portalgo que ha la elesia, saluo lo de Ffernán Pérez, de Johan Pérez de Frías, por vn año, en renta: mill e trezientos e çinquenta maravedís. E desto deue luego pagar para pitañca ciento e çinquenta maravedís; e los otros mill e dozientos deue pagar a los tercios de la elesia. E compraeta la renda primero (en el interlineado: «día») de janero, era de mill e CCC e XXXVIII años, en ACS, Actas capitulares, lib. 1, f. 12. Reg. en R. VICENTE BAZ, Los libros de actas capitulares de la catedral de Salamanca (1298-1489), Salamanca, Archivo Catedral de Salamanca, 2008, n.º 44, p. 117.*

1317	1.820	Domingo Pérez (Benito y Nicolás Pérez) <sup>41</sup>
1379	2.000	Pedro Gómez, racionero <sup>42</sup>
1384	2.600	Pedro Fernández de Baeza <sup>43</sup>
1414	4.650	Domingo Fernández, portazguero <sup>44</sup>
1467	8.000 + 50 gallinas	Gonzalo Pérez, racionero <sup>45</sup>

<sup>41</sup> ¶ Por el portalgo ffará dar el chantre mill e CC maravedís. Ítem, fará dar Domingo Pérez, rraçionero, mill e DCXL maravedís.

Preçise para lunes, primero que vien.

Ítem, da o ffará dar este Domingo Pérez mill e DCCCXX maravedís. E otorgárongela en el cabillo, XIX días de dezenbre, era de mill e CCC e LV años. E a de dar ffiadores.

Sacóla para Benito Pérez, que mora a la puente, e para Nicolás Pérez, criado del arçediano de Ledesma. E ellos ambos rreçibiéronlo en el cabillo, XIII días de jenero, era de mill e CCC e LVI años. E a de dar ffiadores para el primer cabildo, en ACS, Actas capitulares, lib. 1, f. 37. Reg. en R. VICENTE BAZ, *op. cit.*, n.º 86, p. 128.

<sup>42</sup> Pero Gómez, rraçionero.

¶ Pero Gómez, rraçionero, sacó en rrenta por este año el portalgo de Salamanca et de su término, que es la terçia parte, que pertenesçe al cabillo, segúnt se suele husar, por dos mill maravedís, en ACS, Actas capitulares, lib. 1, f. 75v. Reg. en R. VICENTE BAZ, *op. cit.*, n.º 193, p. 158.

<sup>43</sup> El thesorero (?). El portalgo. Pero Fernández de Baeça

¶ Pero Fernández de Baeça, criado del obispo de León, morador a la collaçión de Sant Adrián, sacó en rrenta por este dicho año la terçia parte del portalgo que pertenesçe a los dichos señores deán e cabillo, que es de aquí de Salamanca e de su término, segunt se suele husar e con las condiciones de suso dichas, por dos mill e seysçientos maravedís de la dicha moneda. Et otorgáronlo este día al thesorero Ferrant Sánchez; e el dicho thesorero dexólo luego en el dicho cabillo al dicho Pero Fernández; e el dicho Pero Fernández tomólo con las dichas condiçiones. . . . II M VI C mrs, en ACS, Actas capitulares, lib. 1, f. 106.

<sup>44</sup> El portalgo de la çibdat.

¶ Ítem, se rremató el portalgo en Domingo Ferrnándee, portalguero, en quatro mill e seisçientos e çinquenta maravedís . . . . IIII M. VID. L, en ACS, Actas capitulares, lib. 2, f. 28v. Reg. en R. VICENTE BAZ, *op. cit.*, n.º 378, p. 214.

<sup>45</sup> ¶ Del año del Señor de mill e quatroçientos e sesenta e siete años.

Renta del portadgo a Gonçalo Pérez.

En la noble çibdad de Salamanca, viernes, seyss días del mes de febrero, año del nacimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e quatroçientos e sesenta e siete años.

En presençia de mí, Gonzalo Rodríguez de Sant Isidro, escribano e notario público por las abtoridades apostólicas e episcopal e vno de los notarios públicos del número de la yglesia de Salamanca, e de los testigos de yuso escriptos, estando don Álvaro de Paz, deán de la yglesia de Salamanca, e otras personas, dignydades, canónigos e rraçioneros de la dicha yglesia ayuntados en su cabildo ordinario, dentro en el cabildo que es en la caostra de la dicha yglesia, salida de misa de prima, segúnd que lo han de uso e de costumbre, los dichos señores deán e cabildo dixieron que otorgauan e prometían, dauan e dieron en rrenta a Gonçalo Pérez, rraçionero en la dicha yglesia, que presente estaua, el portalgo que pertenesçe al dicho cabildo, segund suele andar, e más vna casa al pie de la puente de la dicha çibdad, que solía tener en rrenta Fernand García de Plasençia, desde primero día del mes de jullio primero que uerná fasta en todos los días de su vida del dicho Gonçalo Pérez. E a de dar e pagar en rrenta en cada vn año de la dicha su vida ocho mill maravedís de la moneda corriente o de la moneda que corriere al tiempo de las pagas e çinquenta pares de buenas gallinas buias en pie, tales que sean de dar e de tomar. E quel dicho Gonçalo Pérez sea obligado de fasta aquí a tres años primeros siguientes de gastar en hedifiçions en la dicha casa diez mill maravedís de la moneda que corriere a vista de dos beneficiados de la dicha yglesia, e por lo que ansí gastare, que le non sea fecha graçia alguna, saluo quel dicho cabildo le faga vn aniversario cada año después de su vida yn perpetuum, el día quel nombrare. E después que. . . , en ACS, Actas capitulares, lib. 3, fols. 20v-21v. Reg. en R. VICENTE BAZ, *op. cit.*, n.º 1081, p. 364.

Pero no sólo el Cabildo catedralicio de Salamanca percibió parte de los ingresos del portazgo, según un documento sin registro de procedencia editado por Villar y Macías<sup>46</sup>, en 1304 también era beneficiario –no se explicita en qué cuantía ni desde cuándo– del *nueso portazgo que nos habemos en Salamanca*, el monasterio de las monjas benitas de Santa María de Carvajal<sup>47</sup> y en dicho año su abadesa, doña María Rodríguez, donó a don Alfonso de Valencia, hijo de don Juan de Castilla, «el de Tarifa», infante de Castilla e hijo del rey Alfonso X y de la reina Violante de Aragón, *por buena cabsa que luego de vos rescebimos*.

Es más, después de su matrimonio con el rey Juan I de Castilla, la reina Beatriz hizo también donación de sus dos terceras partes del portazgo de Salamanca a favor del doctor Vicente Arias de Balboa, a la sazón arcediano de Toledo, juez de la Audiencia real y posteriormente, 1403-1414, obispo de Plasencia, que después sería confirmada por Enrique III<sup>48</sup>. Pero, el cobro del portazgo no resultaba nada fácil, originaba muchos problemas

*por quanto non parece en la dicha çibdad nin se falla libro nin çierta escriptura de los derechos del dicho portadgo nin de qualesquier cosas avían o han de pagar el dicho portadgo nin quánta [quantía por] ellas nin so quáles penas o calumnias nin en quál manera lo que pasauan por la dicha çibdad o por su tierra o venían a ella de fuera parte o salían della o de su tierra para fuera parte con cargas e mecaderías o ganados o bestias o otros bienes e cosas algunas qualesquier de que se avía e ha de pagar portadgo, saluo el uso e costumbre con que e porque siempre se avía usado e acostumbrado coger e recabdar e aver e leuar en los tiempos pasados, de tanto tiempo acá que memoria de omes non es contrario, o de quarenta o de treynta o de veynte o de diez años acá.*

Los mercaderes, antes de pagar el portazgo, solicitaban *demostración e prouança e recaudo çierto de libro o de quaderno o de escriptura auténtica que faga fe de cómo e cuánto así han de pagar*, requerían ver el arancel de portazgo y, al no existir, surgían numerosas discusiones, contiendas, pleitos con los portazgueros e, incluso, algunos mercaderes dejaban de acudir al mercado de Salamanca o de atravesar su tierra por

<sup>46</sup> M. VILLAR Y MACÍAS, *Historia de Salamanca*, Salamanca, 1887 [reed. Salamanca, Graficesa, 1973, lib. II, apéndice XX, p. 201].

<sup>47</sup> Estas monjas procedían de un monasterio sito en la Serna, en Santa Marta de Tormes; de ahí que fueran conocidas como «Dueñas de Santa Marta». En 1256 la riada de los Difuntos del río Tormes destruyó dicho monasterio, por lo que el obispo salmantino don Pedro les entregó al año siguiente para su residencia la iglesia de San Esteban *ultra pontem*, junto a otras casas y posesiones. No sería ésta su residencia definitiva, pues en 1422 una nueva riada del Tormes anegó este monasterio y las monjas, amedrentadas, decidieron mudarse al recinto urbano, al proporcionarles el obispo don Sancho de Castilla la ermita de Santa Ana, cambiando a partir de entonces el nombre de Santa María de la Serna por el de Santa Ana». Vid. Á. VACA LORENZO, *El puente romano de Salamanca, desde su construcción hasta la riada de San Policarpo de 1626*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 2011, pp. 120-121 y 125-126.

<sup>48</sup> *Ítem, fallo que... e la rreyna doña Beatriz, nuestra señora, que Dios mantenga, desde que casó con el rrey don Johan, nuestro señor, que Dios perdone, por sus procuradores o almoxarifes o rrecabdadores o cogedores o portadgueros o arrendadores, fasta que dio todo el dicho portadgo e partes e derechos e colonias e pertenençias dél y fizo merçed al dicho doctor Vicente Arias, que lo ahora ha y posee por preuilleios e justos títulos con que lo tiene de la dicha señora rreyna e del dicho señor rey don Enrique, nuestro señor, que Dios mantenga, e que lo coge e rrecabda por sus portadgueros e cogedores e arrendadores, lo qual es público e notorio en toda la çibdad e en su término e todo lo sobredicho contenido en todos los dichos capítulos e en cada vno dellos, en Arancel del portazgo de Salamanca, cap. 31.*

esas cuestiones. Tal situación era, pues, muy perjudicial para todos, pero, sobre todo, para el principal beneficiario de los ingresos del portazgo, el doctor Vicente Arias de Balboa. Éste no dudó en acudir al rey Enrique III para pedirle por *merçed que proueyese sobrello de remedio de derecho como la mi merçed fuese*<sup>49</sup>.

El rey accedió a lo demandado por el doctor Vicente Arias y el 17 de marzo de 1396 ordenó al Concejo de Salamanca que, primero, se informase sobre lo que *siempre fue vsado e acostumbrado o juzgado pagar el dicho portadgo en la dicha çibdad e en su tierra e de quáles e cuántas cosas e bienes e de cuánta quantía e con qué penas e colonias e prendas e con qué licencia e actoridad las vsaron e acostumbraron leuar e a fazer e auer los que ovieron de aver e coger e rrecabdar el dicho portadgo de los que lo ovieron de pagar e pagaron fasta aquí*, sirviéndose de la documentación que pudiera aportar el propio doctor y de los testimonios de *los omes buenos ançianos o otros omes buenos que ayan razón de lo saber, así de vista como de oýda, e de verdadera creencia, juramentados en forma legítima, segúnd derecho*. Recabada dicha información, ordenaba a los alcaldes fijarla por escrito, poniendo *por capítulos por menudo apartadamente, vn capítulo de cada vna cosa, sobre en manera que todas las cosas sean declaradas de qué solía de pagar el dicho portadgo e cuánta quantía e en qué lugares se han de coger e recaudar e pagar e so quáles penas e colonias e prendas*. En último término, todo ello debería quedar recogido en dos cuadernos en *vn tenor, concertados, verdaderamente escriptos en pergamino de cuero en forma pública*, para que uno permaneciera guardado en el arca en que el Concejo conservaba los demás privilegios y escrituras y el segundo fuera entregado al doctor Vicente Arias<sup>50</sup>.

El alcalde Juan Ramírez asumió el mandato real y, después de diversos emplazamientos a todos aquellos que tuvieran relación con el tema, dictó una sentencia que constituye un auténtico arancel de portazgo, de carácter mixto, de acuerdo con la tipología propuesta por González Mínguez, por cuanto afectaba no sólo al tránsito de mercancías, sino también a la actividad comercial, y de muy amplia extensión, por cuanto incluye una larga y variada serie de productos.

El arancel de la mayoría de los productos se satisfacía en numerario: maravedís, dineros y coronados. Sólo en los casos de las gallinas, perdices, liebres, palomas y pichones, de las hortalizas (cebollas, puerros, ajos, rábanos) y del pan cocido se pagaba en especie, tal vez por tratarse de productos de primera necesidad y de procedencia comarcal, cuya comercialización en la ciudad se venía realizando desde muy antiguo. Las cantidades a pagar variaban en función de la valía de la mercancía y de otros aspectos, como el volumen o medio de transporte utilizado (carreta, animal de carga mayor, animal de carga menor o persona), la clase de ganado (cabeza mayor o menor), así como el tipo de operación a realizar con la mercancía (travesía, exhibición y compraventa). La carga de una carreta (*carretada*) tributaba cuatro veces más que la que llevaba a lomos un animal de carga mayor (caballo, macho o mula) y ocho veces más que la de un animal de carga menor (asno)<sup>51</sup>. A su vez, la tasa de la

<sup>49</sup> En *ibidem*, pp. 275-276.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pp. 276-278.

<sup>51</sup> No parece entrar en esta relación la carga llevada a collera (a hombros o al cuello de una persona?), puesto que independientemente del género de mercancía, siempre pagaba la misma y pequeña cuantía monetaria de *dos cornados de portadgo* por cada *collera*, en *ibidem*, cap. 23.

cabeza de ganado mayor era el doble que la de la menor. Y, finalmente, la travesía de las mercancías por la ciudad y tierra de Salamanca abonaba por el portazgo lo mismo que aquellas otras cuyo destino era su exposición y compraventa en la ciudad; únicamente en tres ocasiones la travesía tenía una imposición sensiblemente inferior, al tributar sólo entre un 20 y un 30% de las otras operaciones, sin que se especifique el motivo de esta notable reducción<sup>52</sup>.

Aunque el arancel no establece la relación de productos por tipos de gravamen porcentuales, diríamos que a finales del siglo XIV en Salamanca ya no regía el *ochauo* que había establecido Alfonso X en las *Partidas*<sup>53</sup>, pues la única alusión indirecta a tal cuestión se refiere a la venta de gallinas, perdices, liebres, palomas y pichones, de los que se pagaba uno de cada veinte<sup>54</sup>, es decir, un cinco por ciento. Si se toma como unidad de medida la carga de la bestia mayor, que es la más usual y presente en casi todos los productos, los que más tributaban eran la cera, la seda y sus paños, los minerales de cobre, estaño y plomo, los higos, el azafrán y demás especiería, con tres maravedís de tarifa; y los que menos la leña, el carbón y demás materiales combustibles (casca, varas y escobajos), los objetos de madera (vigas, husillos de lagar, ripias, artesas y trillos) y las tejas, con dos dineros. Por su parte, el ganado tributaba según la especie: la tasa del equino (caballos, mulas y asnos) ascendía a seis dineros por cabeza de bestia mayor y la mitad por la menor; la misma tarifa, en este caso sin distinción de tamaño/edad, tenían las piezas de caza mayor (jabalí, ciervo, corzo y demás venados) y el cerdo individual; mientras que era menor la exacción del ganado vacuno, dos dineros, y del ovejuno, de cerda y caprino con un dinero; y una pieza de cada veintena, como ya se ha señalado, satisfacían de portazgo las aves de corral y las piezas de caza menor (perdices, liebres, palomas y pichones).

La larga y variada relación de productos y mercancías que debían pagar el portazgo salmantino aparece en el texto del arancel distribuida en treinta y un capítulos, pero sin ningún tipo de orden, se hallan mezclados en grupos muy heterogéneos, por lo que resultará más ilustrativa si, obviando su distribución en el documento del arancel, se agrupan de acuerdo con una sencilla clasificación tipológica, en atención a su origen animal, vegetal y mineral y artículos manufacturados.

<sup>52</sup> Tal vez tuviera, como señala J. L. MARTÍN MARTÍN, *El patrimonio de la catedral de Salamanca. Un estudio de la ciudad y el campo salmantino en la Baja Edad Media*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1985, pp. 245-249, una finalidad de protección a la producción local de aquellos productos que tenían una tarifa muy superior por su exposición y venta que por su tránsito, como cueros, pellejos, pieles y odres, hierro, acero y cobre, cuchillos, espadas, lanzas y dardos, lino, algodón, cáñamo, lana, seda y paños diversos, pescado, sal, vidrio, papel, quesos, manteca y sebo, aceite y aceitunas, etc.

<sup>53</sup> *E porende dezimos, que todo ome que aduza a nuestro Señorío a vender algunas cosas, qualesquier, tan bien clerigo como cauallero, o otro ome qualquier que sea: que deue dar el ochauo, por portadgo de quanto traxere y a vender, o sacare*, en *Las Siete Partidas*, Partida V, Título VII, Ley V, fol. 37v.

<sup>54</sup> *Ítem, fallo que . . . cada veynte gallinas e de perðizes e de liebres e de palomas e de palominos e de otras cosas semeiantes que traxieren a uender en la dicha çibdad, quier se vendan quier non en la dicha çibdad o en su término, se paga vna de cada veynte de portadgo*, en *Arancel del portazgo de Salamanca*, cap. 17.

**Cuadro 2: Relación de productos que tributaban en el portazgo de Salamanca**

<b>Personas</b>	Cristiano, moro o judío al salir o transitar por la ciudad y su término para cambiar de residencia.
<b>Animales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Aves:</b> gallinas, palomas, pichones.</li> <li>– <b>Equino:</b> caballos, yeguas, potros (bravos y mansos), mulas, asnos.</li> <li>– <b>Vacuno:</b> ganado vacuno, bueyes.</li> <li>– <b>Ovino:</b> ganado ovejuno.</li> <li>– <b>Caprino:</b> cabras, cabrones, cabritos.</li> <li>– <b>Porcino:</b> puercos, cochinos.</li> <li>– <b>Caza menor:</b> perdices, liebres.</li> <li>– <b>Caza mayor:</b> jabalíes, ciervos, corzos y demás venados.</li> <li>– <b>Pescado:</b> de mar (fresco y seco) y de río.</li> <li>– <b>Productos alimenticios:</b> quesos, manteca, sebo, cera, miel.</li> <li>– <b>Materias primas:</b> lana, seda (hilada y por hilar), cueros (curtidos y por curtir), pellejos (de cabras <i>-cabrinas-</i>, de animales monteses <i>-salvagina-</i> y de corderos de un año <i>-añinos-</i>), corambre.</li> </ul>
<b>Vegetales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Fruta:</b> castañas, nueces, avellanas, higos verdes y secos, uvas, pasas, almendras, peras, manzanas, cerezas, guindas, membrillos, granadas, cidras, limones, naranjas, aceitunas, ciruelas, endrinas.</li> <li>– <b>Hortalizas y verduras:</b> berzas, cebollas, puerros, ajos, rábanos.</li> <li>– <b>Especias:</b> azafrán, cominos y toda especiería.</li> <li>– <b>Productos alimenticios:</b> aceite, pan, pan cocido, vino.</li> <li>– <b>Productos tintóreos y curtientes:</b> zumaque, azafrán, pez.</li> <li>– <b>Materias primas:</b> lino, cáñamo (hilado y por hilar), algodón, madera.</li> <li>– <b>Combustible:</b> leña, casca, escobajos, carbón, pinaza (<i>pinazes</i>).</li> </ul>
<b>Minerales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Metales:</b> hierro, acero, cobre, estaño, plomo.</li> <li>– <b>Otros:</b> sal (de comer y común <i>-de compaso-</i>).</li> </ul>
<b>Manufacturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Cerámica y alfarería:</b> vidrio, barro vidriado, jarras, altamías, escudillas, orzas pequeñas (<i>orzilla</i>), ollas, tinajas, tejas.</li> <li>– <b>Cuero y piel:</b> odres y toda peletería y guarnicionería (<i>correonería</i>).</li> <li>– <b>Metal:</b> empuñaduras de armas (<i>manguería</i>), cuchillos, espadas, hierros de lanza, dardos, astas, peines de cardar, cucharas, tajadores.</li> <li>– <b>Cantería:</b> muelas, <i>açacaladores</i> (?).</li> <li>– <b>Madera:</b> cabrios, terciales, vigas de pino, de roble, arcos, carretas, agujadas, husillos de lagar, tablas cerradizas, arcas, madera labrada de segur, ripias, artesas, trillos, tajadores.</li> <li>– <b>Textil:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Pañería:</b> paños de lana (sayales, picotes, <i>parellas</i>, tintos, burielos, blancos).</li> <li>– <b>Lencería:</b> cotonías, lienzos.</li> <li>– <b>Sedería:</b> paños de seda.</li> </ul> </li> <li>– <b>Otros:</b> papel, sogas (de esparto?).</li> </ul>

Salvo los paños de seda y tal vez los animales equinos que se pueden catalogar de lujo, el resto de los productos son de condición más humilde y usual, destinados a satisfacer las necesidades básicas de comida, vestido, calzado y vivienda de los habitantes de Salamanca. Resulta significativo constatar la casi total coincidencia de los productos de este arancel de portazgo con los reseñados en la carta de concesión de la feria de Septiembre por el rey Enrique IV en 1467. Y si, como en aquella ocasión se señaló, la nueva feria tenía como principal objetivo asegurar el abastecimiento de la ciudad y «poder alejar así las temidas carestías, a las que esta ciudad estaba más expuesta que otras por la gran cantidad de estudiantes que a ella acudían»<sup>55</sup>, no parece otra la finalidad de la celebración de este mercado semanal de los jueves. Aunque no existe información sobre la procedencia de las mercancías mencionadas en el arancel, todo parece indicar que este mercado semanal de los jueves cumplía la función de facilitar los intercambios campo-ciudad, al concentrar en él la venta de la parte excedentaria de la producción agroganadera del entorno, *alfoz*, para el consumo de la ciudad y la adquisición por parte de los aldeanos de sencillos productos manufacturados por los ciudadanos. Se trataba, pues, de una economía esencialmente agropecuaria, en la que predominaba una actividad comercial de productos alimenticios de primera necesidad, generados por los campesinos de las aldeas, complementada por bienes propios de una manufactura textil, de curtidos de pieles, de cerámica y alfarería, de la madera y del hierro producidos por los ciudadanos para abastecer de prendas de vestido, de calzado y de útiles de barro, hierro y madera a todos los vecinos de la ciudad y aldeas de la tierra de Salamanca.

El ámbito territorial de vigencia del portazgo de Salamanca se extendía no sólo a la ciudad, sino también a toda su tierra. En el propio arancel, el alcalde Juan Ramírez señala *los lugares en que pagó e ha de pagar el dicho portazgo*: la ciudad de Salamanca y los lugares de Aldeaseca de la Frontera, Villar de Gallimazo, Villoria, Villorueta, Palaciosrubios, Poveda, Cilloruelo, Encinas, *Santidad* (desp. act. en término de Encinas de Abajo), Monleón (castillo de), Los Santos, Endrinal, La Sierpe, Valverdón, *Arguijo* (desp. act. en término de Las Veguillas), *Cemprón* (desp. act. en término de San Pedro de Rozados), Babilafuente y Tarazona de Guareña. Sin embargo, nada se indica del sitio exacto en que se recaudaba el portazgo al entrar en la ciudad de Salamanca. En principio, cabría esperar que se realizara en cada una de las puertas de la cerca nueva, pues, como escribió Lucio Marineo Sículo, *a través de todas las puertas de la urbe, que son muchas, desde que aparece la primera claridad del día, e incluso desde la media noche, hasta casi mediodía no cesan de entrar en el recinto urbano* productos y mercancías para su venta en el mercado; aunque todas las informaciones documentales sobre la ubicación del portazgo salmantino llevan a pensar que nada más existía uno y que éste se hallaba a la entrada del puente romano, por la parte de la ciudad, como consta, por ejemplo, en una cesión que el Cabildo catedralicio realizó el 23 de agosto de 1378 a favor de los pregoneros concejiles, Juan Domínguez y Diego Fernández, de *vn corral que está con la cassa, que es a la puente, en que cogen el portazgo*<sup>56</sup>.

<sup>55</sup> Á. VACA LORENZO, *Las ferias de Salamanca*, p. 50.

<sup>56</sup> ¶ Lunes, XXIII de agosto / . . . /.

Este dicho día, estando en el dicho cabildo todos junctos, deán e cabillo dieron a Johan Domínguez e a Domingo Ferrnández, pregoneros del concejo, vn corral que está con la cassa, que es a la puente, en que cogen el portazgo, que los dichos Johan Domínguez et Domingo Ferrnández tienen del dicho cabillo por su vida. Et diéronles este corral

### 3. EL PESO MAYOR DEL CONCEJO, EL APOSENTAMIENTO DE LAS MERCANCÍAS EN LA PLAZA DE SAN MARTÍN Y LA REGULACIÓN DE LOS PRECIOS Y DE LA REGATONERÍA

Pagado el portazgo, las mercancías de cierto volumen previamente a ser expuestas para su venta en la plaza de San Martín tenían que solventar otra cuestión: su pesaje. Para ello, el Concejo de Salamanca, en virtud de su capacidad normativa y de intervenir en la actividad económica y en las relaciones comerciales de la ciudad y tierra, había decretado la obligatoriedad a *qualquier o qualesquier omes o mugeres, de qualquier ley o condizión que sean, que vendieren en la dicha çibdad alguna cosa que sea de aver de peso segúnd la dicha hordenza sean tenudos de lo pesar primeramente en el peso del dicho concejo*, bajo severas sanciones a los infractores<sup>57</sup>. En concreto, los productos y mercancías que, en cuantía superior a *seis libras e quarterón*, tenían la obligación de acudir al Peso Mayor del Concejo eran: *açeite y zera y sevo y algodón y açúcar y comfituras y conservas y diaçitrom y dátiles y lana lavada, hilada y por hilar, javón y arroz y almendras y figos, xarabes en secas; y pasas y ziruelas pasas y canafistula y toda droguería, speçería y fierro y açero en varras; y rruvia y pastel y lino y filo lasso y torçido y cáñamo en zerro y asedado y pez y ressiná; y unto sin sal y manteca de vacas; y aceitunas y alcaparras; y otras algunas cosas que serán declaradas en el arancel*<sup>58</sup>. En definitiva, en él se pesaban *todas las cosas que se venden, salvo carne et pescado e oro e plata e moneda, de çiertas libras arriba, segúnd se suele vender en la dicha çibdat*<sup>59</sup>. Los derechos del pesaje ascendían a *tres meajas al maravedí de quanto montare lo por que vendieren el dicho aver de peso*, es decir, el 5 por ciento del valor de la mercancía, a pagar entre el vendedor y el comprador<sup>60</sup> al arrendador que, mediante la correspondiente *almoneda* anual, se hubiera hecho con su gestión. Tanto en la ciudad como en su tierra únicamente existía un Peso Mayor, el de la ciudad, y en términos absolutos, el remate de su arrendamiento parece que era bastante superior al del Portazgo, pues, si en 1467 el tercio capitular de éste alcanzó, junto con la renta de una casa, los 8.000 mrs. anuales (lo que hace un total de menos de 24.000 mrs.), por dicha época los remates del arrendamiento del Peso Mayor no bajaron de los 33.000 mrs.

En un primer momento el Peso Mayor no tenía una ubicación fija, dependía de las instalaciones de que dispusiera el postor que adquiriría su arriendo; al menos, así consta cuando el 15 de noviembre de 1424 el doctor Frutos Fernández, vicario general del obispado, y el canónigo Alfonso Rodríguez de Valencia acudieron, en nombre del Cabildo, a las casas de Juan González de Gijón, donde estaba el Peso y, en señal de posesión, pesaron cierta cantidad de hierro<sup>61</sup>, después del acuerdo suscrito entre el Cabildo y el Concejo de la ciudad el 21 de noviembre de 1423 de intercambiar la jurisdicción del abadengo de La Armuña por 20.000 mrs. de la moneda corriente y

---

*por toda su vida e que lo dexen cercado e bien rreparado al tiempo que lo ouieren de dexar e ha de andar el dicho corral con la dicha casa*, en ACS, Actas capitulares, lib. 1, fol. 56v. Reg. en R. VICENTE BAZ, *op. cit.*, n.º 149, p. 146.

<sup>57</sup> Publ. en J. M. MONSALVO ANTÓN, «Poder municipal y mercado urbano precapitalista. Una introducción a las ordenanzas de la renta del Peso Mayor del concejo de Salamanca», *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 8, 1983, p. 69.

<sup>58</sup> En *Ordenanzas de Salamanca*, p. 147.

<sup>59</sup> En ACS, caj. 16, leg. 3, n.º 14.

<sup>60</sup> En J. M. MONSALVO ANTÓN, *op. cit.*, p. 69. En la ordenanza 13.<sup>a</sup> se vuelven a reiterar los *derechos que se an de llevar el peso mayor del concejo de esta çiudad*, coincidentes con los señalados, *de las cosas tocantes al peso se pueda llevar cinquenta maravedís al millar, la mitad del conprador y la mitad del vendedor*, p. 73.

<sup>61</sup> En M. VILLAR Y MACÍAS, *op. cit.*, lib. V, pp. 10-11.

10.000 mrs. de la vieja de las rentas del Peso Mayor y de las *Cuchares*<sup>62</sup>. Sin embargo, con posterioridad, el Concejo exigió a los arrendadores del Peso la posesión de *una casa conviniente, que esté e salga la prinçipal puerta della a la plaza de San Martín e no en otra parte della, porque la dicha casa sea pública a los que vienen a comprar o vender*<sup>63</sup>, para, finalmente, optar por situarlo de manera definitiva en un edificio propio, ya construido en 1504, para que *el dicho peso de aquí adelante (esté) en la plaza pública de la dicha çiudad, que para eso está fecho, donde todos los de la dicha çiudad puedan saber cuándo vienen las dichas mercadurías y así todos puedan comprallas de las personas que las traen a vender a más justo preçio que si se obieren de comprar de rrecatones, como hasta aquí se a fecho*<sup>64</sup>. Su ubicación precisa queda claramente explicitada el 10 de mayo de 1574 en el documento del compromiso otorgado por Jerónimo Moreno para construir el edificio de la Panadería en el solar ocupado por las tiendas de los roperos, *en el corrillo donde está el Peso del Conzejo y calle de San Justo*<sup>65</sup>, en la actual plaza del Peso.

**Cuadro 3: Remates del arrendamiento del Peso Mayor y de las Cuchares de Salamanca**

AÑO	RENTA EN MRS	RENTERO
1440	Peso: 32.910 Cuchares: 18.000	Pedro de León, criado de Fernando Rodríguez de Castro Pedro Martínez, notario
1441	Peso: 34.000 Cuchares: 15.000	Ruy García Navarro Fernando Arias, tendero
1442	Peso: 34.000 Cuchares: 13.000	Cristino Álvarez Cristino Álvarez
1444	Peso: 30.000 Cuchares: 14.000	Rodrigo Álvarez, joyero, y Arias García, jubetero García Sánchez de Madrid y Juan Alfonso, pellitero
1445	Peso: 33.000 Cuchares: 14.500	Fernando Arias, cambiador Rodrigo Álvarez, joyero
1447	Peso: 30.000 Cuchares: 14.600	Antón González, procurador Antón González, procurador
1448	Peso: 32.000 Cuchares: 10.000	Pedro García Vizcaíno Diego Sánchez de la Rúa
1449	Peso: 39.000	Fernando Arias el Mozo, cambiador
1452	Peso: 39.500 Cuchares: 15.500	Diego Sánchez de Cuenca, escribano Diego Sánchez de Cuenca, escribano

<sup>62</sup> En ACS, caj. 16, leg. 3, n.º 14. La *cuchar* era una renta que generaba la venta del pan en grano en la Panadería; también recibía ese nombre el recipiente oficial con que se medía el grano para su venta. Sobre este acuerdo *vid.* J. L. MARTÍN MARTÍN, *El patrimonio de la catedral de Salamanca*, pp. 243-245.

<sup>63</sup> En J. M. MONSALVO ANTÓN, *op. cit.*, p. 72.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 73.

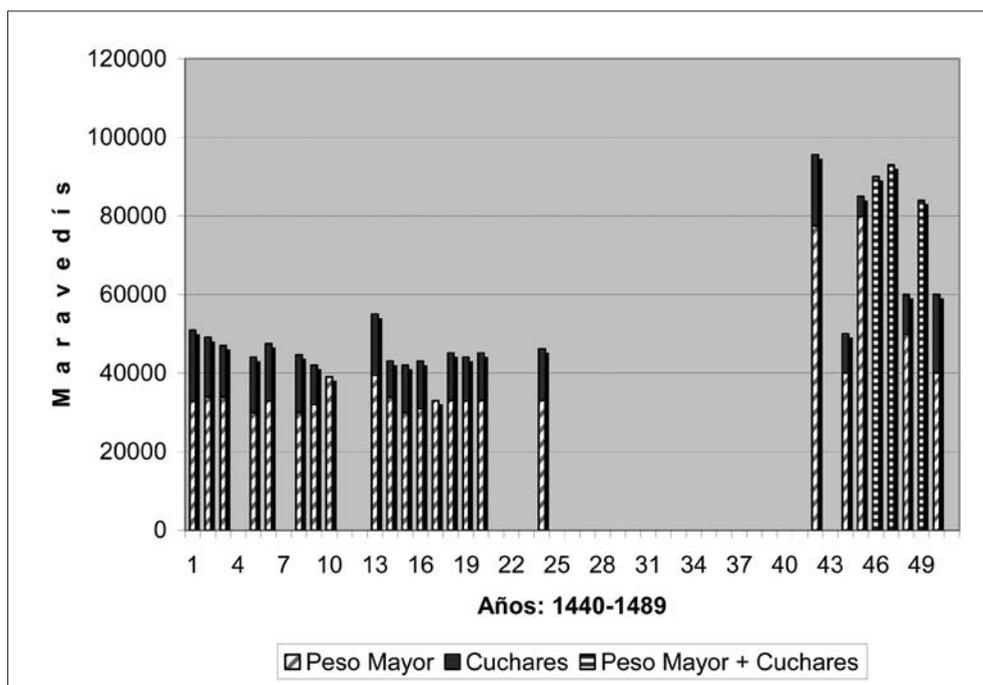
<sup>65</sup> En AMS. Libro Tumbo 1.230, fols. 230-230v.

1453	Peso: 34.000 Cuchares: 9.000	Alfonso Bravo, tendero Lope de Quesada, lugarteniente del mayordomo del Concejo
1454	Peso: 30.000 Cuchares: 12.000	Lope de Quesada, lugarteniente del mayordomo del Concejo Alfonso Bravo, tendero
1455	Peso: 31.000 Cuchares: 12.000	Alfonso, vecino de Salamanca Alfonso Bravo, tendero
1456	Peso: 33.000	Juan Rodríguez, mercader
1457	Peso: 33.100 Cuchares: 12.000	Pedro Fernández, sexmero Fernando Bravo o Alfonso Bravo, hermanos
1458	Peso: 33.000 Cuchares: 11.000	Antón González, balletero de maza del rey Antón González, boticario
1459	Peso: 33.100 Cuchares: 12.000	Antón González, boticario Juan González de Oviedo, hijo de Juan González de Gijón
1463	Peso: 33.140 Cuchares: 13.000	Alfonso González, hermano de Antón González, boticario Juan García de Zarapicos
1481	Peso: 77.500 Cuchares: 18.000	Pedro de Dueñas, mayordomo de la ciudad Pedro de Dueñas, mayordomo de la ciudad
1483	Peso: 40.000 Cuchares: 10.000	Juan de Toledo Juan de Toledo
1484	Peso: 80.000 Cuchares: 5.000	Juan de Ciudad, mayordomo de Salamanca Juan de Ciudad, mayordomo de Salamanca
1485	Peso y Cuchares: 90.000	Juan de Ciudad, mayordomo
1486	Peso y Cuchares: 93.000	Diego Alonso, mercader
1487	Peso: 50.000 Cuchares: 10.000	Juan de Ciudad, mayordomo Juan de Ciudad, mayordomo
1488	Peso y Cuchares: 84.000	Pedro de Dueñas, vecino de la «cevadería»
1489	Peso: 40.000 Cuchares: 20.000	Gonzalo Méndez, mayordomo de la ciudad Gonzalo Méndez, mayordomo de la ciudad

En la permuta suscrita entre el Concejo y el Cabildo salmantino sobre el abadengo de La Armuña, el Cabildo asumía la facultad del arrendamiento de las rentas del Peso y las Cuchares mediante almoneda pública a celebrar anualmente el 20 de enero, festividad de San Sebastián, previo requerimiento al Concejo de enviar al acto un regidor, un mayordomo y un sexmero, al tiempo que se aseguraba su prelación al cobro de los 20.000 mrs. de la renta que generara dicho arrendamiento. Los vacíos o saltos cronológicos en los libros de las actas capitulares, fundamentalmente entre

los años 1422-1439 y 1473-1480, y la carencia de las almonedas correspondientes al periodo 1464-1472, en algunos casos por la pérdida de hojas del respectivo libro de actas, limitan el conocimiento de este arrendamiento a veinticinco referencias documentales completas en la serie de años que van de 1440 a 1489, tal como quedan recogidas en el Cuadro 3.

**Gráfico 1: Remates del arrendamiento del Peso y de las Cuchares**



Las variaciones de las cantidades de los remates, expresadas en maravedís, pueden reflejar la evolución global de la actividad comercial de Salamanca en el siglo xv, al entender que ambas variables, sobre todo el remate del arrendamiento del Peso, estarían directamente relacionadas, en términos generales, con la actividad comercial (*vid.* Gráfico 1). En tal sentido, aunque no es éste el momento de su análisis en detalle, cabe decir que se aprecian dos situaciones bien distintas: mientras en la primera parte de la serie, de los años 1440 a 1463, el remate del arrendamiento de los derechos del Peso Mayor se mantiene bastante estable, en torno a los 33.000 mrs., con ligeras variaciones anuales (entre los 39.500 mrs. del año 1452 y los 30.000 mrs. de 1444, 1447 y 1454), en la segunda parte de la serie, de los años 1481 a 1489, se produce un brusco incremento en torno al 100%, al situarse en una cantidad media superior a los 60.000 mrs.<sup>66</sup>. Sin embargo, estas apreciaciones hay que tomarlas con cautela,

<sup>66</sup> En este caso no cabe dar una cifra exacta, pues en los años 1485, 1486 y 1488 las cantidades de los remates del Peso y de las Cuchares son conjuntas, 90.000, 93.000 y 84.000 mrs., y no individualizadas. Los otros cinco registros, años 1481, 1483, 1484, 1487 y 1489, dan una media de 57.500 mrs.

pues, si es cierto que las variaciones observadas en las cantidades nominales responden a las del valor real de esta renta, no es menos cierto que existe otro elemento que distorsiona dichas apreciaciones: la continua depreciación que experimentó el maravedí, moneda de cuenta en que se halla expresada esta renta, a lo largo del siglo xv, tanto por el alza de precios como por las alteraciones monetarias (devaluaciones). Para evitar este fenómeno y obtener conclusiones más precisas, hemos procedido a convertir en moneda constante, en reales de plata<sup>67</sup>, los valores monetarios contenidos en los remates del arrendamiento del Peso (*vid.* Cuadro 4).

**Cuadro 4: Evolución de los remates del arrendamiento del Peso Mayor de Salamanca**

AÑO	MRS.	REALES	ÍNDICE	AÑO	MRS.	REALES	ÍNDICE
1440	32.910	3.291	100	1457	33.100	2.207	67
1441	34.000	3.487	106	1458	33.000	1.833	56
1442	34.000	3.579	109	1459	33.100	1.697	52
1444	30.000	2.791	85	1463	33.140	2.071	63
1445	33.000	3.143	95	1481	77.500	2.480	75
1447	30.000	2.465	75	1483	40.000	1.290	39
1448	32.000	2.525	77	1484	80.000	2.581	78
1449	39.000	3.000	91	1485	*77.400	2.497	76
1452	39.500	2.724	83	1486	*80.400	2.594	79
1453	34.000	2.345	71	1487	50.000	1.613	49
1454	30.000	2.069	63	1488	*71.400	2.303	70
1455	31.000	2.214	67	1489	40.000	1.290	39
1456	33.000	2.207	69				

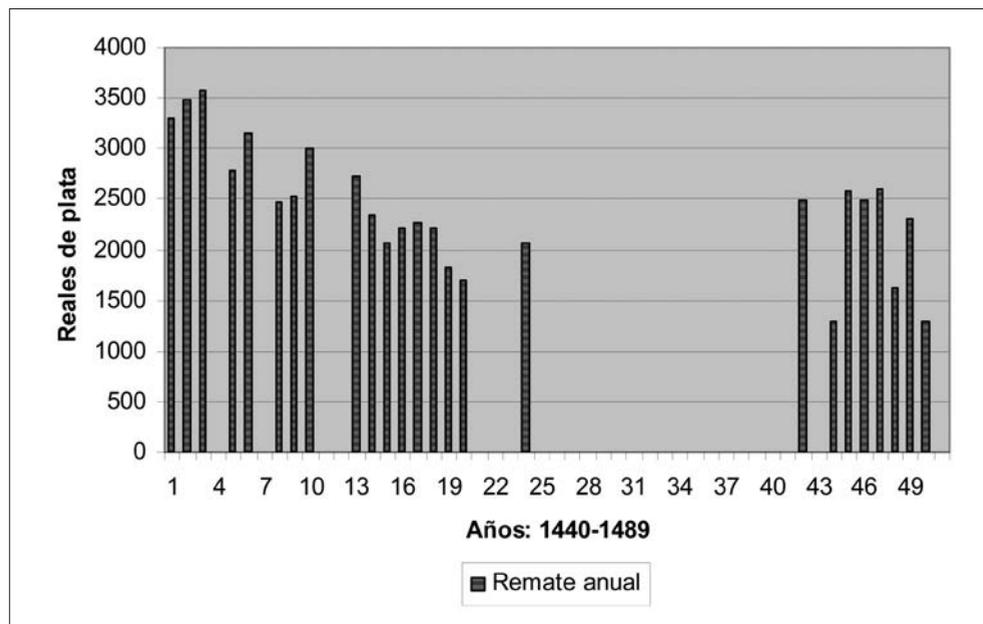
\* Estimación aproximada, pues, al estar expresadas de forma conjunta las cantidades de los remates del Peso y de las Cuchares, hemos restado de la cantidad total 12.600 mrs., que es la media resultante de los años 1481-89.

En términos de moneda constante, reales de plata, la consideración de la evolución del remate del arrendamiento del Peso difiere de la señalada en función de su valoración en maravedís o moneda de cuenta. La panorámica que se visualiza en el Gráfico 2 es de una tendencia secular a la baja, pues de 3.291 reales de plata que supuso el remate en 1440 se pasó a 1.290 en 1489, con una caída de algo más del 60%; si bien, de esta panorámica general también cabe distinguir dos situaciones distintas: una que va del año 1440 al 1463, en la que, salvo los dos primeros de signo

<sup>67</sup> Se ha preferido la plata como valor de referencia porque el real mantuvo, salvo «quiebras» episódicas, una gran estabilidad en el siglo xv, al igual que, al analizar los ingresos del Cabildo burgalés y del arrendamiento de la renta de la alcabala, portazgo y barra del Concejo del mismo lugar, hicieron H. CASADO ALONSO, *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo xv. El cabildo catedralicio*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1980 y J. A. PARDOS MARTÍNEZ, «La renta de alcabala, portazgo y barra del concejo de Burgos durante el siglo xv (1429-1503)», en *Historia de la Hacienda Española (épocas Antigua y Medieval). Homenaje al Profesor García de Valdeavellano*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1982, pp. 607-680. Para «deflactar» los valores nominales en maravedís del arrendamiento del Peso a valores constantes en reales de plata hemos seguido la tabla de los precios de las monedas publicada por A. MACKAY, *Moneda, precios y política en la Castilla del siglo xv*, Granada, Universidades de Granada y Sevilla, 2006, pp. 182-184.

ascendente, se aprecia una tendencia claramente descendente en dientes de sierra no muy pronunciados, tocando fondo en los años 1458 y 1459, con una caída del índice del 44 y 48% respectivamente; mientras que en los años finales de la serie, 1481-89, se observa un cambio en la tendencia evolutiva, una recuperación que, sin alcanzar las cuotas del periodo inicial, logra un remonte hasta casi el 80% del índice, aunque con desplomes puntuales muy pronunciados como los de los años 1483, 1487 y 1489, cuyos índices se sitúan en el 39, 49 y 39%, respectivamente.

**Gráfico 2: Remates del arrendamiento del Peso Mayor de Salamanca**



Es evidente que estas fluctuaciones de los remates del arrendamiento del Peso Mayor obedecieron a factores muy diversos, de amplia y variada tipología (climáticos, epidémicos, económicos, sociales, políticos, bélico-militares, etc.), unos de ámbito externo, de índole interno y significado local otros, que afectaron a la amplia red de relaciones mercantiles. Pero su análisis, al igual que la tipología socioprofesional de sus arrendadores, nos alejaría del sujeto histórico principal que ahora nos ocupa: el mercado semanal de los jueves.

Una vez realizado el pesaje, las mercancías ya podían ser expuestas públicamente para su venta en la plaza de San Martín<sup>68</sup>. Si bien no se conserva ninguna ordenación

<sup>68</sup> Es posible que para evitar su entrada en la ciudad la compraventa del ganado no tuviese lugar en la misma Plaza, sino en otro lugar extramuros, como sucedía en la feria de Septiembre, bien a este lado del río, en la actual plaza del Mercado Viejo, o bien, al otro lado del río, junto al puente romano, o, incluso, en ambos sitios a la vez, dependiendo del tipo de ganado. Por su parte, en 1510 el carbón y la leña, una vez dentro de la ciudad, se podían *bender por las calles y do quisieren libremente . . . porque acaheçe muchos mercados que el carvón no cave en la plaça, porque se pueda rrepartir por do quisiere sin que los bendedores no rresçivian agravio*; en un primer momento, la venta se realizaba en costales de unas determinadas capacidades y

general de época medieval que regulara la actividad comercial que se desarrollaba los jueves en esta plaza, no hay duda de que las ordenanzas recopiladas por Francisco de Zamora en 1585 de alguna manera reflejan situaciones que se venían produciendo en épocas anteriores. Así cabe presumir que el título XII del libro IV que trata *de los sitios y conpostura de la plaza y lo a ella tocante* y que contiene tres ordenanzas, también puede ser aplicado al último periodo medieval. La primera ordenanza, de 20 de febrero de 1568, ordenaba que todos los que acudieran a la Plaza a vender *cosas de comer y otras mercaderías y mantenimientos cada uno de su género*, debían ocupar los lugares asignados y situar los puestos alineados *a cordel* y en dos filas, *de manera que quede en medio calle ancha bastante para que los que quisieren pasar, comprar e tratar con ellos lo puedan azer libremente*, al tiempo que prohibía *que ninguno se mude ni quite del lugar que le fuere señalado e por la horden que fuere puesto a cordel*<sup>69</sup>. La segunda, aprobada el 14 de enero de 1579, determinaba que para evitar beneficiarse de la situación de los mejores puestos, *las asaderas e pescaderas e vinateros* y demás mercaderes que tenían *mesas y sitios en la plaza desta ciudad*, estaban obligados a rotar el puesto cada dos mercados (quince días), *de manera que entre ellos goçen de las buenas mesas y nadie rresçiva agravio*<sup>70</sup>. Y la tercera y última, del 4 de marzo de 1568, trataba de impedir que particulares alquilasen mesas a los mercaderes que careciesen de ellas para vender sus mercancías en los lugares de la Plaza señalados, reservando tal posibilidad únicamente *al arrendador de la rrenta*<sup>71</sup>.

En cuanto al aposentamiento de cada género de mercancía en la Plaza, tampoco existe una ordenanza de época medieval que lo regulara; de la documentación conservada se deduce una tendencia al agrupamiento y concentración de los puestos de venta según los géneros de mercancías, que cristalizó en el surgimiento de redes o estructuras más estables que reunían puestos de venta del mismo producto, como la carne, el vino, el pan, la fruta, las verduras, el pescado, las candelas de sebo, etc., y que dieron lugar a la nominación de las plazas, plazuelas, islas y corrillos respectivos en que se fueron compartimentando las partes oriental y meridional de la plaza de San Martín; así, por ejemplo, *la plaza de la frutería*, único lugar de venta de la fruta permitido, según una ordenanza municipal de 1514 que ordenaba explícitamente que *todas las personas que traxeren a esta çidad a vender fruta berde, la traigan derecha-mente al Corrillo delante del peso de concexo, a la vender y allí la vendan y no por las calles, ni la vendan en los mesones*<sup>72</sup>. Pero, tal vez, una de las más singulares fuera la *asadería* o red de las mesas que vendían en la Plaza carne y pescado guisado, ya fuera frito, cocido o asado, y cuya ordenanza del 26 de febrero de 1486 autorizaba a las *asaderas* que tuvieran mesa en la *asadería* la compra de *carneros, obejas, corderos e cabritos, y otras carnes y pescados, en qualquier tiempo que quisieren, para lo tornar a vender guisado, ansí coçido commo frito y asado*, con el objeto de procurar comida a la *gente forastera* que llegaba a la ciudad *y que por ella pasa de camino, y los días de mercado bienen a traer mantenimientos*, así como a otra mucha gente pobre que se *procuran sus comidas en las*

---

medidas, pero posteriormente, las ordenanzas municipales obligaron a la venta del carbón por peso *en el campo de San Francisco y en el campo de Sancta María la Blanca, y allí e no a otra parte se çaya a vender el carvoón*, en *Ordenanzas de Salamanca*, pp. 137-140.

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

<sup>71</sup> Únicamente permitían a los particulares *que tan solamente las alquilen en sus casas e no fuera dellas*, en *ibidem*, p. 142.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 126-127.

*partes a donde las allan adereçadas, por no tener posadas ni comodidad para lo poder adereçar o por llegar tarde a esta çiuad*<sup>73</sup>.

En un principio, la celebración de este mercado semanal de los jueves en la plaza de San Martín no requería una gran infraestructura, bastaba con unos tenderetes, bancos y mesas móviles, instalados al aire libre para la exposición y venta de los productos, que se montaban por la mañana y se desmontaban por la tarde. Pero, desde finales del siglo xiv y, sobre todo, a lo largo del siglo xv, la actividad comercial adquirió mayor volumen, al tiempo que se diversificaron sus mercancías, aunque siguieron predominando las de origen agrícola y ganadero, como puede apreciarse en la siguiente descripción realizada por Lucio Marineo Sículo, que por elogiosa resulta algo desmedida<sup>74</sup>:

A su vez, la plaza misma es un incesante emporio. Efectivamente: en este mercado siempre se encuentran todas las cosas que se pueden vender. Aquí se topa uno con todo tipo de productos que son necesarios para el sustento cotidiano, sobre todo cada jueves, cuando la propia plaza, que es grande, queda cubierta de toda clase de mercaderías. Pues a la plaza, en las fechas establecidas, se transportan los productos para ser vendidos.

Cuando no está permitido comer carne, aquí encontrarás todas las especies de pescado que quieras. Pues, por más que la ciudad quede muy lejana de las costas del mar, no obstante, como quiera que la habitan muchas personas de la nobleza, tanto ciudadanos propios como advenedizos, se trae acá toda clase de pescado. Aquí hay, en efecto, muchísimo salmón en su temporada; aquí, se encuentra muchas veces mustela, que también se conoce por lamprea por lamer las piedras, como hemos dicho en el libro primero. Aquí hay congrio gordo y de buen tamaño, aquí se venden sábalos, aquí a veces atún y otros peces nada despreciables que llama España besugos. Además en cualquier estación abundan en esta plaza los peces de agua dulce, dando el río Tormes unos excelentes; los hemos recordado en el primer libro y los hemos llamado barbos y truchas.

Y cuando es tiempo de demanda de carne, aquí hay la mayor cantidad de todas las volátiles. Ciertamente: gallinas, capones de perdiz, pollo, y palominos que se pueden llamar pichones, patos, y otras aves sin número con las que nos alimentamos abundan siempre, cosa que es de llamar la atención. También conejos y liebres y otras especies salvajes que cogen los cazadores: cierto es que en ninguna época faltan. De la carne de animales domésticos y corriente es tanta la abundancia que no dudo en asegurar que en un solo día se tiene comido en Salamanca cuatro mil carneros, sin contar los cabritos. Verdaderamente, la riqueza en todo de esta ciudad es cosa de asombrar y casi increíble, sobre todo de fruta de toda variedad. Y lo que es más de admirar: en esta ciudad todo se compra y se vende a su justo precio<sup>75</sup>.

Esta diversificación y mayor volumen de la actividad comercial requirió una infraestructura mejor y más estable. Surgieron así puestos fijos y edificaciones permanentes destinadas a la exposición y venta de determinados productos, como la carne, el vino, el pescado y el pan, de una periodicidad no ya semanal, sino diaria y permanente.

<sup>73</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>74</sup> Máxime cuando un coetáneo suyo, Hieronymus Münzer, afirmaba, con relación a Salamanca, que «la gente del pueblo vive más del cultivo de la tierra que del comercio», en J. MAJADA y J. MARTÍN, *Viajeros extranjeros en Salamanca (1300-1936)*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1988, p. 104.

<sup>75</sup> E. FERNÁNDEZ VALLINA y Á. VACA LORENZO, *op. cit.*, pp. 35-36.

Uno de los primeros fue el inmueble para la venta de carne, pues ya existía cuando se redactó el Fuero de Salamanca<sup>76</sup>, y es posible que desde un principio su ubicación fuese la misma: en la parte meridional de la Plaza, entre las calles de la Rúa de San Martín y Albarderos (hoy San Pablo); al menos, allí estaba el 4 de agosto de 1367, cuando el Cabildo se comprometió a rezar un responso diario por el alma del racionero Juan Martínez de Cantalapiedra por haberle donado 2.700 mrs. *para fazer e reparar las bodegas que ardieron tras la carnicería o parte dellas*<sup>77</sup>; y, desde luego, allí se hallaba el 26 de mayo y el 26 de junio de 1499 cuando el mismo Cabildo arrendó dos casas: una, situada en la dicha plaza, detrás de las carnicerías, *commo van de la Rúa a la calle de Albarderos, a mano derecha*, a Gonzalo y Catalina, nietos de Pedro Rodríguez<sup>78</sup>; y la otra, situada en la plaza desa dicha çibdad, *tras las carnicerías*, al propio Pedro Rodríguez, con una serie de condiciones, entre ellas, que las aguas del tejado, *si se echarten a la plaza o fazya la calleja de Antón de Paz* (hoy Felipe Espino), *que non se puedan echar sin consentimiento del cabildo*<sup>79</sup>. Dentro de este inmueble parece que se distinguían, por una parte, las Carnicerías Mayores, para venta de la carne de vaca y que contaba normalmente con seis tablas *vasteçidas de la dicha vaca, y en cada una dos quartos, uno trasero y otro delantero, depedaçados e colgados*<sup>80</sup>, y, por otra parte, la Xerquería o carnicería de ovino, que de ordinario disponía de dos tablas<sup>81</sup>. En 1497, el príncipe don Juan, señor de la ciudad y malogrado hijo de los Reyes Católicos, a petición del Cabildo y de la Universidad<sup>82</sup>, permitió la apertura de dos nuevas carnicerías: una en el sector

<sup>76</sup> 366. De las mesas de los carniceros e que non pongan mesa fuera. *Esto fazen los iurados por proy de conceio e los alcaldes de Salamanca: mandan a los carniceros que el carnicero que mesa tovier dentro en la carnicería non ponga mesa fuera e si la posier pierda la de dentro e peche V moravedís; e el carnicero que logar presier si non desque tanieren a matines a San Martín o por toda la villa peche II moravedís.*

*Et todo carnicero que mesa posier fora non la cubra en verano nin en verano e póngala a la manñana e liévola a la noche e si esto non fizier peche V moravedís.*

*Et carnicero que car(n)e iudiega vendier, quemarle la carne e peche X moravedís.*

*Et ningún carnicero non inche carne ninguna nin metan los corderos en las pieles nin tornen el renón, e si non pierda la carne e peche V moravedís.*

*Et en todo el lugar de las liebres nin de los coneios non pongan mesa de carnicero e si non peche V moravedís, en Fuero de Salamanca, art. 366, pp. 124-125.*

<sup>77</sup> ACS, caj. 20, leg. 3, n.º 17. Sin duda, se trataba de dos casas nuevas, sitas en la Rúa, *que llaman las casas de los bodegones, de que son linderos: de la vna parte, fazia la plaza, casas de Pero Ferrández, tundidor, en que él agora mora, y que el 30 de septiembre de 1383 sacó en renta el racionero Nuño García de las Cuevas por seiscientos maravedís, en ibidem. Actas Capitulares, libro 1, f. 92v., reg. en R. VICENTE BAZ, op. cit., n.º 223, p. 168.*

<sup>78</sup> *Ibidem*, caj. 67, Libro de posesiones del cabildo y de los capellanes del coro, fol. CXLV.

<sup>79</sup> *Ibidem*. Actas Capitulares, libro 18, fols. 41v.-42, 144v. y 147-148.

<sup>80</sup> En situaciones extraordinarias o si la çibdad pidiere, *con ocho tablas se á de haçer, y en las tardes en dos tablas, eçepto las vísperas de bijilia e jueves e día de domingo en la tarde, que an de pesar con una tabla. E desde víspera de Pascua de Flores asta siete de mayo cumplan con pesar cada día seis reses. e la terçia parte de las reses que mataren para pesar an de ser henbras, en Ordenanzas de Salamanca, pp. 67-68.*

<sup>81</sup> Si bien, poseía desde Pascua de Florez a ocho de mayo quatro tablas; y si el demás tiempo pidiere la çibdad tres, *las an de thener e dar en ellas avasto con ygualdad en las dichas tablas a todas las personas que lo pidieren; e tengan los carneros pessados e colgados en los garfios questán en la dicha carnezería, en ibidem, p. 69.*

<sup>82</sup> Los representantes del Cabildo y de la Universidad alegraron, entre otras razones, que al existir Carnicerías únicamente en la plaza de San Martín y ser los carniceros vnos por cuya mano se ha de basteçer la dicha çibdad de carne, ellos e otra mucha parte de los moradores de la dicha çibdad, espeçialmente los labradores e trabajadores e la gente pobre e los que bien lexos de la dicha plaza Resçiben mucho daño e fatiga en aver carne para sus mantenimientos, *segund la mucha población que por graçia de nuestro señor se ha fecho e de cada día se haze en la dicha çibdad, en AUSA, doc. 2.884, edit. por J. M. ONÍS, Los documentos reales del Archivo Universitario de Salamanca. Memoria de la Universidad de Salamanca. Curso 1885-86, doc. LXXI, p. 165.*

oriental de la ciudad, cercana al monasterio de Santa Clara, y la otra en el sector occidental, próxima al monasterio de San Francisco; cada una dispondría de tres pesos de carne: dos de vaca y uno de carnero.

También el almacenaje y venta del vino tuvo instalaciones estables en la plaza de San Martín; en este caso se citan tres inmuebles: la Alhóndiga, la Tabernilla y el Tablado. Sobre la Alhóndiga, destinada al almacenaje del vino tinto *que se trahe de fuera parte*, se carece de información precisa para el periodo medieval e incluso se duda de su existencia ya que en 1534 se conoce la intención de la ciudad de proceder a su construcción de manera rápida *adonde solía ser panadería, junto a las casas de consistorio, hacia la parte de la xerquería*<sup>83</sup>, lo que efectivamente ocurrió al año siguiente<sup>84</sup>. Menos es aún lo que se conoce de la Tabernilla, para el almacenaje y venta del vino blanco; no es segura su existencia en la Plaza durante el periodo medieval<sup>85</sup>; el único vino blanco que en ella se permitía comercializar era el que procedía de los lugares *de Madrigal, Alaejos, Medina del Campo, Robledillo, San Martín, y Descarga-Maria, bueno y a contento de la Iusticia, y Sobrefiles*<sup>86</sup>. Del que sí hay constancia documental en dicha época y espacio es del Tablado, instalación donde se vendía el vino tinto; su existencia en la Plaza es confirmada por un documento fechado el 16 de abril de 1426, al informar sobre la presencia de Juan Sánchez Zurbano, alcalde de Salamanca, *en la plaça de Sant Martín de la dicha çibdat, cerca del tablado que está en la dicha plaça*<sup>87</sup>, así como por una ordenanza, aprobada en el consistorio del 8 de mayo de 1495, en el que el Concejo, informado de que muchos vecinos de la *dicha Çiudad y de su Tierra vendían en ella, así en la Aldigüela como en otras partes della, mucho bino en cueros comprado así al tablado quando allí se vende, como por otras tavernas de la ciudad y aun a bueltas desto trayendo bino de fuera parte ascondidamente*, prohibía la venta de tal vino intramuros de la ciudad<sup>88</sup>; lo que ninguno precisa es la ubicación exacta del Tablado en la Plaza, si bien es de suponer no muy distante de la Alhóndiga del vino tinto, por lo que sobre su venta y almacenaje se indica en la ordenanza del 21 de octubre de 1534<sup>89</sup>.

El pescado tenía una gran importancia en la alimentación de la sociedad cristiana de la Edad Media, ya que muchos días del año y, en especial, los de Cuaresma el precepto religioso imponía la abstinencia de carne. El recurso al pescado estaba,

<sup>83</sup> En *Ordenanzas de Salamanca*, p. 90.

<sup>84</sup> Tal como consta en la ordenanza octava del título 5.º y del libro 4.º, que trata sobre los vinos tintos y blancos de fuera: *mandaron que, de aquí adelante, todas la personas que truxeren bino de fuera parte a lo vender en esta çiudad, puedan, si quisieren, libremente descargar e parar e vender en la plaza al tablado donde agora se vende como asta aquí se á echo, sin pagar a la alhóndiga ni al arrendador della cosa alguna, contando que, segund dicho es en las ordenanças, no lo puedan llevar del dicho tablado a guardar ni a poner ni a descargar a ninguna otra casa ni mesón ni otra parte alguna, salvo a la dicha casa de la alhóndiga nuevamente fecha, para que allí esté guardado conforme a las hordenanzas sobresto echas*, en *ibidem*, p. 94.

<sup>85</sup> Parece que sólo existían tabernas en el extrarradio de la ciudad, pues el 10 de julio de 1523 el Concejo acordó *que si se diere o uviere dado en consistorio algunas licençias para que aya alguna tavernilla dentro en la çiudad, que en la tavernylla o tavernillas de dentro de la dicha çiudad se estienda y entienda esta ordenanca, como se entiende a las tavernillas de fuera*, en *ibidem*, pp. 113-114.

<sup>86</sup> En A. VERGAS DE CARVAJAL, *Ordenanças desta çidad de Salamanca*, Salamanca, 1619, p. 24.

<sup>87</sup> En *Arancel del portazgo de Salamanca*, p. 272.

<sup>88</sup> En *Ordenanzas de Salamanca*, pp. 111-112.

<sup>89</sup> De la Alhóndiga debían sacar el vino tinto *a bender e vendan en el dicho tablado de la dicha çiudad*, en *ibidem*, p. 90.

pues, muy generalizado y su abasto y venta estaba también bajo control municipal, por lo que resulta difícil suponer que un alimento tan necesario no contara con instalaciones estables en el periodo medieval y más conociendo que la primera reglamentación de su venta databa, al menos, del 12 de abril de 1309<sup>90</sup>. Desde luego, en la primera mitad del siglo XVI, ya están documentalmente regulados los abastos de pescados frescos y salados: existía una ordenanza, aprobada en consistorio el 9 de junio de 1544 y ampliada en consistorios posteriores, y unas instalaciones que conformaban, por una parte, una *red*, la Pescadería, para la venta, cuya ubicación en la Plaza pudo estar a mediodía de la iglesia de San Martín, entre las calles de *Sordolodo*, actual Meléndez, y *Rúa de San Martín*, actual Rúa Mayor, y, por otra parte, una casa del pescado, de ubicación desconocida, para el almacenaje<sup>91</sup>.

Y en cuanto a la Panadería, donde *acostumbra a traherse a vender mucho pan en grano*, en 1515 se hallaba en un edificio de nueva construcción<sup>92</sup>, que debía estar ubicado *junto a las casas de consistorio, hacia la parte de la xerquería*, pues, como ya se indicó, en 1535 su solar fue destinado a construir la Alhóndiga del vino tinto<sup>93</sup>, si bien, en 1574, Jerónimo Moreno se comprometió a edificar nuevamente esta alhóndiga del grano panificable en el plazo de un año y en *el sitio y solar en que estaban las tiendas de los roperos, que eran de los propios de dicha çiudad*<sup>94</sup>.

Existe muy poca información sobre la comercialización de los productos manufacturados en el mercado semanal de los jueves, no obstante, parece que los zapateros, curtidores, herreros, plateros o pañeros abandonaron pronto los puestos desmontables

<sup>90</sup> Cuando Fernando IV corroboró la ordenanza acordada por el Concejo de Salamanca *sobre las vén-didas de la carne e del pescado, que se vendiesen por peso*, e incumplida por los carniceros, en E. SÁEZ y C. SÁEZ, *op. cit.*, doc. 28, p. 84.

<sup>91</sup> De todas formas cada tipo de pescado tenía su propio sistema y lugar de venta: el pescado *ceçial, galiciano, apurado y rremesado* de mar se expendía en dos tablas los días *que no fueren de carne* y los días de Cuaresma en tres tablas especializadas, pues en una se daba abasto de *trainas, que son truchuela y myelga*, en otra *rraya e vacallón* y en la tercera *pulpo*, en un horario continuado *desde que salga el sol asta que se ençiendan candelas en las tiendas de la plaça*. Los pescados *rremoxados* sólo se podían vender en la Pescadería, mientras que el seco también *en las mesas de la plaça por peso al presçio que fuere puesto por la justicia o alguno de los fieles executores* (para las sardinas era de dos maravedís por unidad), y, en cuanto al pescado fresco de río, en especial las truchas, estaba regulado su almacenaje y venta *dentro en la rred de la dicha çiudad questá diputada para el pescado fresco*, salvo los peces y barbos que, quizás por su mayor abundancia, se podían vender a la puerta de la Carnicería, según recogen las *Ordenanzas de Salamanca*, pp. 74 y 78.

<sup>92</sup> *La panadería nueva que agora se hizo en la dicha çibdad*, en AGS. Cámara de Castilla. Pueblos, leg. 16, doc. 297.

<sup>93</sup> En *Ordenanzas de Salamanca*, p. 90.

<sup>94</sup> Estas tiendas de roperos no se hallaban muy lejos del anterior emplazamiento de la Panadería, pues *lindavan lo largo dellas por una parte azia las casas del Consistorio y por la parte contraria con la calle de Albarberos y por lo ancho, de la una parte, con el corrillo donde está el Peso de Conzejo y calle de San Justo y por la frontera la calle donde están las fruterías y callezuela de las Toqueras. Las quales dichas tiendas se derrivasen y en el solar de ellas se levantase un edificio de cantería asta el primer suelo, en el qual, por la parte de adelante, se hiziesen siete tiendas con su alto y bodegas y, por la parte de atrás azia el corrillo unos portales con sus columnas que sirviesen de panadería, que tubiese de largo noventa pies y de ancho 16, en cuiu obra y fábrica se hizieron diferentes posturas y parece se remató en el dicho Jerónimo Moreno, el qual por esta scriptura se obligava a hazer dicha fábrica con las calidades y condiciones que por la çiudad se señalaron (que están insertas en dicha scriptura), por la qual tomaron en arrendamiento las dichas siete tiendas que avían de fabricar con la dicha panadería dentro de un año por diferentes vidas y por prezio en cada un año de 60.000 maravedís y con calidad de pagar la veintena siempre que se traspasasen dichas tiendas o algunas de ellas. Otorgose por ante Pedro de Vergara Goenaga, scrivano de el número y ayuntamiento de dicha çiudad en 10 de maio de 1574*, en AMS. Libro Tumbo 1.230, fols. 230-230v.

y buscaron acomodo en tiendas-talleres fijos, situados en los inmuebles que rodeaban la propia plaza de San Martín, en su perímetro, bajo la protección de soportales, para invadir, a partir del siglo xv y a pesar de la inicial oposición del Concejo, el propio espacio público de la plaza, donde se llegaron a construir, sin contar los edificios de control del abasto de la ciudad señalados, un total de 76 tiendas en los primeros tiempos modernos<sup>95</sup>.

Entonces como ahora, las compraventas de los distintos productos expuestos en el mercado semanal de los jueves se hacían oralmente y no quedaban registradas por escrito, por lo que se desconocen los precios de tales productos y su evolución. Lo que resulta claro es que estos no eran libres ni dependían del juego de la oferta y la demanda. Todos ellos estaban regulados por el Concejo, cuyos regidores, preocupados por que los productos *se bendan a justos y moderados precios*, en 1578 acordaron establecer en consistorio, *por mayor, postura de todos los dichos mantenimientos*, así como trasladarlos y fijarlos por escrito en un *libro de posturas* y en una *tabla*, que fuera expuesta públicamente *en la parte más pública desta ciudad, para que sea a todos notoria; y las personas que vendieren los mantenimientos, que por la dicha çiudad estubieren puestos, guarden las posturas dellos*<sup>96</sup>. Estas *posturas* se revisaban en una de las dos reuniones que cada semana tenía el Concejo, concretamente en la del miércoles, el día anterior al mercado, para lo cual el regimiento contaba con las informaciones de los *fieles* que por su contacto con el mercado mejor conocían si *conbendrá crecer o menguar los precios*.

Las *posturas* oficiales establecían los precios máximos, por encima de los cuales no se podían vender los productos. Pero por debajo dejaban cierto margen de libertad para que *la justicia y fieles executores*, vistos y examinados *los mantenimientos que a esta ciudad se vinieren a vender* al mercado semanal de los jueves y *conforme a la bondad que tuovieren o falta o abundancia que dellos uviere*, establecieran el precio preciso de cada artículo, con tal que *no lo suvan a más precio del questuviere puesto por esta çiudad en manera alguna*, y sin que por ello pudieran ser compensados por los vendedores con algún tipo de regalo *para tenerlos propiçios favorables para que se los pongan en más suvidos precios*<sup>97</sup>.

Relacionado con esta preocupación del Concejo por regular los precios de las mercancías estaba su interés por controlar la actividad de los *regatones*. Considerados como agentes comerciales necesarios para el abastecimiento de la ciudad y sobre todo en el acercamiento de las mercancías al consumidor, también eran considerados causantes del encarecimiento de sus precios; el Concejo permitía la regatonería, tanto en la ciudad como *en los lugares de la dicha tierra de Salamanca*, pero sometiéndola a un estrecho control y limitando su actividad: les estaba consentida la venta directa al menudeo, pero no la realizada al por mayor ni otro tipo de compra, sin pasar por el Peso Mayor<sup>98</sup> y sin caer en la picaresca y fraude de *las rreatonas çereras* que, puestas

<sup>95</sup> Estas 76 tiendas se hallaban distribuidas de la siguiente forma: 13 tiendas en torno a la iglesia de San Martín, 14 en torno a la Panadería, 5 en el corrillo de la Yerba, 8 frente a San Martín, 4 frente a la Panadería, 14 en la isla del Aceite, 5 en el corrillo del Peso y 13 en la isla de la Cabestrería, en Á. VACA LORENZO y M.<sup>a</sup> N. RUPÉREZ ALMAJANO, *op. cit.*, pp. 214-215.

<sup>96</sup> En *Ordenanzas de Salamanca*, p. 61.

<sup>97</sup> *Ibidem*, pp. 61-64.

<sup>98</sup> *Pero que los dichos rreatonos o rreatonas, vezinos de la dicha çibdad, que puedan vender e pesar por los dichos sus pesos fasta las dichas seis libras e quarterones, e non más, a otras personas. Pero que no puedan comprar para sí, de otras personas, averio de peso e pesarlo para sí en los dichos sus pesos, ni en otra manera ni parte, salvo en el peso del dicho çonçejo*, en J. M. MONSALVO ANTÓN, *op. cit.*, p. 70.

de acuerdo, vendían pequeñas cantidades a un mismo comprador para evitar los derechos del Peso, al superar en conjunto el límite establecido de las seis libras y cuarterón. En caso de compra al por mayor en cualquier día de la semana, pero sobre todo los jueves, día de mercado, que es cuando *todas las mercaderías de aver de peso o la mayor parte dellas vienen* a la ciudad, el Concejo obligaba al regatón-comprador a mantenerlas expuestas en el local del Peso Mayor durante un día *para que, si los vezinos de la dicha çidad quysieren las dichas mercaderías por el tanto para la probisión e mantenimiento de sus casas, la puedan tomar así como los otros días*<sup>99</sup>. Hasta las diez de la mañana no podían comprar pescado de ningún género e, incluso, *si pasada la dicha ora lo compraren, sean obligados si algún veçino lo quisiere por el tanto, todo o parte dello, de se lo dar*<sup>100</sup>, ni desde luego estaba permitido *que ninguna persona compre para bolver a vender, por vía de rrecatonía, el dicho pescado fresco que a esta ciudad se viene a vender, ni lo salgan a comprar a los caminos por sí ni por interpósita persona en manera alguna*<sup>101</sup>. Incluso, en 1585, el Concejo, observando que los mantenimientos que a esta çidad se trahen a vender para el sustento de los veçinos y moradores e personas della, . . . se suben a preçios exçesivos e los benden y compran ocultamente personas que usan de rrecatonía, adoptó una medida demasiado drástica: absoluta prohibición de *que ninguna persona compre en esta çidad y çinco leguas a la rredonda para tornar a bender trigo, zevada, paxa, carvón ni leña, abes e huebos, e todo género de caça, cabritos y ansarones, e pescados frescos y otro qualquier género de mantenimientos, de qualquier calidad que sean, ni salgan a los caminos a lo comprar; si bien, unos años después, en 1588, esta decisión fue suavizada en cierto sentido, al permitir que los recatones e fruteras, los días de mercado, puedan comprar para vender en sus tiendas las mercaderías, de San Miguel (29 septiembre) a Pascua de Flores (22 marzo/25 abril) a las diez; y el demás tiempo a las nueve*<sup>102</sup>. Estas limitaciones a la regatonería tendían a favorecer a los consumidores, impidiendo el acaparamiento de los productos y mercancías y su posterior especulación e incremento de los precios.

Añadamos, para finalizar, la preocupación ya señalada del Concejo por asegurar la paz y seguridad del mercado, o por evitar fraudes en los pesos, medidas y calidad de los productos, como, por ejemplo, en las candelas, al prohibir su venta en otros lugares, salvo *en la rred questá junto al peso del conzexo*, para tratar de evitar que *ayan lugar las cautelas y fraudes y engaños que los candeleros, algunas veces, haçen con las candelas que venden en sus casas ocultamente, dándolas faltas de peso, y sevo mezclado, e pávilo no enrriado, y otros defectos que tienen; expuestas en el mercado de la Plaza, podían ser examinadas por la justiçia e fieles executores y sus ministros*<sup>103</sup>.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 75.

<sup>100</sup> *Ordenanzas de Salamanca*, p. 75.

<sup>101</sup> *Ibidem*, p. 81. Algo similar ocurría con la fruta, por cuanto el Concejo tenía ordenado *que qualesquier rrecatones fruteros, así desta dicha Çidad como fuera de la Tierra della, que en la dicha çidad compraren qualquier género de fruta, sean obligados a la tener y tengan en la plaça de la dicha dicha çidad, en las partes e lugares que las compraren, aviertamente con persona suya asta ser dada la plegaria, que se entiende en verano a las nueve y en inbierno a las diez, para que todos los vecinos de la dicha ciudad se los puedan tomar por el tanto que a ellos les costaron . . . ; e después de pasadas las dichas oras lo puedan llevar a sus casas e tiendas sin pena alguna, en *ibidem*, p. 123. Tampoco les permitían salir a los caminos, ellos e criados que tienen, a la comprar dos e tres e quatro leguas desta ciudad..., de cuya causa ellos la venden a mui caros e exçesivos preçios porque no dan lugar a que los veçinos desta çidad la comprén, en *ibidem*, p. 125.*

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 132.

<sup>103</sup> *Ibidem*, pp. 82-83.

# LA NOCIÓN DE PRESTIGIO EN EL COMERCIO TRADICIONAL DE SALAMANCA (1850-1950)

MIGUEL GARCÍA-FIGUEROLA

Los distintos elementos que forman el patrimonio comercial evolucionan a lo largo del tiempo. A través de la documentación gráfica podemos observar los cambios que experimenta el local, en su ornato y organización arquitectónica, por ejemplo, o el papel comercial, que el empresario ha elegido, dentro de una gama de posibilidades, por formatos, tipografías o logotipos para representar la imagen de su empresa.

Los nuevos comercios incorporan elementos de actualidad y también los comercios seculares deciden en ocasiones reformar su propia fisonomía. En estas páginas pretendo argumentar que las novedades o los intentos de renovación se deben a la noción de prestigio tal como lo conciben los propietarios de cada negocio.

La idea de que el prestigio es la causa de esos cambios me ha sido sugerida por la Filología. Al igual que entienden los filólogos, creo que la construcción de un local, el ornato de sus escaparates, la decisión sobre el nombre con que se anuncia, la elección del logotipo o una determinada grafía para el membrete del papel comercial responden a la noción de prestigio que tenga el empresario.

Es evidente, en cualquier caso, que, como también ocurre en el uso lingüístico, otros factores propician los cambios, entre los que podemos contar los económicos y los relativos a las normativas municipales que regulan el comercio. También es importante conocer la historia de aquellos materiales de nuevo cuño que facilitan o resuelven problemas constructivos u ornamentales.

En este artículo pretendo desarrollar la tesis aplicada a algunos elementos referentes del patrimonio comercial, los más representativos, aquellos que tienen que ver con el lugar físico en que se realiza la compra/venta y con los documentos que este ejercicio genera.

## LA TIENDA TRADICIONAL

Conocemos las características de los locales comerciales desde la época romana, las *tabernae* que vemos en algunos relieves, mosaicos y pinturas murales y cuya morfología se ha constatado también arqueológicamente. De ellos parecen derivarse directamente los que encontramos en la pintura tardomedieval y renacentista

consistentes en simples vanos abiertos en un edificio en el que el mostrador se sitúa en la línea de calle. La mercancía se sitúa sobre él, en el interior y también en el exterior, en los espacios de uso público<sup>1</sup>.

Si dejamos de lado otros espacios más efímeros de comercio y nos centramos en estos locales arquitectónicos, nos situamos ante un ámbito que el comerciante organiza, acondiciona y decora para cumplir un objetivo: vender.

El estudio pormenorizado de un local comercial debiera abarcar aspectos relativos al interior<sup>2</sup> y a la fachada<sup>3</sup>, pudiéndose distinguir aquí el escaparate, el rótulo y los elementos periféricos, como puedan ser el toldo, la marquesina, la iluminación exterior, la trapa o algunos objetos distintivos de cada tipo de negocio: las grandes gafas que aún mantienen las ópticas o los cilindros con la bandera francesa de las antiguas barberías. Todos estos elementos cambian, se renuevan y evolucionan de acuerdo con las modas y los tiempos, y, en definitiva, con la idea de prestigio que de acuerdo tiene el empresario en cuestión y con la época en que le ha tocado vivir.

En la documentación gráfica encontramos una gran variedad de tipos de fachadas levantadas a finales del siglo XIX. Hay algunas comunes a otras zonas del país cuya estética es probablemente importada, de un sabor semejante al existente en otras partes de España o de Europa: era lo que cabía esperar. Hay fachadas acondicionadas en extensión, enmascaradas con madera, sobre la que se dispone un largo rótulo como podemos ver en *El Siglo XX*, tienda situada en la calle Pérez Pujol (calle Concejo) o en el café de C. Ansede y Cía., *Las Cuatro Estaciones*, en la calle Toro, que data de finales del siglo XIX<sup>4</sup> (figura 1).

Hablar de la fachada comercial enmascarada en madera es una descripción excesivamente simplista pues existen múltiples variantes así como una serie de elementos que contribuyen a mutar su aspecto. Partiendo de la misma definición podemos apreciar más o menos ornamentación o una mayor riqueza o gusto en el negocio<sup>5</sup>.

Este tipo de fachada sustituirá paulatinamente al simple vano de acceso a un local abierto sobre la piedra de Villamayor que aún puede verse en algunas fotografías

<sup>1</sup> E. WELCH, *De compras en el Renacimiento*, Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2009, cap. V.

<sup>2</sup> *La Fabrica de chocolate El Indio*, en la calle de la Luna, cerró pero no se ha perdido del todo, ya que su mobiliario puede verse en uno de los stands del Museo del Traje. Vid. C. CÁMARA BELLO, «La fábrica de chocolates El Indio», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, VI, Madrid, 1999, pp. 195-210; A. GUTIÉRREZ, J. LOECHES y J. C. RICO, «La chocolatería El Indio: análisis de una exposición», *Anales del Museo Nacional de Antropología*, VI, Madrid, 1999, pp. 211-230.

<sup>3</sup> La fachada se entiende como un término arquitectónico, en relación al edificio que alberga el local comercial. El comerciante acondiciona la fachada. El escaparate es la parte de la fachada acondicionada en la que se exponen los productos.

<sup>4</sup> S. LLOPIS, *Ensayo de una historia del comercio salmantino*, Salamanca, Gráficas Cervantes, 1965, p. 87 nos cuenta el origen de este negocio: *En 1885 nace en competición comercial otro nuevo establecimiento, el Hotel «Las cuatro Estaciones*. En realidad el negocio se había abierto siete años antes por los hermanos Ansede, hombres de empresa que comenzaron con un casino y un café restaurante. En 1898 cambio de dueño y de nombre, llamándose entonces *Castilla*, después *Términus* y por último otra vez *Castilla* hasta su extinción en los primeros meses de 1964».

<sup>5</sup> Existía un código de colores que ayudaba a reconocer la dedicación de los locales al reparar en su fachada: el azul definía a las pescaderías y el verde a las fruterías. El rojo era el color de los locales de hostelería. Ciertamente este código no era estricto ni excluyente, pero sí debía ser aceptado por una mayoría de comerciantes, pues ayudaba a identificar su negocio.

de época y que representa el nivel más simple de acondicionamiento para la venta. El archivero Salvador Llopis describe este tipo de tienda que hunde sus raíces en la Edad Media: *Eran eso, pequeñas covachas, sin más ventilación que la de la puerta de entrada y algún que otro ventanillo rasgado en la fachada*<sup>6</sup>.

La Plaza Mayor de Salamanca, como otros grandes edificios públicos, habilitaron locales para la instalación de comercios. La función de la Plaza Mayor –como las otras castellanas– fue, en origen, comercial, al contrario de lo que pudiera parecer en la actualidad, con su sentido de ocio. Y como se demuestra en estos locales comerciales el sótano, con carácter de almacén de mercancías, era pieza clave en el proyecto interior del comercio. También se había concebido en el proyecto para cada local la existencia de trastienda<sup>7</sup>.

En el paso de esa pequeña covacha al local comercial moderno se antoja fundamental el desarrollo del escaparate. El escaparate permite una relación más directa entre el artículo en venta y el transeúnte, posible cliente, liberando al vendedor del ingrato trabajo que suponía, hasta ese momento, sacar los artículos a la calle.

La pregunta que podemos ahora hacernos es si existen elementos característicos de la estética comercial salmantina y si proporcionan unos datos cronológicos fiables que nos permitan ordenar la información y, de paso, concluir si existían elementos que el empresario consideraba en sí prestigiosos.

Por lo que se refiere a la composición de fachadas hay que hablar de aquella con pilares planos de hierro fundido. Aunque no sea de origen salmantino, este tipo de composición arquitectónica cuajó en la ciudad, más que en otras de su entorno extra-provincial. La más característica muestra los citados pilares de hierro fundido, de sección rectangular, compartimentando el espacio en vanos verticales. Varía el número de vanos pudiendo ser tres: dos de escaparate a los lados y el del centro actúa como entrada al local. En ocasiones hay un cuarto vano que es el de acceso a la vivienda. En su popularidad pudieron influir cuestiones funcionales, dado que la reja de cierre se encaja más limpiamente en este tipo de soportes que en otros.

Creo que su auge se produce a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es decir, su generalización correría paralela a la construcción del Mercado Central de Abastos, la Casa Lis o el puente de Enrique Estevan, construcciones en las que el hierro es símbolo de modernidad<sup>8</sup>. Aunque no he podido constatar este extremo en Salamanca, algunas ciudades obligaron entonces a la utilización del hierro en sus estructuras locales por cuestiones de resistencia e higiene<sup>9</sup>. El primer local en que

<sup>6</sup> S. LLOPIS, *op. cit.*, 1965, p. 56.

<sup>7</sup> M.<sup>a</sup> Nieves RUPÉREZ ALMAJANO, «La evolución de la actividad mercantil en Salamanca», en *Historia del Comercio y la Industria de Salamanca y Provincia (Actas de las Terceras Jornadas celebradas en el Museo del Comercio)*, Salamanca, Museo del Comercio, 2012, pp. 59-86.

<sup>8</sup> M.<sup>a</sup> Nieves Rupérez cita un ejemplo temprano de utilización de hierro en fachada comercial, en la ciudad, hacia 1870. *Vid.*, RUPÉREZ ALMAJANO, *art. cit.*, p. 72 Muchas ciudades fotografiaban y vendían en formato postal la imagen del nuevo mercado, como símbolo monumental de su modernidad. Que sepamos, no fue el caso de Salamanca. Lo digo porque, hasta la fecha, no hemos encontrado ninguna postal que muestre nuestro mercado central en su esplendor.

<sup>9</sup> *Vid.*, por ejemplo, en relación con Asturias, G. SUÁREZ BOTAS, «La arquitectura del hierro en las ciudades decimonónicas asturianas. Lugares de reunión social: cafés, hoteles, balnearios», en Uriel BONILLA (coord.), *Del hierro al acero. Forjando la historia del patrimonio industrial metalúrgico*, Gijón, Incuna, 2008, pp. 97 y ss.

se ubicó *La Mallorquina*, del que sabemos la fecha de inauguración (1900), puede servir aquí de referencia sobre su fecha de instalación. Además, en Salamanca existieron fundiciones decimonónicas, como las de *Moneo* o la de Vicente Maculet (desde mediados del siglo XIX) y ello es también importante para explicar su presencia<sup>10</sup>. Encontramos esta estructura metálica en locales comerciales de la Plaza Mayor y en su entorno: el *Bar Montero*, en el Corrillo; la *Librería Pablos* (junto a la iglesia de San Martín); Droguería y Farmacia Escudero; Orejudo, en la plaza del Poeta Iglesias, donde estuviera el negocio de coloniales y ultramarinos de Fausto Oria, la lista afortunadamente es larga, aunque un vistazo al catálogo de la exposición sobre los trabajos de fundición de Moneo, a principios del siglo XX, nos permite comprobar que lo que resta es una mera representación de lo que sin duda fue la portada típica de los comercios salmantinos durante décadas<sup>11</sup>.

Su durabilidad hace que esta estructura se haya mantenido en muchas tiendas hasta la actualidad, independientemente de que haya desaparecido el comercio original que lo mandara fabricar. Como decía antes desconozco el origen de este tipo de pilares planos que estructuran las fachadas comerciales. Los he encontrado en Oporto (Portugal), donde alterna con otras muchas variedades de sección circular. En realidad, aquí, en la ciudad portuaria lusa, se constata una tradición fundidora de mayor importancia que la salmantina y que reflejan también las fachadas comerciales: otros elementos de la misma, como el zócalo o las mismas puertas, son así mismo de hierro, al contrario de lo que ocurre en Salamanca.

### *Un estrato cronológico*

Salamanca presenta un gran número de locales comerciales abiertos en torno a la década de los treinta y principios de los cuarenta y que mantienen su fachada original o poco remodelada. La mayor concentración de comercios tradicionales que se conserva en la ciudad nos remite a ese momento. No quiero decir que no queden algunos más antiguos, sino que hay una nutrida representación de tiendas de aquellos años: conservan la fachada de esa época *Segurado* y *Oscar* (1935) en la Plaza Mayor, *La Cibeles* (1941) en la calle Concejo o *Morocho* (1939) en la calle Zamora, entre otros muchos.

Es obvio que ello depende en gran medida de factores históricos. Hubo una renovación durante la Segunda República, momento de regreso de muchos indianos, –caso de Óscar Segurado en Salamanca, pero también de Ramón Areces y de Pepín Fernández, fundadores de *El Corte Inglés* y *Galerías Preciados*– y otra, sin duda, con la Guerra Civil y los cambios sociales que produjo.

Ya no se construyen las típicas portadas en hierro que hemos visto en momentos anteriores. Aparece ahora un tipo de fachada en comercios de ciertas pretensiones que es muy característica. El zócalo se reviste de piedra o placas de mármol y, lo que resulta más caracterizador, se populariza un escaparate con cristal curvo, sobre el zócalo también en curva, quizás por analogía con el estilo arquitectónico racionalista,

<sup>10</sup> Hay otro tipo de fachada con columnas de metal fundidas, de sección circular y elevada altura que parece acercarse al modelo que encontramos en otras ciudades de Castilla y León, como Valladolid.

<sup>11</sup> J. BÉRCHÉZ (ed.), *Moneo Hijo y Cía. La modernización de la imagen urbana de Salamanca a finales del siglo XIX*, Salamanca, Ayuntamiento/Univ. de Salamanca, 2005.

que, además, retrae la puerta de entrada de la línea de fachada, creándose un portal de acceso. El detalle de la curva se eliminará en momentos posteriores, pues aunque continúe esa diferencia de plano entre puerta y escaparate, el ángulo y la arista acabarán con la suave curva del cristal en los escaparates de los años treinta y cuarenta<sup>12</sup>.

Esta moda está presente de forma generalizada en Castilla y León, si bien es preciso decir que es común en todo el país y la he encontrado también en Francia, por lo que probablemente su alcance sea también importante en toda Europa.

Desconozco su origen, aunque volvería a recalcar aquí su analogía con las corrientes racionalistas. El ejemplo más antiguo que conozco me lleva a París, c. 1925. Son los años de las vanguardias artísticas, cuando la arquitectura española vuelve la mirada hacia los movimientos culturales que llegan desde el extranjero. Los artistas experimentan con las fachadas comerciales y fabriles dentro del marco urbano. Recordemos los ejemplos, en Madrid, de la Estación de Servicio de Porto Pi (Fernández Saw, 1927) o la tienda de automóviles de Ballot (Arniches y Domínguez, 1927).

Es muy probable que este concepto de fachada llegara a España de la mano de nuevos tratamientos del cristal popularizados en las exposiciones internacionales de 1929: la de Barcelona y la de Sevilla. El más antiguo del que tengo referencia en Salamanca es el de Almacenes Siro Gay, situado en Plaza Mayor 34, que se construye en 1930: *Es en 1930 cuando la tienda aparece transformada. Se instalaron las primeras lunas curvadas de escaparate, unas lunas que tanto sufrieron y fue preciso reponer con ocasión de huelgas y conflictos públicos*<sup>13</sup> (figura 6).

Esta fachada se corona, en muchas ocasiones, con letreros luminosos, que encuentran un primer momento de popularidad a principios de los años treinta. Unos luminosos que se convierten, como ha dicho algún autor, en *signo de cosmopolitismo*.

En estas fechas tenemos fechado algún letrero en espejo (como el de *Tejidos Abraham Cid* en Ciudad Rodrigo) que data de 1939 y fue fabricado en Vigo, por *La Belga*. También hay letreros luminosos (perfumería *La Cibeles*, de 1941) de esta época.

Sin que sean características singulares de este estrato sí me gustaría apuntar antes de concluir este apartado algunos detalles curiosos que aparecen en los comercios salmantinos: en primer lugar el nombre o dedicación del negocio en el umbral. Ya se veía en la tienda de *Gordo Centenera (La Popular)* situado en El Corrillo, donde se lee «Sastrería» y se conserva en *La Cibeles* el de «Droguería» y también estaba en el antiguo comercio de Graciliano Pérez, situado en la plaza de La Libertad que podemos ver en fotos de época y que era también de 1941. Aquí ponía: «Cafés y chocolates»<sup>14</sup>. No es característica de los cuarenta sino que remonta a momentos muy anteriores, pues la foto de *La Popular* de Gordo Centenera, situada en la plaza del Corrillo, es de 1914. Otro ejemplo, más antiguo aún, del XIX, es el de V. Gombau en la calle del Prior pues se puede leer «Fotografía», escrito en el umbral de entrada al estudio<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Para la desaparición de este cristal curvo del escaparate contamos con el testimonio del decorador Isaac Lorenzo, quien, además de comentar el problema que suponía la rotura de un cristal de estas características, hablaba de los brillos que producía, dejando ángulos de visión muertos en el interior del escaparate.

<sup>13</sup> *Cincuenta años de Almacenes Siro Gay*, Salamanca, Imprenta Yglesias, 1958.

<sup>14</sup> I. FRANCIA, *Imágenes de la Salamanca mercantil*, Salamanca, Cámara oficial de Comercio e Industria, 1994, p. 72. He visto otro en la Rúa de *Lanas Piny*, que ya estaba abierto en la década de los cuarenta.

<sup>15</sup> M. CONESA, *La Salamanca de los Gombau*, Salamanca, Ayuntamiento de Salamanca, 1996, p. 14.

### *El rótulo comercial*

De igual forma hay una tipología y evolución de los letreros comerciales. La evolución del rótulo en las fachadas depende de los materiales utilizados en su fabricación y de las modas tipográficas. A finales del siglo XIX y principios del XX encontramos letreros pintados sobre madera o elaborados sobre otros materiales más singulares como la pizarra (*Imprenta y Librería Núñez*), que cubren en extensión toda la cabecera del local comercial. Letreros de este tipo pueden verse en la fotografía de V. Gombau donde aparece la primitiva tienda de González del Rey en la plaza de Sexmeros<sup>16</sup>. También en la librería de Cuesta, en la calle Rúa o en la de Francisco Pablos situada en la Isla de la Rúa, 1, junto a la iglesia de San Martín. Y se mantienen hoy en la ferretería *Ruano* (sucesor de Mediavilla) en la plaza del Poeta Iglesias (figura 2). Aunque lo normal es que se limiten a una sola línea de escritura, donde aparezca el nombre del negocio y su dedicación comercial, no es difícil encontrar rótulos de dos líneas y de hasta tres, para exponer aquellos datos. No conozco ningún ejemplo salmantino pero quiero traer aquí uno de Sevilla en el que puede leerse *DAMAS Ssor. de BERGALI/MÚSICA, INSTRUMENTOS/PIANOS*. La altura de este rótulo, de tres pisos, con remate decorativo, es prácticamente igual a la del vano de entrada<sup>17</sup>.

En lo que se refiere a los rótulos comerciales, lógicamente, parten de la idea de prestigio: es lo que se imita. Se imita lo que se considera prestigioso ya sea autóctono o importado: lo que se ve en París, en Barcelona, en Madrid, en San Sebastián, pero también lo que se observa en los edificios más emblemáticos de la ciudad, realizaciones de la Iglesia o la Universidad.

Podemos distinguir cuatro tipos de rótulos característicos:

#### 1. *Rótulos de letras en celuloide*

Es muy frecuente en la ciudad, según muestran las imágenes de época. Los vemos en la farmacia de Urbina, inaugurada en 1893. En la armería de Cárdenas, en la farmacia de Hoyos o en los Grandes Almacenes de Huebra.

#### 2. *Rótulos en cristal pintado*

Los vemos en las fotografías de finales del siglo XIX y principios del XX de algunos comercios salmantinos. Los ejemplos más ostensibles son el de *La Mallorquina*, confitería situada en la calle de San Pablo y el de la guarnicionería de Pablo García, situada en la Plaza Mayor.

Los rótulos de cristal pintado se encuentran, según Agromayor, en Madrid desde mediados del siglo XIX. Son, evidentemente, una muestra de prestigio que buscan las tiendas elegantes de la capital.

Técnicamente la obra consistía en pintar el cristal por detrás, cuestión que tenía su complejidad porque el artista debía rotular letras y números al revés, ayudándose visualmente con espejos. El autor antes citado explica así algunos pormenores de la técnica: *Utilizando el óleo con glicerina y lacas adhesivas, había que ir pintando primero los*

<sup>16</sup> Foto de V. Gombáu reproducida en I. FRANCIA, *Imágenes de la Salamanca mercantil*, Salamanca, Cámara oficial de Comercio e Industria, 1994.

<sup>17</sup> Escribo a partir de la fotografía de la Casa Damas inserta en N. SALAS, *Mercurio sevillano. Homenaje al comercio tradicional sevillano*, Sevilla, Almuzara, 2008, p. 50.

detalles del boceto para luego «enfondar», dar la masa de colorido que deberá quedar igualmente esparcida. Para ello se hacía de una forma que en términos técnicos recibía el nombre de «pintar con muñequilla de trapo». De esta manera, aunque la capa de pintura sea densa, no quedaban grumos ni manchas, ni zonas de diferente matiz<sup>18</sup>.

### 3. Rótulos en pizarra

No es un soporte muy corriente para disponer sobre el dintel del comercio. Un ejemplo paradigmático es el de la imprenta y librería de Núñez, en la calle de la Rúa. Sin duda es el mejor ejemplo que se conserva en Salamanca. El rótulo está formado por cuatro paneles con una longitud total de unos 5 m. Sobre ellos se ha grabado *Nº 25 IMPRENTA Y LIBRERIA DE NÚÑEZ*. El letrero ha sido pintado en color rojo con el silueteado de las letras en blanco. En las esquinas de los paneles extremos se grabó una decoración vegetal que después se pintó también de color blanco.

Por lo que se refiere a su fecha de fabricación, puede asegurarse que se coloca en el siglo XIX, y que ya sirvió a Vicente Oliva para el mismo propósito, como rótulo de su comercio de libros, pues al menos uno de los paneles presentaba su reverso grabado con la palabra *OLIVA*, pintada en color dorado. Oliva vendió la librería en 1900 a Francisco Núñez, quien reutilizaría el antiguo letrero para los mismos fines<sup>19</sup>.

### 4. Rótulos en madera pintada

Son los más corrientes. Es el tipo que aún se conserva en la Ferretería de Alipio Mediavilla, situada en la plaza del Poeta Iglesias. El nombre del negocio se destaca en letras amarillas sobre un fondo negro (figura 2).

### 5. Pintura roja sobre piedra de Villamayor

Un quinto tipo es netamente salmantino: Así surge el primer estilo típico salmantino que hemos identificado relativo a la rotulación de la tienda: la pintura roja sobre piedra de Villamayor. Este tipo de cartel se considera prestigioso pues rememora los vítores universitarios así como otras pinturas monumentales e históricas. Es económico, fácil de ejecución y ha estado siempre bien visto por la normativa municipal vigente.

### Elementos periféricos. La muestra

Uno de estos objetos periféricos que me resulta más interesante es la muestra del negocio, algo que también podemos definir como el objeto-signo.

El nombre comercial de un negocio, aparte de estar rotulado, aparece representado de forma figurada sobre el local comercial. Las fotografías parisinas de E. Atget<sup>20</sup>, de finales del siglo XIX y principios del XX, muestran bastantes ejemplos, fundamentalmente relativos a locales de hostelería: *La Taberna au tambour* (1908) muestra un tambor sobre el dintel de la puerta de entrada. Igualmente la *taberna au soleil* presenta un frontón curvo alegórico al sol. El *Restaurante a Jean Bart* tenía una

<sup>18</sup> L. AGROMAYOR, *El honrado comercio en Madrid*, Madrid, Lunweg ed., 2006, p. 28.

<sup>19</sup> E. DE SENA MARCOS, «Francisco Núñez Izquierdo y el comercio salmantino de finales del s. XIX», *Salamanca Revista de Estudios*, n.º 33-34, 1994, p. 315.

<sup>20</sup> Eugène Atget. *Paris 1898-1925*. Catálogo de la Exposición, Madrid, Fundación MAPFRE, 2011.

figura en relieve del navegante francés del siglo xvii, sobre la puerta. La *taberna au joueur de Biniou*, presenta una gaita, etc.

Esta costumbre, que puede remontar a la época romana, tiene su constatación literaria, ya en época contemporánea, en la Francia de mediados del siglo xix. En efecto, en la genial obra de G. Flaubert, *Madame Bovary*, se describe que, en el *León de Oro, sobre la puerta de la posada, el viejo león de oro, desteñido por las lluvias, muestra siempre a los transeúntes su pelo rizado de perrito de aguas*<sup>21</sup>.

Aunque, como digo, se produzca ello fundamentalmente en locales de hostelería, hay múltiples ejemplos de la presencia de objeto-símbolo en otros contextos. Aparecen también en relación al ramo, aludiendo a la dedicación del negocio y no a su nombre. Así encontramos tijeras, en relación con los sastres; zapatos en relación con los zapateros y las zapaterías; y, llegando hasta nosotros, las gafas que lucen las fachadas de las ópticas o el diente luminoso que anuncia la presencia de un dentista. Así describe L. Agromayor estos elementos: *Enormes relojes de bolsillos, botas de siete leguas, grandes tijeras de sastrería, gafas redondas como ruedas de bicicletas, paraguas familiares, bacías colgadas en la puerta de los barberos, cabezas de ganado de terracota, un globo en las farmacias de los diplomados*<sup>22</sup>. Recientemente he podido ver un brasero con su badila junto al letrero de una carbonería cordobesa.

En el *Semanario Erudito y Curioso*, revista salmantina editada en el tránsito entre los siglos xviii y xix, encontramos una referencia en relación a un barbero: *...y, a vista de todos la Bacía en señal de que allí vivía*<sup>23</sup>. Es la misma señal comercial que encontramos presente, medio siglo después, en la Francia de G. Flauvert, quien nos cuenta ahora que, en la barbería de Yonville-Abbaye, había dos bacías de cobre, sujetas con sendas varillas, en la fachada *que servían de muestra en la tienda*<sup>24</sup>. Muchos años después, a finales del siglo xix, encontraremos otra bacía como muestra de un negocio en Salamanca, esta vez de un vaciador-cuchillero, quien señala como referencia para ubicar su local la bacía que se muestra a su entrada. Por cierto que este objeto ha sido utilizado en fechas muy recientes, con afán ahora decorativo, por la peluquería *Christian*, situada en el pasaje de Azafranal. El antiguo objeto-signo sirve aquí de reclamo pero en una búsqueda de prestigio antes que de una funcionalidad.

Pero encontramos otros objetos-símbolo en Salamanca: en una fotografía de la guarnicionería de Pablo García, fechada c. 1932, aparece, sobre el rótulo, una pintura de una cabeza de caballo. Otro ejemplo: la librería del *Sagrado Corazón de Jesús*, situada en la calle de la Rúa, tenía un busto de Jesucristo, alusivo a su nombre, en la fachada (figura 4).

La muestra, como hacía también el color distintivo que lucían las fachadas, servía para identificar cada negocio en la distancia, antes de que el escaparate, que aún no se había desarrollado como lo hará en el transcurso del siglo xx, muestre los artículos de venta. Y ello, evidentemente, cara a una sociedad donde el porcentaje de iletrados que pudiera leer la información mural de las fachadas era notable.

<sup>21</sup> G. FLAUBERT, *Madame Bovary*, Barcelona, Planeta ed., 2005, p. 73.

<sup>22</sup> AGROMAYOR, *op. cit.*, p. 18.

<sup>23</sup> «Ensayo para un elogio de los barberos por D. Crespo», *Semanario Erudito y Curioso*, 13 de diciembre de 1794.

<sup>24</sup> *Op. cit.*, p. 65.

Creo que la muestra, el objeto-símbolo del que hablo aquí, es tan antiguo como el comercio estable. Esos jabalíes disecados o las cubas de madera que lucen los locales de hostelería en los dibujos de Uderzo para los cómics de *Astérix* no están alejados de la realidad de una costumbre que la arqueología y la literatura ha revelado ya en el mundo clásico.

Existe, así pues, un lenguaje icónico que se superpone en las fachadas al meramente textual. En principio está formado por el objeto-símbolo y el color con que se pinta la fachada del negocio. Más adelante surgirán figuras y escenas que servirán para anunciar decididamente su dedicación. Esta pintura tiene, a mi juicio, un afán publicista a la vez que ornamental.

En realidad la pintura, a finales del siglo XIX y principios del XX, es algo muy presente en la vida cotidiana. Mucho más que ahora, por supuesto, en que otros tipos de lenguajes gráficos se superponen a aquella. La pintura estaba presente en muchos objetos tanto decorativos como laborales. En el medio rural y en el urbano: cerámica, muebles, vidrios, carros, utensilios, juguetes... Además existía una gran consideración hacia la pintura de caballete y hasta las clases humildes buscaban pinturas, originales o reproducciones, con que decorar las paredes del hogar.

En ese auge pictórico no es de extrañar que el comercio decida utilizar la imagen pintada para conseguir sus objetivos. Como ya hemos visto, el letrero sobre el umbral de la tienda puede ser pintado al óleo. Algunos comerciantes disponen su nombre y la dedicación del negocio a todo color en la fachada del local.

En el desarrollo de la imagen publicitaria del negocio también fue fundamental la popularización de la cerámica muraria. Aunque fue escasa la repercusión de este tipo de ornamento en las fachadas comerciales salmantinas, no ocurre igual con los interiores. Un ejemplo de su utilización es el que conocemos correspondiente al *Bar Plus Ultra*, situado en la calle Concejo (figura 5).

Este local se abre en 1926. El nombre se popularizó en esa época a partir de la gesta ultraoceánica llevada a cabo por Ramón Franco ese año. El bar se reformó en la década de los sesenta del pasado siglo y en la obra de reforma se desmontó un cartel en azulejería de Anís del Mono trasladándose al interior del local.

En una fotografía firmada por Guzmán Gombau y que debe datar de la década de los cuarenta puede verse el citado cartel, firmado por Ramón Casas, flanqueando la entrada del local. Al otro lado, y a la misma altura, una botella de coñac delata la presencia de otro anuncio, también en cerámica, de Monja-Quina (Bodegas de Jerez de la Frontera).

Este es el único ejemplo que he podido recoger en la ciudad de la utilización de la azulejería en la decoración exterior de comercios. No obstante, existieron sin duda otros muchos como demuestra su presencia en otros puntos de la geografía provincial. Es así frecuente, fundamentalmente en la zona oriental (Peñaranda de Bracamonte y pueblos aledaños), encontrar anuncios publicitarios del Nitrato de Chile, surgidos en la década de los veinte y que se sitúan en el mismo ambiente ornamental.

### *El interior de las tiendas tradicionales*

Este es un tema de muy difícil investigación entre otras razones porque la normativa local sólo suele proteger las fachadas dejando a disposición del dueño la obra del interior. En estas circunstancias cualquier cambio de titularidad o cualquier remodelación del negocio lleva a una destrucción del espacio original que suele también abarcar al mobiliario.

Conozco un trabajo que aborda este tema en Sevilla. Aunque las descripciones son buenas, echamos de menos una profundización de las fechas, que acaso sea una misión imposible<sup>25</sup>.

El cambio fundamental en la concepción de los interiores se da con la aparición de los grandes almacenes en el siglo XIX. Entonces es cuando se concibe el acceso directo del cliente a los productos o la variación del espacio interior dependiendo del tipo de artículo en venta. La correcta disposición para empezar a concebir los recorridos es una de las condiciones fundamentales prevista en los almacenes para una presentación estimulante de los productos. Ya sea la tienda que tenemos que planificar grande o pequeña, siempre tiene que existir un recorrido delimitado o insinuado que haga circular al cliente por toda la sala de ventas para que todos los productos tengan la oportunidad de ser vistos y comprados y aprovechar al máximo la superficie disponible.

El itinerario planificado dependerá fundamentalmente de las formas de los locales, frecuentemente irregulares o con elementos estructurales y de la disposición del mobiliario de pared y central fundamentalmente.

La distribución y los recorridos dependen también del tipo de negocio que se trate y van evolucionando según las filosofías de consumo en las diferentes áreas del *retail*. De los interiores salmantinos con más sabor destaco aquí el de *Segurado*, pues conserva la escalera original al altillo, que servía de oficina y pequeño almacén.

### *Mobiliario comercial*

La fotografía de época es también, en este apartado, fundamental para poder comprender las características comerciales de la época y las variaciones que ha experimentado el interior de los locales hasta nuestros días.

El mostrador y las estanterías de principios del siglo XX son de madera. En las fotografías de época pueden verse los estantes con remates ornamentados en la parte superior. Y aún pueden verse en algunos comercios antiguos como la pastelería *La Madrileña* y la farmacia de Urbina, ambos situados en la Plaza Mayor. Los mostradores que vemos en las imágenes son así mismo de madera, con remate de mármol en ocasiones, y con paneles decorados en el frente.

Los cambios en la moda también alcanzan al mobiliario del interior. Apoyados en nuevos materiales de ornamento y construcción, hasta el año 2011 aún podían verse en el interior de *Oscar* y *Segurado* los estantes de cemento o ladrillo que, imitando el estilo de la fachada, se curvaban según moda de los años treinta y cuarenta.

<sup>25</sup> C. RIOJA LÓPEZ, «La tienda tradicional sevillana», rev. *El Folk-ore andaluz*, segunda época, n.º 2, 1988, pp. 69-105. *Idem*, *La tienda tradicional sevillana*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1992.

Las fotografías nos dejan ver, sobre los mostradores, máquinas registradoras y balanzas de distintos tipos, dependiendo de la especialización del negocio. Unas y otras son símbolo de la honradez comercial. Respecto a las primeras, la marca más usual era la americana *National*, cuyos ejemplares más antiguos son de una gran belleza estética. Los representantes de esta industria añadían en su publicidad el nombre de los comerciantes que habían adquirido uno de sus artículos. Así ocurre con la máquina registradora adquirida por el negocio de ultramarinos de Oria, que aparece en la publicidad de *National*, en la ciudad, en 1920<sup>26</sup>.

Las balanzas que vemos en las imágenes de época son muy variadas, según sirvan para pesar unos u otros artículos. Las mercerías poseían balanzas de precisión capaces de pesar lana en gramos. Frente a ellas una droguería o una ferretería tendría otro tipo de balanzas para pesar en kilos sus artículos de venta. En los ultramarinos y tiendas de alimentación otra máquina que puede verse es el medidor de líquidos, insertado en el mostrador.

A modo de curiosidad citaré aquí un elemento que fue característico en el interior de las tiendas tradicionales. En muchas fotografía puede verse una o dos sillas, situadas a este lado del mostrador. Las vemos por ejemplo en las fotografías del comercio de ultramarinos de la familia Oria, datadas en los años veinte. Su misión era hacer más llevadera la espera a clientes preferenciales o acompañantes del comprador. Formaban así pues parte del mobiliario comercial.

#### LA NOCIÓN DE PRESTIGIO EN LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

Los negocios mercantiles generan una abundante documentación gráfica y textual. Hablo de facturas, cartas y postales comerciales. De albaranes, libros de cuentas o diarios. Es documentación que sirve a los intereses del propio negocio o que es exigencia de la administración. Al igual que ocurre con la elección de un rótulo o la decoración del interior de un local comercial, la selección de la marca de empresa, del marbete o la tipografía en el papel de envolver dependen de la idea que el empresario quiera transmitir a la sociedad de su negocio. Voy a concretar esta tesis en unos ejemplos concretos: la imagen impresa del comercio, los logotipos comerciales y los regalos promocionales que elige la empresa.

##### *La imagen impresa del negocio*

Los manuales sobre comercio insisten en la importancia que debe mostrar la imagen de la empresa a través de la correspondencia y demás documentación particular que genera. Imágenes y texto deben confluir en ofrecer una visión del negocio seria y atractiva para poder crear confianza que es, como todos sabemos, la base de cualquier transacción comercial.

Aunque es cierto que dichos manuales insisten sobre todo en el texto, en los convencionalismos al uso o en las expresiones de cortesía que deben utilizarse al redactar cada uno de los distintos tipos de cartas que forman la correspondencia comercial, algunas páginas se dedican también a hablar de otros temas relativos a las

<sup>26</sup> *El Adelanto*, 20 de noviembre de 1920.

características del soporte o al tipo de imagen o a la grafía impresas que encabezan o enmarcan el contenido.

Las facturas y las cartas comerciales tienen una gran carga estética que se deriva del grafismo de sus cabeceras. Ahí es donde el comerciante ha dispuesto la información sobre su negocio, incidiendo en que su organización se adecue al modelo que él considere prestigioso.

El diseñador Alberto Corazón opina que el membrete de las facturas y cartas comerciales parte directamente de los escudos heráldicos y oficiales y que sería, así pues, la imagen «heráldica» del comerciante. Parece ser que el membrete en las facturas aparece en 1840, y que hasta ese momento se escribían sobre papeles en blanco<sup>27</sup>.

Se expone allí, sobre el papel, lo que considera el comerciante que identifica su negocio<sup>28</sup>. Aunque podemos hablar de la existencia de una diversidad de tipos, uno recurrente es aquel en cuya parte central aparece el nombre de la tienda, el cual solía coincidir con el de su propietario. Con frecuencia se imprime en arco. El resto de las líneas ya son horizontales. Eso sí, lo normal es que varíe el tamaño y tipo de letra: en la primera, por encima del nombre del propietario puede aparecer un dato relativo a él o al negocio y por debajo del nombre la dirección. Cierra este espacio una línea decorativa.

A ambos lados de estos datos hay dos recuadros ornamentados donde se disponen otras informaciones destacables del negocio: los principales productos que se despachan, por ejemplo, o datos que indican, o pretenden indicar, la respetabilidad del negocio (v. gr. *Cuenta corriente en el Banco de España*) o la dirección telegráfica.

Lo que sí parece posible es la relación que parece establecerse entre la organización de la cabecera de estas facturas que ahora describo y la rotulación de fachadas, pues en ambas se dispone un texto alusivo a los productos que se expenden flanqueando el nombre de la tienda. Recordemos que en esta época el nombre del propietario es lo importante; no ha surgido aún la idea de marca, por lo cual a la muerte del propietario se continúa con el nombre del fundador del negocio: *hijo, viuda, hermano, sucesor de...*, etc.

El texto es el fundamento del mensaje; lo que se escribe y cómo se escribe. La propia forma de la letra es también importante. Los libros sobre comercio dedican capítulos enteros a estos temas: la publicidad, la apariencia del texto o la correspondencia comercial. Según las fechas de los manuales comerciales se propone uno u otro tipo de letra o, lo que es lo mismo, una determinada tipografía.

La tipografía es la letra diseñada de acuerdo a una determinada norma caligráfica por la que aquella se ajusta a unos cánones de forma y tamaño universales. A cada tipografía se le atribuyen diferentes habilidades o propiedades para transmitir una imagen estética y funcional que supera algunas veces a la del propio texto. Pero los gustos varían según las épocas. En 1931 el manual de R. Bori propone la letra inglesa (para las cabeceras que van en litografía o relieve) y *el palo seco, los elzevirianos y otros*

<sup>27</sup> A. CORAZÓN, *Escudos, medallas, vapor y electricidad. La iconografía industrial madrileña en el siglo XIX*, Madrid, Caja Madrid, 1997, p. 23.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 25. La presencia de las medallas en las facturas acaece después de 1851, pues se pone de moda a partir de la primera Exposición Universal de Londres.

*similares* para la impresión tipográfica, como más convenientes para la correspondencia comercial<sup>29</sup>.

Los manuales del comercio también proponen la consideración de otros factores para el buen fin de dicha correspondencia: el color de las letras y el del fondo, así como la separación entre letras, dificultan o facilitan la lectura y pueden ser o no impactantes. El deseo de cada empresa es identificarse con una tipografía determinada y que toda su comunicación interna y externa lleve esa tipografía, por lo que, a veces, sin saber la marca podemos identificarla por su tipografía, cartelera, etc., o sea, por su identidad corporativa.

La documentación, cuando abarca varias décadas, muestra claramente la evolución de estas imágenes y de la tipografía utilizada en un intento de la empresa por renovarse y mostrar una cara acorde con los cambiantes tiempos.

En las vitrinas del Museo del Comercio de Salamanca se exponen unas cribas para trigo firmadas por la empresa *Jubus*. El nombre responde al acrónimo de Juan Busquets, fundador en 1924 de un negocio dedicado a la venta de maquinaria agrícola, con especial dedicación al campo de los cereales<sup>30</sup>. En 2004 *Jubus* publicó un libro conmemorativo de los ochenta años de existencia de la empresa, un completo repaso a su historia en el que se inserta un capítulo dedicado al estudio de la evolución de la tipografía utilizada en la cabecera de sus impresos desde la década de los treinta. El estudio muestra cómo las primeras cabeceras, en esta década, presentan una combinación de colores rojo y negro. Las letras son de trazo grueso, fuertemente subrayadas. Debajo de ellas se dispone el primitivo logo de *Jubus* impreso en un solo color.

La siguiente cabecera en el tiempo presenta una letra cercana a la inglesa en color negro, dispuesta sobre un azul claro. El logotipo se dispone ahora sobre dicho texto y en uno de los extremos. Esta cabecera durará hasta 1953. Entonces y coincidiendo con un cambio en las instalaciones se busca una nueva estética: hay una variedad tipográfica en el texto de los encabezados. Además, la elegida para formar el nombre de la empresa, Juan Busquets Crusat, S.A., es un diseño exclusivo. A esta nueva cabecera, ya en los sesenta, se adjuntó un logo nuevo. Desde el 2000 naranja y azul claro son los colores que marcan la papelería empresarial y en los que se ilumina un nuevo logo.

Es de lamentar que no exista ningún ejemplo similar en Salamanca, al menos yo no lo conozco. Y hay algunos casos que me parecen sumamente interesantes, como pueda ser, en cuanto a imagen gráfica, la evolución de la firma *Hijos de Salomé*, según puede verse en las propias botellas y sifones de la gaseosa comercializada por esta empresa (figura 7).

De la papelería comercial salmantina que he podido ver se deduce que existe cierta similitud en la grafía, al menos en lo que se refiere al tipo de letra, que es el elemento que he definido aquí. No cabía esperar otra cosa dada la pujanza de las modas. *Bicicletas Gómez* es un negocio con más de noventa años de vigencia en nuestra ciudad, cuya trayectoria comercial ha sido reconocida recientemente por la Junta

<sup>29</sup> R. BORI, *Correspondencia comercial*, Biblioteca del hombre de negocios moderno, tomo IV, Barcelona, J. Montesó editor, 1931, p. 37.

<sup>30</sup> *80 años de nuestra historia*, Reus, Industries Juan Busquets Crusat, S.A., 2004.

de Castilla y León. «Garage Gómez», como se llamó originalmente, estuvo situado en un principio en la calle Toro y fue desplazándose hacia locales más alejados de la Plaza Mayor, hasta ubicarse en el paseo de la Estación, lugar donde continúa atendiendo a su clientela.

Las facturas de los años treinta de esta firma presentan una gran afinidad tipográfica con las que acabo de describir de la fábrica de Reus y lo más probable es que no sea un caso aislado, sino que ambas se inserten en la corriente de diseño existente en aquella época.

La papelería comercial refleja en ocasiones los cambios acaecidos en el seno de la empresa. La muerte de la cabeza visible del negocio hace que este pase a sus herederos pero manteniéndose el nombre del desaparecido, pues se entiende que eso importa para mantener la fidelidad de la clientela. Por eso ahora el negocio pasará a denominarse *Vda. de* o *Hijos de*.

Una orla negra enmarca entonces los impresos de la empresa para dar a conocer el fatal suceso. Herederos con mayor pudor utilizarán solo la esquina superior izquierda, como puede verse en algunas facturas.

En el manual de 1931, que ya he citado, se llega a hablar de la conveniencia de expresar o no expresar la pérdida de una de las personas de la empresa mediante una orla en la correspondencia comercial, por entender que es expresión de un suceso ajeno a la profesionalidad que se debe observar en cada momento.

Si bien en ocasiones el cambio de dirección marca un cambio en los papeles del comercio en otras se recurre a ciertos apaños para reaprovechar el papel ya impreso. Puede, por ejemplo, resellarse el papel con el nuevo nombre de la compañía, tachar lo sobrante e incluso añadir texto para hacer patente la novedad sin tener que recurrir al gasto de imprimir nuevo papel comercial.

#### *Los primeros logotipos comerciales en Salamanca*

Dicen los teóricos del comercio que el logotipo es la base y la primera pieza de la imagen corporativa y debería reflejar la posición de mercado de la empresa. El logo permite a la compañía colocarse visualmente al lado de sus competidores y ayudarle a aparecer como el proveedor más profesional y atractivo dentro de su sector de mercado.

El logo puede incorporarse, como un trabajo posterior de diseño, a la papelería, a los anuncios y a los carteles que indiquen la presencia de la empresa o identifiquen sus locales comerciales, mediante los diversos tipos de rótulos. También se puede utilizar en la publicidad de prensa. Por lo tanto, es importante tener en cuenta una amplia gama de posibles aplicaciones en las fases iniciales de la creación de la imagen, para asegurar una eficacia permanente en una variedad de medios informativos diferentes.

En el cambio de siglo no se constata la presencia de logotipos entre los comercios de la ciudad. Uno de los primeros logotipos que encontramos es el de *Chocolates Enrique Prieto*. Muy similar es el de Calón, que también debe de ser antiguo. De hecho, creemos que su aparición debe de ser paralela y la datamos c. 1912. En efecto, prueba de ello es la factura existente en la Colección Carlos Olimpio Sá, donde se constata la presencia del logo de Enrique Prieto junto al de Calón, que es donde se imprimió la

factura. En la papelería comercial previa a esa fecha de Enrique Prieto que hemos manejado no se constata la presencia del logotipo, lo que viene a confirmar, con las lógicas prevenciones, la fecha de su aparición (figuras 8 y 9).

Otro ejemplo de logotipo antiguo en la ciudad sería el diseñado para el *Garaje Moderno* de Moneo; un automovilista levantando la mano en señal de saludo. Esta imagen que podemos ver tanto en realizaciones de la fábrica de fundición como en los papeles comerciales, data también de la segunda década del siglo xx, como los ejemplos citados anteriormente (figura 10).

#### *La propaganda impresa: catálogos, folletos y prospectos comerciales*

Los catálogos, folletos y prospectos comerciales son un medio importante para la promoción de los productos de una empresa. La venta por catálogo surge en EE. UU. a mediados del siglo xix y su importancia ha ido en aumento a medida que los medios de comunicación han acortado las distancias<sup>31</sup>.

Estos son los intermediarios entre la empresa y la clientela y, documentalmente, poseen un gran valor informativo porque hablan tanto de la evolución de la empresa, como de su diversidad y especialización productiva según las épocas.

También pueden estudiarse atendiendo a las características del soporte y a la maquetación y grafismo utilizados pues, tal como hemos visto en las cabeceras de la papelería de empresa, se someten a las corrientes y modas del diseño.

Los catálogos pueden estar concebidos para la venta a distancia por correo y pueden estarlo también para que un comercio actúe como portavoz de la fábrica mostrando el catálogo a su clientela. En este caso, los comercios intermediarios suelen poner su sello en la portada, donde figura la casa productora.

#### *Papel de envolver, botellas, cajas, bolsas y etiquetas*

Llamamos marbete a una etiqueta comercial adhesiva, donde figuran algunos datos de la empresa y con la que se suele sellar el paquete de la compra.

Es fácil que se *conserven* marbetes de librerías en *las guardas* del libro allí vendido pues dada su ubicación no es necesario desprenderlo para poder usarlo. Más difícil es encontrarlo en otros productos, cuando ha formado parte del envoltorio o figuraba adherido al artículo comprado. Uno de los más antiguos que se conserva en el Museo del Comercio es de las confiterías de Santiago Bermejo, situado en la parte inferior de una caja circular, de cartón, utilizado sin duda para guardar anguilas de mazapán. Probablemente date de los años veinte del siglo pasado.

Parecidas a los marbetes, aunque de mayor tamaño y con una funcionalidad singular, pues se adherían al equipaje, son las etiquetas de fondas y hoteles, que se han conservado también frecuentemente como recuerdo del viaje realizado.

Entre las botellas serigrafadas, destacan por su abundancia las de gaseosa. Hubo un momento en España en que fueron muy numerosas las fábricas de gaseosas que

<sup>31</sup> Al menos eso suelen decir los manuales de comercio. *Vid.*, por ejemplo, R. BORI, *Correspondencia comercial*. Biblioteca del hombre de negocios moderno, tomo IV, Barcelona, J. Montesó editor, 1931; L. CHAMBONNAUD y A. CARNICERO, *La nueva técnica de los negocios*, Barcelona, ed. Labor, 1932, 10 tomos.

se abrieron. Hubo varias marcas en cada provincia más o menos efímeras, como Gaseosa *La Molina*, de Béjar; *La Pitusa*; *Blasónica* de Sahelices; *La Serrana*, de Horcajo Medianero; o *La Salmantina*, de la capital. De entre las que hubo en Salamanca la más conocida fue *Hijos de Salomé*.

La saga de comerciantes de bebidas espirituosas de esta marca la funda Salomé Sánchez hacia 1880, quien fabricaba cerveza en *Afuera de San Pablo*. El logotipo de *Hijos de Salomé*, muy recordado en la ciudad, consistía en los tres hermanos portando los productos de la firma: Julián el aceite, Clemente el hielo y Jesús las bebidas. Su evolución a través de la vida de la empresa puede seguirse en los distintos envases de la gaseosa y sifones, así como en la cabecera de facturas y en las cartas comerciales.

#### *Regalos promocionales: los artículos de reclamo*

La promoción de un producto o de un negocio se enfoca en muchas ocasiones en forma de regalo para los clientes. Para ello lo normal es buscar un objeto útil y barato que se utiliza como soporte para disponer el nombre del comercio y la información comercial que se quiere transmitir.

Estos objetos nos informan sobre los gustos y costumbres de una época puesto que dejan de tener sentido ante nuevos hábitos sociales: durante un tiempo los regalos consistieron en objetos relacionados con el tabaco, como ceniceros, mecheros, cajas o sobres de cerillas, etc., que han dejado de tener su función promocional dado el concepto actual que hay sobre el hábito de fumar. Cada objeto de regalo tiene, así pues, su momento, aunque haya algunos que se prolonguen más en el tiempo que otros, como puedan ser los calendarios, que mantienen una utilidad.

Los distintos negocios eligen, además, objetos para regalo que estén vinculados a su campo de actuación: en este sentido dentro del *merchandising* de las aseguradoras toman sentido aquellos útiles para el conductor: mapas de carretera, medidores de presión, relojes de aparcamiento, etc. Pero en otras épocas hubo espejitos para una clientela femenina o juguetes para un público infantil o artículos de oficina, útiles y baratos.

El invento de la litografía fue fundamental para el desarrollo de estos objetos. Senefelder, a finales del siglo XVIII, dio los primeros pasos para conseguir este proceso de reproducción que se mantiene hasta mediados del siglo XX en que otros procesos como el *offset* o la *fototipia* le arrinconan.

Desde finales del siglo XIX son muchas las empresas salmantinas que encargan estos artículos a las litográficas de otras provincias como tantas otras empresas de Castilla y León: Mirat y Chocolates Enrique Prieto pagan bandejas, carteles y calendarios de hojalata a la litografía de *G. de Andreis*, en Badalona, durante la década de los veinte del siglo pasado<sup>32</sup>. Los temas son marcadamente regionalistas, con mujeres ataviadas con trajes típicos. Quizás anteriores en el tiempo son las cajas de hojalata litografiadas de *La Madrileña* y la tienda de ultramarinos de *Modesto Ciller Miñano*,

<sup>32</sup> La fecha nos la proporciona una placa publicitaria de *Chocolates Enrique Prieto*, en la que la figura femenina litografiada sostiene una tableta de chocolate de la casa con fecha: 1922.

situada en la Rúa a finales del siglo XIX, que encargan en Santander a la *Société Française de Cirages*, con sede en la capital cántabra, creada en 1881 (figura 11).

*G. de Andreis* fue una industria fundada por un italiano (Gottardo de Andreis), especializada en fabricar envases de lata, pero con un añadido diferencial: el uso de llamativos diseños que eran aplicados sobre el latón mediante la utilización de la técnica de la litografía. Estaba ubicada en Badalona, en un edificio construido en 1919 por el arquitecto Joan Amigó Barriga. Además de sus trabajos en el mundo de la publicidad trabajó profusamente para el ramo de la juguetería proporcionando hojalata en bruto y litografiada.

La costumbre de regalar paipáis a los clientes puede remontarse al siglo XIX. Los hay de diversos tipos, más o menos complicados en su estructura: los más complejos son plegables, como los abanicos, de formas barrocas. La evolución de este reclamo publicitario durante el XX parece ser también hacia la simplicidad, evolucionando desde aquellos articulados y con vástago de madera a los más simples de cartulina.

Los paipáis presentan diversos formatos, dimensiones y materiales. Las pantallas son ovaladas, circulares, trilobulares o con los bordes dentados o escalonados. Los hubo también troquelados. Las técnicas empleadas para iluminarlos son la litografía, la cromolitografía y la reproducción fotomecánica: fototipias, *offset* y otras fórmulas fototipográficas.

En cuanto a los temas fueron muy comunes, desde la década de los años treinta, los actores y las actrices del celuloide. A partir de los años cuarenta se popularizaron también los temas humorísticos y en los cincuenta hay una curiosa variedad con juegos de sociedad para los jóvenes. En el reverso aparece el nombre del establecimiento comercial que los encarga (figura 12).

La época de los papeles secantes, cuyo origen parece haber sido la adición de cola en la fabricación de papel<sup>33</sup>, podemos creer que termina con la aparición del bolígrafo en la década de los cincuenta. El papel secante se utilizaba para eliminar la tinta sobrante en un escrito y en él solía inscribirse la publicidad de la empresa que lo regalaba. Era un objeto corriente sobre el mostrador de una librería o tienda, a disposición del cliente.

La popularización de la pluma pudo provocar la aparición de este regalo tan útil a la hora de escribir con ella. Los secantes se mantienen en la década de los sesenta por el entintado del dibujo técnico, por la perduración de la pluma en ámbitos universitarios y como objeto distintivo y de lujo para algunas élites.

La palabra «cromo» es una abreviación de cromolitografía, derivada de una palabra griega cuyo significado es color, y constituyó un paso más en la técnica conocida como litografía de la que ya se ha dicho algo. Se empezaron a distribuir estas cromolitografías para llamar la atención del cliente y estimular su fidelidad hacia un producto. Iban dirigidas fundamentalmente al público infantil, que recibía gratis ese regalo al comprar una marca determinada, con lo que veía recompensada su fidelidad a la misma. Como los motivos que se ofrecían en las cromolitografías iban variando, se empezaron a coleccionar las diferentes ilustraciones que componían cada serie (figura 13).

<sup>33</sup> *Diseño Gráfico en el comercio del Valladolid*, Valladolid, Fundación Joaquín Díaz, 2009, p. 40.

Los cromos se podían adquirir comprando chocolate, dulces, concentrados para sopa, gaseosas u otros variados artículos, casi siempre productos alimenticios. También había colecciones que se compraban directamente en los quioscos. Asistimos a una revitalización de este coleccionismo infantil y en todas las ciudades encontramos un lugar de intercambio dominical de cromos, que en Salamanca acaece en el parque de La Alamedilla.

Los cromos fueron un regalo muy común, sobre todo con ciertos productos. Parecen haber sido los chocolates los primeros en popularizar este tipo de regalo. Los encontramos en el XIX en chocolates Amatller, que junto a los de Jaime Boix y Junquera fueron los más conocidos en España. Y en Salamanca los hemos localizado en los productos de Enrique Prieto, *La Madrileña* de Segundo Gómez<sup>34</sup> y de Asensio Mancebo y Cía. También, curiosamente, parecen haberse repartido con algunos productos de *Mirat e Hijo*, a finales del siglo XIX<sup>35</sup>.

En general, su calidad ha ido disminuyendo generación tras generación. Hay varios tipos de cromos: algunos son troquelados y otros deben juntarse para formar una figura. Algunos presentan un juego o un entretenimiento, como los que hemos visto de Enrique Prieto que cambian la imagen impresa si se miran a través de un filtro de color rojo.

Otro tipo de regalo, de carácter anual, fueron los almanaques. Los que se realizaron a lo largo del siglo XIX fueron publicaciones que tenían como objetivo difundir información y ayudar con ello al entendimiento de la realidad ubicando al lector no sólo en un contexto nacional, sino tratando de entender que el conocimiento que llevaban estaba implícito en un contexto universal. En efecto, los almanaques de Bailly-Baillièrre, de gran difusión a finales del siglo XIX y principios del XX, traen artículos sobre varios museos europeos, escultura clásica griega, instrumentos musicales de todas partes del mundo, etc.

Fueron ediciones ilustradas, acompañadas de publicidad, en las que se incluyeron temas de utilidad para los lectores. Las funciones de este tipo de publicaciones fueron, por una parte, ofrecer servicio al lector de información de interés general y, por otra, proporcionar datos de bienes y servicios.

Manuel Vázquez Montalbán asegura que en Europa los almanaques fueron difusores del conocimiento: *A veces ingenuos, a veces insinuantes, muchos de estos librillos son instrumentos de propaganda; bajo el pretexto de indicar la duración del día y las fases de la luna, llevaban hasta los más humildes lugares el pensamiento del siglo en su forma más sencilla*<sup>36</sup>.

El más antiguo que he visto es uno de 1882, editado por un negocio valenciano, pero tengo la seguridad de que la tradición de estos libritos impresos remonta hasta el siglo XVI. En la evolución de los almanaques desde finales del siglo XIX parece existir un proceso de economización, de tal manera que pierde calidad en papel, encuadernación y contenido. El más antiguo que he manejado de Salamanca es uno

<sup>34</sup> El cromo que conocemos de Enrique Prieto es una edición francesa para la casa Guérin-Boutron, de París, especialista en la fabricación de chocolates. Como muestra nuestro cromo la colección centra su temática en distintos juegos de niños.

<sup>35</sup> La impresión preliminar del cromo está hecha en la imprenta Brunshwig & C. de París.

<sup>36</sup> M. VÁZQUEZ MONTALBÁN, *Historia y comunicación social*, Barcelona, editorial Crítica, 1997, p. 109.

de 1932, editado como regalo comercial por la *Joyería Santiago*, situado en la Plaza Mayor desde finales de los años veinte.

En 1900, la actual *Unión Española de Explosivos*<sup>37</sup>, inicia un tipo de publicidad que va a mantener, aunque no de forma continuada, hasta nuestros días. Encargará a un artista de reconocido prestigio la elaboración de un obra gráfica, alusiva a la empresa, que sirva para el portacalendario anual que se regale a clientes y favorecedores. Sin duda no es la única empresa en hacer algo así, ni el caso más antiguo, pero sí es paradigmático por la entidad de la UEE y su repercusión mediática.

El primer portacalendario es encargado a Arturo Mélida y su trabajo es de claro estilo modernista<sup>38</sup>. Mélida inaugura la asociación mujer-armas y explosivos que tanto éxito tendrá a lo largo de la historia publicitaria de esta empresa y que alcanzará su culmen con los cuatro trabajos elaborados a finales de los años veinte por el pintor cordobés Julio Romero de Torres.

Frente a esta publicidad personalizada la mayoría de las empresas que editaban calendarios anuales tenía que contentarse con una imagen representativa elegida entre los motivos existentes en los catálogos de imprenta que se les ofrecían. Es lo que hace Mirat, salvo momentos muy concretos en que propone unos temas de empresa en los que la estética está supeditada a la técnica empleada por la imprenta o litográfica y la firma del creador del boceto o dibujo original es anónimo.

La litografía, el cartón gofrado, la lámina enmarcada en madera... son algunas de las técnicas utilizadas por los comercios e industrias de principios de siglo. Incapaces de contratar obras y artistas para su publicidad, deberán contentarse en muchas ocasiones con reproducciones de obras de arte clásicas. Dichas obras se convertirán en la pseudopinacoteca de las familias humildes y el portacalendario continuará colgado del muro del hogar, más allá del tiempo marcado en la última hoja del faldón anual que portara.

Hasta la década de los ochenta del siglo pasado era algo común encontrar en el interior de las casas rurales los calendarios de Explosivos Río Tinto, enmarcados con cierto esmero. Las hojalatas metalografiadas –como las que publicitaran el café *El Cafeto*– imitaban los óleos ovalados que decoraban los salones de las familias pudientes. Los portacalendarios romboidales hacían lo propio con los azulejos pintados a mano, con monumentos o balcones andaluces.

Muchos artistas de principios del siglo xx debían recurrir a la ilustración decorativa para poder sobrevivir: tarjetas pintadas a mano, panderetas, platos, bandejas o paelleras, eran algunos de los soportes donde plasmaban su técnica y son hoy un documento vital y artístico de figuras de primera fila, como el andaluz José García y Gutiérrez, entre otros muchos.

La tarjeta postal tuvo su origen en Viena en 1869, pero fue en Alemania donde se generalizó su uso postal veinte años después. Fue durante mucho tiempo el medio de comunicación más popular. La tarjeta postal se convirtió en un método rápido, fiable, económico y seguro de transmisión de mensajes.

<sup>37</sup> Vid. Colección UEE. *Los calendarios de explosivos*, Valladolid, Obra social Caja España-Caja Duero, 2010.

<sup>38</sup> Arturo Mélida ilustraría la primera edición por entregas de los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós

En España el primer establecimiento que las imprimió, en fototipia, fue la casa de artes gráficas Hauser y Menet hacia 1895<sup>39</sup>. En muchos artículos de investigación sobre la tarjeta postal ilustrada se cita a la salmantina imprenta de Calón como uno de los negocios pioneros en editarlas, cuyo trabajo primero en este campo pudo situarse hacia el cambio de siglo<sup>40</sup>.

Como es bien conocido, en la elaboración de una postal intervienen un fotógrafo, un grabador, un impresor y un editor, pudiendo participar en este proceso hasta cuatro personas distintas. En el comercio de postales, Elisa Calón trabajó con las fotografías de Gombau y Oliván, con los fotograbados de Hauser y Menet y quizás también con los de Richard Gans.

La librería de Calón no fue el único negocio que editó postales turísticas de Salamanca: Núñez, Cuesta o Cervantes, entre otras casas, también lo hicieron. De hecho fue una constante durante todo el siglo xx y muchas imprentas foráneas editaron las suyas, dada la entidad turística de una ciudad monumental como Salamanca. Además muchas casas comerciales lanzaron sus propias tarjetas en ocasiones aunando algún monumento al local comercial, como podemos ver en algunos ejemplos de *Carrocerías Bomati* y de *La Salmantina*. Algo parecido hizo *Hijos de Mirat*, editando un juego de 14 postales con distintas imágenes de la fábrica. La fotografía fue encargada a Ansede y Juanes.

En cuanto al material en que se fabrican, los paipáis, los calendarios, los papeles secantes forman parte de lo que ha dado en llamarse *ephemera* comerciales. Probablemente es J. Lewis el primero en utilizar esta palabra latina para referirse a obras impresas en papel<sup>41</sup>. Los *ephemera* pueden definirse como documentos que han sido fabricados para un acontecimiento determinado y que no pretenden sobrevivir a la actualidad de su mensaje.

Abarcan materiales tan dispares como felicitaciones, facturas, carteles, tarjetas comerciales, folletos electorales, anuncios, baladas callejeras, prospectos, *ex libris*, cartas, invitaciones de teatro y cine, entradas, hojas religiosas, etiquetas y papel de envolver. El rasgo distintivo es, como ya se ha dicho, que no pretenden sobrevivir.

Los *ephemera* se popularizan a mediados del siglo xix probablemente porque se desarrollan los adelantos técnicos de la impresión que permiten su utilización masiva: litografía, cromolitografía, fotografía y los diversos sistemas fotomecánicos derivados de su aparición: fototipia, tricromía, huecograbado o reproducción fototipográfica.

Hay algunos nombres de artistas relacionados con los *ephemera*: Alphonse Mucha, a nivel internacional. Apeles Mestres fue dibujante ilustrador de chocolates Amatller. Otros se relacionan con la publicidad del perfume como Esteve Monegal (Barcelona 1888-1970) para la casa Myrurgia<sup>42</sup>. También en Salamanca hay artistas

<sup>39</sup> Tenía las oficinas en la calle Ballesta 30, Madrid. En los anuncios proclama: *Especialidad en tarjetas postales ilustradas. La colección más completa con vistas de España.*

<sup>40</sup> Puede servir de referencia cronológica la nota publicada en *El Lábaro* el día 12 de febrero de 1900, donde se habla de la publicación de postales de la librería de Calón.

<sup>41</sup> J. Lewis, *Collecting printed ephemera. A background to social habits and drinking to travel and heritage and just for fun*, Londres, Studio Vista, 1976.

<sup>42</sup> *Myrurgia 1916-1936. Belleza y glamour*, Barcelona, MNAC, 2003.

relacionados con la publicidad como Felipe Torres (1905-1982)<sup>43</sup> o Julio Núñez antes de la Guerra Civil, que trabajó, entre otros, para Primitivo Muñoz.

A partir de todo ello nosotros denominamos *ephemera* comerciales a todos aquellos papeles volanderos que han sido impresos con una finalidad directamente comercial. Y, en esa definición, el carácter de efímero es más importante que su estética.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

En gran medida, cuanto encontramos en la ciudad se corresponde a las modas de la época. Salamanca se mira en el espejo de las grandes capitales comerciales europeas, como París y Londres y también en las peninsulares, como Madrid y, sobre todo, Barcelona. La publicidad explota esta dependencia de forma explícita porque se entiende que es positivo para la imagen del negocio y las ventas. El propio nombre de algunos negocios o el eslogan con que se anuncian aluden a esa realidad: *La Parisina*, *La Madrileña*, *El Corte Inglés*...

Por otro lado, la publicidad y el propio papel de empresa se encargan a las casas más prestigiosas de cada época: la litográfica Ortega de Valencia o la metalográfica de De Andreis en Badalona. La búsqueda de calidad llevará a realizar encargos fuera de nuestras fronteras. Un ejemplo es Mirat que, en las décadas iniciales del siglo xx, eligirá litográficas alemanas o italianas para sus regalos de empresa.

Pero la moda también encuentra su propia especificidad en lo cultural. La sangre de toro, como se ha visto, es un buen ejemplo de la utilización de lo autóctono como signo de prestigio. Podría citarse, así mismo, el uso de ciertos motivos tradicionales, como el botón charro, el propio nombre de la provincia o de imágenes ya fosilizadas, como el denominado perfil de Salamanca.

En esa combinación de lo foráneo y lo propio mandará en cada momento la idea que de lo que es prestigioso tenga el empresario: si a principios del siglo xx el regionalismo influenció en la utilización de imágenes publicitarias, pongo por caso, más adelante el uso del francés para la denominación genérica de ciertos negocios fue también utilizada para prestigiar las empresas. Una moda que sólo parece decaer en beneficio de otra lengua, el inglés, que se ha instalado en nuestra vida cotidiana, invadiendo también el lenguaje comercial, como signo de prestigio.

<sup>43</sup> El fotógrafo Felipe Torres realizó múltiples encargos publicitarios para los comercios salmantinos. Vid. sobre este tema A. CARABIAS TORRES, *Felipe Torres (1905-1982) fotógrafo salmantino*, Salamanca, Diputación provincial de Salamanca, 1997.

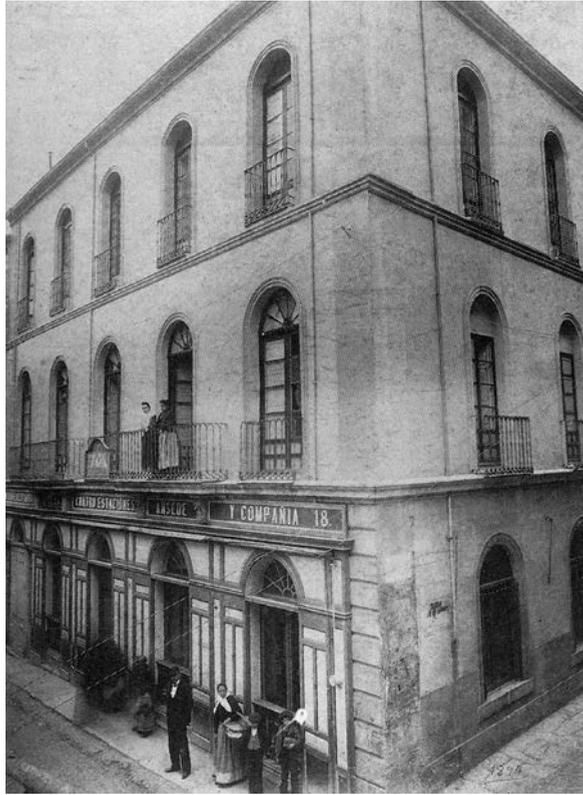


Fig. 1: Café Las Cuatro Estaciones (fotografía Ansede)



Fig. 2: Ferretería de Mediavilla



Fig. 3: Ferretería de Pedro Jaén



Fig. 4: Librería del Sagrado Corazón



Fig. 5: Cartel de Anís del Mono. Cafetería Plus Ultra



Fig. 6: Almacenes Siro Gay



Fig. 7: Tarjeta Comercial de Hijos de Salomé



Fig. 8: Logotipo de Enrique Prieto

**"CINZANO,"**  
**VERMOUTH**  
 de la Casa  
**FRANCESCO CINZANO & C<sup>o</sup>**  
**TORINO**

**ALMACENES DE ULTRAMARINOS**  
**Enrique Prieto Garnacho**  
 Pérez-Pujol, 3 x SALAMANCA

*Sr. Marcelino G. Ventura*      *Debe*  
*mitde Noviembre de 1910*

		PRECIO	PESETAS	CS
8	<i>Su cuenta parada</i>		50	40
<i>1/2</i>	<i>@ jabon</i>		3	50
1	<i>Rubo fido</i>		1	"
1	<i>" maianon</i>		1	"
2	<i>latas quauatis</i>		1	80
2	<i>" alcandufas</i>		1	30
15	<i>1 libra chocolate</i>		2	25
14	<i>2 latas alcandufas</i>		1	30
27	<i>@ arucas 5.ª 5.ª</i>		16	"
30	<i>@ arroz</i>		10	"
			88	50

*Hecho por Enrique Prieto*  
*L. Vallp*

Fig. 9: Factura emitida por Enrique Prieto Garnacho

**Garage Moderno**  
 PASEO DE LA GLORIETA  
 Construcción de carrocerías  
 Fábrica de Radiadores  
 y reparación de toda clase de motores.

**Acettes. - Gasolinas. - Accesorios.**

Compra y venta de Automóviles  
 y  
 Automóviles  
 de alquiler.

TELEFONO, NUMERO 66. El «Modern oil» es el aceite que conserva vuestro motor

The advertisement features a central illustration of a man wearing a cap and driving an early 20th-century open-top automobile. A large, dark, textured hand is shown reaching down from the top of the frame, resting on the man's right shoulder. The background is a light, textured surface with some faint, illegible text.

Fig. 10: Logotipo de la empresa Moneo

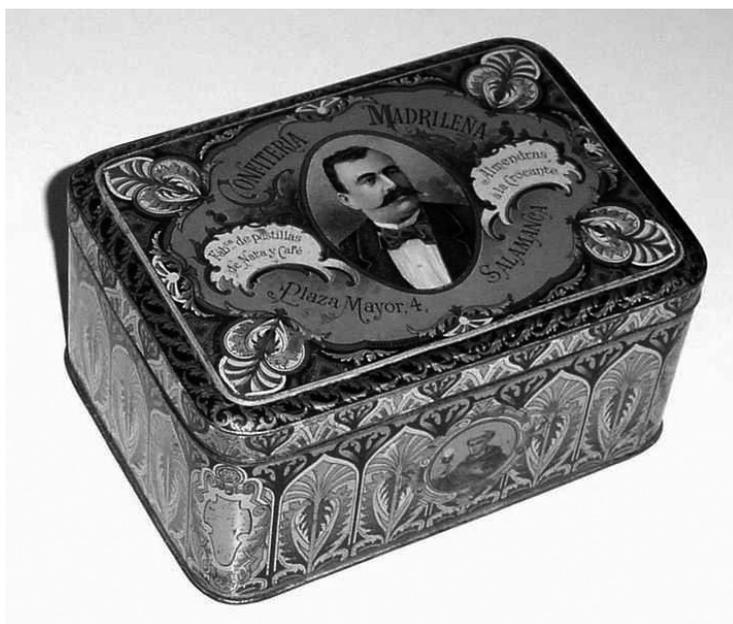


Fig. 11: Cajita metalografiada de La Madrileña



Fig. 12: Regalo promocional de Félix González Nieto (Cantalapiedra)



Fig. 13: Regalo promocional de Matías Prieto. Anverso y reverso



# CUATRO VISIONES EN TORNO A LA CULTURA POPULAR DE LOS MOLINOS MAQUILEROS SALMANTINOS<sup>1</sup>

PEDRO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ<sup>2</sup>

## 1. PRESENTACIÓN

Hasta hace no más de tres décadas aún podíamos encontrar en algunos de los ríos de la provincia, principalmente los tributarios del Tormes y del Duero, bastantes molinos maquileros en funcionamiento, si bien ya en aquellos tiempos suponían más una reliquia etnográfica que una verdadera industria productiva. Aunque en la década de los años 50 del pasado siglo la construcción de las grandes presas había puesto la puntilla a aquellas obras de ingeniería popular, poco tiempo antes el control de la producción harinera a través de la conocida *fiscalía* y sobre todo la emigración que había supuesto un abandono casi total del campo contribuyeron a la desaparición de una industria popular plenamente integrada en la vida económica de las comunidades rurales. Las riberas de los ríos se abandonan con el lento desaparecer de los molinos y parejo a ello toda una cultura que acabó pasando con el tiempo a ser mero objeto de inventarios y catálogos arqueológicos.

A pesar de la riqueza de estructuras relacionadas con la molienda que atesora la provincia de Salamanca, cifrada en más de 1.129 molinos y 1.446 ruedas de moler según los datos arrojados por el Catastro del Marqués de la Ensenada<sup>3</sup>, no parece que haya sido objeto de interés por parte de los investigadores si atendemos al hecho de que en el año 2012 aún se cuentan con los dedos de una mano las monografías y artículos existentes sobre el tema<sup>4</sup>. Sin duda alguna la extensión del territorio

<sup>1</sup> Estas atropelladas notas son deudoras de las investigaciones antropológicas que hemos llevado a cabo en el occidente salmantino a lo largo de estos últimos años.

<sup>2</sup> Investigador independiente.

<sup>3</sup> Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, «Entre Aguas y Moliendas. Los molinos harineros a mediados del siglo XVIII en las antiguas provincias de Burgos y Salamanca», en Alberto MARCOS MARTÍN (coord.), *Agua y sociedad en la Época Moderna*, Universidad de Valladolid, 2009, p. 256.

<sup>4</sup> En este sentido, aparte de un trabajo preliminar presentado en las Jornadas que Ángel Iglesias Ovejero organiza en El Rebollar: Pedro Javier CRUZ SANCHEZ y María del Mar GÓMEZ NIETO, «La tradición molinar en la vertiente norte de la Sierra de Gata», *Cahiers du PROHEMIO, 6 Formas de vida y cultura tradicional en El Rebollar y otras partes*, Presses Universitaires d'Orléans, 2003, pp. 363-394, el muy recomendable de Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *Los molinos tradicionales de Villavieja de Yeltes. Estudio geográfico e histórico. Tecnología y arquitectura popular*, Serie Ayuntamientos, n.º 33, Salamanca, Diputación de Sala-

provincial, el siempre difícil acceso a los molinos, localizados en el fondo de las profundas barreras que forman los ríos, y la construcción de grandes embalses han incidido en la dificultad de acometer un trabajo de investigación que se nos antoja, a día de hoy, prácticamente inviable.

Es por eso que tan solo a través de las escasas herramientas bibliográficas<sup>5</sup> con las que contamos y con el trabajo de campo que aún hoy en día se puede efectuar en algunas vías fluviales secundarias no reguladas por presas y que aún conservan buena parte de los restos de sus molinos<sup>6</sup>, accederemos a un buen conocimiento del pasado molinar de la provincia de Salamanca.

Uno de los aspectos que a nuestro juicio adolece el tema de la molinería es el relativo al tratamiento de la encuesta oral como fuente ineludible de unos datos que suelen ser tenidos por anecdóticos, pero que ofrecen explicaciones no solo fundamentales para conocer denominaciones de los molinos y sus partes o nombres de los últimos molineros, sino también el complejo entramado de relaciones económicas y sociales que en torno al molino existen en cada comarca, relaciones que a veces trascienden incluso el ámbito local. El molino se erige, en este sentido, en un punto de confluencia de personas y mercancías, en un hito en el paisaje, en una referencia en el mapa mental de los individuos y en un soporte en el que plasmar aspectos de la vida cotidiana –cuentas, nombres, etc.– o incluso las creencias y miedos del molinero, aspectos de los que trata el campo de las denominadas escrituras expuestas.

El presente artículo trata, a partir del planteamiento de cuatro visiones, de una serie de temas referidos a la cultura popular de los molinos salmantinos que apenas se han tocado en estudios afines; la arquitectura de los molinos como imagen de la arquitectura doméstica, el microcosmos del molino y su relación con el paisaje, las escrituras expuestas en los molinos o el mundo de las creencias articularán nuestro discurso. A su vez pretende hacer una llamada de atención a algunos de los aspectos que mejor definen la personalidad de los molinos maquileros salmantinos y que menos se han estudiado hasta la fecha.

Evidentemente estas notas son deudoras del estudio que hemos llevado a cabo en fecha reciente en el suroeste de la provincia con motivo de la construcción de la presa de Iruña, en el curso alto del río Águeda<sup>7</sup> y cuyos resultados se basan en una investigación de más hondo calado que iniciamos hace ahora unos quince años momento en que aún vivían algunos de los últimos molineros de las comarcas del suroeste salmantino.

---

manca, 2009, y más recientemente el nuestro, elaborado como medida compensatoria por los trabajos de construcción del pantano de Iruña: Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, *Molinos tradicionales de la Cuenca Alta del río Águeda. Patrimonio Histórico y Etnográfico*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Por su parte, el trabajo de conjunto de Santiago BAYÓN, Torcuato CORTÉS y José Luis GARCÍA GRINDA titulado *Caminos del Agua por tierras de Salamanca*, Diputación de Salamanca, 2005, aunque apenas si incide en algunos aspectos relativos a los molinos salmantinos.

<sup>5</sup> Incluidas las descripciones de algunos molinos que se han realizado dentro del marco del proyecto del *Inventario Arqueológico de la provincia de Salamanca*, auspiciado por la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León y cuyas fichas se encuentran custodiadas en el Servicio Territorial que dicho organismo tiene en Salamanca.

<sup>6</sup> En este sentido, las comarcas que integran la mitad occidental de la provincia especialmente las del cuadrante noroccidental conservan numerosas construcciones, caso de algunos tramos del Huebra o del Ribera del Froya, en Hinojosa de Duero, donde además aún se existe una tradición oral viva.

<sup>7</sup> P. J. CRUZ SÁNCHEZ, *Molinos tradicionales...*, *op. cit.*

## 2. LOS MOLINOS SALMANTINOS, UNA INDUSTRIA POPULAR DESAPARECIDA

Se tiene constancia documental de la presencia de molinos y aceñas en la provincia de Salamanca desde al menos la Baja Edad Media; a partir del siglo XIII se establecieron en los grandes ríos una serie de aceñas de rueda vertical que suponía un importante pilar para la economía concejil, tal y como recogen algunos fueros, aun cuando la propiedad de aquellos solía estar en manos de las instituciones eclesiásticas. Lo mismo ocurría con los molinos de rueda horizontal, más comúnmente denominados *de rodezno*, tipología que encuadra a su vez toda una serie de subtipos –de balsa, de cubo, de regolfo, etc.–, adaptados a la cambiante orografía<sup>8</sup> y que en Salamanca encontramos representados a lo largo de los cauces de todo el tercio occidental y las sierras del mediodía. A lo largo de la Baja Edad Media, considerada por algunos autores como *la edad del maquinismo hidráulico*<sup>9</sup>, aceñas y molinos de rodezno se dispersaron por la mayor parte de las venas fluviales, modelando de forma continuada en el tiempo un peculiar paisaje económico conformado no solo por estas construcciones y las dependencias anejas, los elementos más visibles, sino también por *azudas* o presas, *paradas*, canales y otros conductos de agua, así como por los propios caminos, los cuales vertebraron en cierto modo unos espacios antaño salvajes. En este sentido, el molino y sus elementos supusieron una de las primeras etapas en la domesticación de la naturaleza, llevada a cabo a lo largo de varios siglos en los que los molinos se encontraban en funcionamiento.

Hasta el establecimiento a finales del siglo XVIII de las primeras fábricas de harina, regidas por una lógica capitalista en los sistemas de producción que a la postre llevó al abandono y la ruina de los molinos de rodezno, las formas de realizar la molienda apenas habían cambiado desde la Edad Media y que en tiempos del Catastro del Marqués de la Ensenada a mediados del siglo XVIII aún se basaba en el sistema de la *maquila*<sup>10</sup> originado hacia el siglo X por medio del cual el molinero recaudaba sus servicios y que a lo largo de los siglos se erigió en una forma de cobro muchas veces fraudulenta dando origen además a un rico folclore popular del que no se libró por la fama de usurero.

Los molinos de tipo tradicional convivieron con cierta normalidad durante todo el siglo XIX con las fábricas de harinas, las cuales comenzaron a instalarse en Salamanca hacia 1855, momento en que los procesos de desamortización comenzaron a surtir efecto, una vez eliminado el monopolio que hasta entonces había tenido la Iglesia respecto a la propiedad de los molinos maquileros<sup>11</sup>. No obstante, este fenómeno tan solo se dio en la ciudad del Tormes y en las principales villas (Béjar,

<sup>8</sup> Según expresa Cabo al respecto, el solar salmantino es una *alta y ancha planicie cerrada en dos de sus bordes por obstáculos naturales*, que son los que han condicionado hasta la actualidad tanto la red viaria como los contactos entre territorios vecinos y, por extensión, buena parte de los sistemas económicos. Ángel CABO ALONSO, *Remotas y recientes huellas humanas en el solar salmantino*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1995, p. 10.

<sup>9</sup> Ignacio GONZÁLEZ TASCÓN, «Ingenios y máquinas hidráulicas en el mundo andalusí», en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Barcelona, 1995, p. 160.

<sup>10</sup> Covarrubias definía la maquila como: *Cierta medida que el molinero saca para sí del grano que muele en su molino*.

<sup>11</sup> Santiago LÓPEZ, «La fábrica salmantina de harinas *El Sur*: la estructura industrial de la ciudad a comienzos del siglo XX», en *Historia del comercio y la industria de Salamanca y provincia (Actas de las Terceras Jornadas celebradas en el Museo del Comercio)*, Salamanca, Museo del Comercio, 2012, p. 132.

Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo) ya que en el resto de las comarcas esta sustitución no se concluyó hasta bien entrada la centuria siguiente. Más aún, en ciertos territorios como la *Socampaña* de Ciudad Rodrigo existió una especie de convivencia, casi complementaria, entre los molinos maquileros y las primeras fábricas de harinas, hasta tal punto que gracias a estas últimas comenzaron a introducirse en El Rebollar, el Campo de Yeltes, el Campo de Argañán o El Abadengo, entre otros, las primeras piedras procedentes de la región francesas de *La Ferté Sous Jouarre*<sup>12</sup> que comenzaron a llegar con cierta asiduidad a estas tierras una vez se habían abierto las primeras comunicaciones por vía férrea entre Salamanca y Portugal.

Con todo, en la mayor parte de las zonas más apartadas de la geografía salmantina apenas si encontramos novedades en este asunto; hasta tal punto es así que las estructuras que aún permanecían en funcionamiento a mediados del siglo pasado apenas habían cambiado respecto de los molinos que se mencionan en el Catastro del Marqués de la Ensenada, tanto en lo relativo a la propia construcción, las cuales suelen sufrir ligeras reparaciones solamente cuando las avenidas de los ríos son lo suficientemente fuertes como para desmoronar parte de su estructura, como al número de piedras, habitualmente dos: una para molturar el trigo de consumo humano y otra *del país* que hace lo propio para el consumo de los animales. Se podría decir que antes de la década de los 50 del pasado siglo los molinos maquileros salmantinos se encontraban aparentemente «fossilizados» en un medio rural apenas cambiante, hecho que se puede hacer extensible a ciertas formas de vida que los últimos molineros han conservado y transmitido antes de desaparecer.

La cultura molinar comienza a languidecer a partir del final de la Guerra Civil por diferentes causas, si bien tres fueron las que más influyeron a la hora de desaparecer de forma definitiva; aunque la emigración y el surgimiento de varios impuestos, entre los que destaca el de la *Fiscalía*, supuso un duro varapalo a la continuidad de una actividad cada vez menos rentable, no menos importante fue el hecho de que durante ciertos periodos de tiempo en que se documentan grandes sequía llevó a que las «aguas fracasaran», tal y como se decía en algunas zonas del suroeste<sup>13</sup>. A pesar de ello la verdadera causa fue la demolición de la mayor parte de las presas que provocó que todo el complejo sistema de «suertes» de aguas que hasta entonces se encontraba establecido se viniese abajo. Los pocos molinos que subsistieron se adaptaron como residencias veraniegas, bares o siguieron moliendo para alimento del ganado. Otros simplemente fueron enmascarados y devorados por la vegetación.

Al contrario de lo que se pudiera atisbar en este somerísimo repaso, los molinos salmantinos no ha permanecido inmóviles al devenir de los tiempos; todo lo contrario, han sufrido guerras –de Secesión, de la Independencia, Civil– y han participado de no solo de la economía regional sino de esa «otra economía» relacionada con el contrabando. Lo hacen además con los mismos gustos estéticos que la arquitectura local con quien comparten materiales, técnicas constructivas y decoraciones y ofrecen, al igual que las unidades domésticas, similares prácticas

<sup>12</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, pp. 210-212.

<sup>13</sup> *Ibidem*, *op. cit.*, p. 220.

y rituales de protección. Todos ellos temas que apenas han sido tratados en la bibliografía molinar<sup>14</sup> y que reclaman ahora nuestra atención.

### 3. CUATRO VISIONES EN TORNO A LOS MOLINOS TRADICIONALES SALMANTINOS

A través de cuatro visiones particulares sobre la cultura de los molinos salmantinos, tratamos en el presente capítulo de deslindar algunos aspectos relativos a las manifestaciones de las clases subalternas<sup>15</sup>, cuya cultura, prácticamente oral, apenas ha dejado huella en el registro documental aunque en el orden material ofrece numerosas evidencias de distinta naturaleza.

Nuestro acercamiento se hace a través de escalas decrecientes en las que poder atender diversos aspectos de la cultura tradicional de los molinos. En la primera escala –la primera visión– tratamos el tema de la localización del molino en el paisaje no solo natural, sino también en el paisaje mental de la comunidad; pretendemos abordar la compleja urdimbre que conforma los elementos del espacio físico y el lugar que ocupan los molinos como puntos de paso, como ámbitos liminares, de frontera y puntos de confluencia, en sus más amplias acepciones. La segunda visión, a una escala menor, trata la cuestión de la arquitectura molinar como elemento que emula a la casa pero que a la vez se distancia de ella a través de la especialización de sus partes. En un orden menor, la tercera visión atiende al hecho evidente de que el molino es un palimpsesto, un soporte inmejorable para plasmar, a veces de forma bastante evidente aunque otras no tanto, cuentas, anotaciones o decoraciones; todos ellos elementos relacionados con las denominadas escrituras expuestas. Por fin, el cuarto aspecto sobre el que queremos incidir es el relativo al de las creencias de los molineros, las cuales se plasman como las anteriores por medio de unas grafías y signos perfectamente localizados en ciertos espacios de la construcción, poniendo en evidencia la necesidad de protección como si de detentes se tratase.

Lamentablemente no son muchas las construcciones molinares que han llegado a nuestros días bien conservadas y muchos menos con su maquinaria *in situ*: abandono, ruina, destrucción premeditada o restauraciones mal entendidas han ido diezmando un patrimonio muy sensible a los constantes cambios del agro; nuestra tarea se erige, en este sentido, en una búsqueda casi detectivesca no solo del molino sino también de las huellas que lo dotaron de personalidad.

#### 3.1. *El molino como referente espacial y simbólico*

Los molinos no se levantan al azar sino que presentan unos patrones de localización perfectamente establecidos y que atienden a las siguientes pautas: 1.

<sup>14</sup> Afortunadamente algunos trabajos ofrecen nuevas perspectivas en el estudio de los molinos. Remitimos al trabajo de José Luis HERNANDO GARRIDO, «Agua pasada que mueve molino...: notas sobre iconografía y cultura tradicional», *Studia Zamorensia*, 11, Zamora, UNED, 2012, pp. 255-280 y al ya mencionado de Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *Los molinos tradicionales...*, *op. cit.* Los libros de actas de los *Congresos Internacionales de Molinología* recogen algunos trabajos relativos a estos temas, si bien son secundarios frente a cuestiones documentales o tipológicas.

<sup>15</sup> Carlo GINZBURG, *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnick Editores, 1981, p. 184.

abundancia de agua o, en su defecto, posibilidad de acumularla por medio de presas para poder mover los rodeznos; 2. el acceso a los mismos no debe ser excesivamente complicado, y 3. presencia de materia prima en las inmediaciones para poder levantar las estructuras. Aunque todos ellos son condicionantes lógicos, como expresan los viejos manuales de molinería, especialmente abundantes a lo largo de todo el siglo XIX<sup>16</sup>, lo cierto es que muchos molinos de rodezno, sobre todo los que se levantaron en las empinadas barreras de los ríos del oeste salmantino, escogieron emplazamientos de difícil acceso, en los fondos o laderas de los barrancos, donde llegar con la carga a lomo de mulas o burros incluso se hacía en ocasiones peligroso.

Los molinos situados en estas vías fluviales de curso intermitente buscaban los recodos o rabiones donde el agua no solo estuviera asegurada buena parte del año, sino que la orografía permitiese la construcción de presas que retuvieran el agua y pudieran mover los rodeznos a base del sistema conocidos por *charcadas* o «suertes del agua»<sup>17</sup> y que permitía la interrelación entre los molinos situados a lo largo de un determinado tramo del río por medio de la suelta pautada del agua de las diferentes presas. En este sistema de auténtico «arcaísmo productivo»<sup>18</sup> se integraron unas pequeñas estructuras de moliendas conocidas en algunas partes como *molinos invernizos* o *molinillos*, algunos de ellos citados en el Catastro de Ensenada, que aprovecharon el agua que cargaban en las estaciones de lluvia los pequeños regatos.

Con todo a lo largo de los siglos se creó en las comarcas con cierta abundancia de arroyos y pequeños ríos un sistema de molinos que, a modo de tupida red, se dispersaban por el territorio, «apropiando» en sentido antropológico unos espacios apenas reservados al aprovechamiento del vuelo, esto es, de la explotación de árboles y arbustos para leña y del ramoneo por parte de los rebaños del ganado cabrío<sup>19</sup> y que en Las Arribes del Duero compartió con los cultivos de olivo y vid dispuestos en los sistemas de terrazas abiertas en las barreras de los ríos.

A mediados del siglo XVIII la mayor parte de los molinos se encontraban en manos privadas, si bien algunos de ellos estaban bajo la tutela de miembros de la Iglesia o eran de propiedad concejil aunque arrendados a particulares; desde hacía varios siglos se documenta un proceso de continuada privatización de los espacios comunales que dará lugar a la formación de extensos latifundios en manos de unos pocos tal y como han analizado autores como García Zarza<sup>20</sup>. Este fenómeno discurre

<sup>16</sup> Sin ánimo de ser exhaustivos, debemos citar las obras clásicas de Gabriel GIRONI, *Manual del Molinero o guía práctica de la conservación y almacenamiento de los granos y conversión de catas en harinas*, Madrid, Librería de Cuesta, 1875; Augusto ILLA, *El libro del molinero. Tratado práctico de la fabricación de harinas*, Murcia, Tipografía de Anselmo Arqués, 1883; Ruperto LAMPAYA ESTELLA, *Curso de molinería*, 9 vols., Madrid, Imprenta Archueta-Villoria, 1917; o el del doctor NEMIRASTO, *Nuevo manual del molinero y del tahonero*, París, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1897.

<sup>17</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 214.

<sup>18</sup> Rosa Ros MASSANA, «La industria», en Ricardo ROBLEDO y José Luis MARTÍN (coords.), *Historia de Salamanca, tomo IV, Siglo XIX*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2001, p. 419.

<sup>19</sup> Esther Isabel PRADA LLORENTE, «Paisaje agrario: antropología de un territorio», *Ciudad y Territorio, Estudios Territoriales*, XXXVII (144), Madrid, Ministerio de Vivienda, 2005, pp. 343-372.

<sup>20</sup> Eugenio GARCÍA ZARZA, *Origen histórico del latifundismo salmantino*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, XXXI, 1986.

parejo pues al establecimiento de los nombres de algunos de los molinos que han llegado a nuestros días, nombres que podemos agrupar en varias familias:

1. Los más numerosos son, sin duda alguna, aquellos molinos que llevan el nombre o mote del dueño, por ejemplo, Molino de *Valeriano*, de *Bonifacio*, de *Tío Rojío*, etc.
2. Molinos que describen un accidente geográfico donde se levantan, como Molino de la *Lapa*<sup>21</sup>, Molino de *las Juntas*, etc.
3. Molinos que adoptan el nombre del pago donde se encuentran como Molino de *Irueña*, de *Coixal*, del *Plantío*...
4. Denominaciones relativas a su propia tipología como molino de *Cuba*, molino de *Cubo*.
5. Molinos que toman el nombre de determinadas construcciones cercanas –*molino del Pontón*– o de actividades que se realizan en el entorno, caso de los numerosos molinos de la *Barca* que encontramos en la provincia.

El campo se individualiza, en cierta medida, a través del establecimiento de los nombres que se les dan a los pagos –orónimos, hidrónimos, hagiopónimos, etc.– y a ciertas construcciones como los molinos, desmarcándose así de otras edificaciones de tipo subsidiario –chozos, casillas, casetas de era, palomares, etc.– menos proclives a que se les otorguen nombres propios. El molino cobra así una mayor personalidad que aquellas otras construcciones, debido a su doble uso de lugar de trabajo y espacio para vivir con todas las connotaciones simbólicas que ello va a suponer.

La presencia de molinos en los espacios habitualmente menos antropizados conllevó la creación de toda una serie de infraestructuras que ponen en relación el mundo humanizado apropiado por el hombre con el natural; gracias a ellos se podía llegar a lugares prácticamente inaccesibles que a veces estaban fuera del control de la autoridad local y donde mercaderes y contrabandistas podían pasar la mercancía y podían sentirse a salvo de los peligros de sus actividades, bien fueran legales o no. Gracias al establecimiento de un complejo sistema de molinos situados a lo largo de determinados tramos del río, era factible el vadeo a falta de puentes en tiempos de avenida<sup>22</sup>, lo que favoreció desde la Baja Edad Media el desarrollo de un sistema de pasos por medio de barcas, de las que destacan las que se instalaron en algunos puntos del Águeda y sobre todo de los grandes ríos salmantinos, el Tormes y el Duero, donde desde prácticamente el siglo xv encontramos referencias documentales a *barquetas* que cruzaban el Duero entre España y Portugal a través de unos pasos que han permanecido hasta hace unas pocas décadas<sup>23</sup>, como certifica la encuesta oral.

<sup>21</sup> En las comarcas de El Rebollar o El Abadengo una *lapa* en una gran lancha de piedra, habitualmente de granito.

<sup>22</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, p. 216.

<sup>23</sup> La documentación hace constante referencia a los pasos en la frontera portuguesa por las localidades salmantinas de Hinojosa de Duero, Mieza, Saucelle o Pereña camino de Freixo de Espada a Cinta o Castelo Rodrigo y la zamorana villa de Fermoselle en dirección a Bemposta. Violeta MEDRANO FERNÁNDEZ, «Los ríos en las relaciones comerciales castellano-portuguesas al final de la Edad Media», en María Isabel del VAL VALDIVIESO y Olatz VILLANUEVA ZUBIZARRETA (coords.), *Musulmanes y Cristianos frente al agua en las Ciudades Medievales*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, pp. 262-263.

El molino se torna en un referente en el paisaje para los propios convecinos del molinero pero también para los agricultores, los arrieros<sup>24</sup> o *carruchinus* y también para los contrabandistas o incluso los viandantes o peregrinos que hacían parada de forma habitual tal y como confirma la tradición oral. Los caminos carreteros del occidente salmantino, derivados de las principales vías de comunicación, solían alcanzar en determinados puntos de su recorrido algún molino que era el lugar donde se encontraban los pasos obligados, dando lugar a ámbitos culturales específicos que podemos encuadrar bajo los conceptos duplos de molinos-vado, molinos-puente y por extensión molino-frontera por encontrarse en zonas liminares cuyo ámbito solía estar a caballo entre dos o más municipios.

Dentro de un contexto más reducido, el conjunto de edificaciones que conforman las estructuras molineras reproducen a una escala reducida la doble función que tienen las unidades domésticas de los espacios urbanos como son el espacio de habitación protector y el lugar donde se lleva a cabo una actividad especializada, en este caso de transformación de determinadas materias primas. Esto conlleva que el molino contemple una neta división de espacios productivos, de acumulación de excedentes, espacios para los animales y espacios habilitados para el devenir cotidiano; esta circunstancia crea un microcosmos similar al que se desarrolla en el espacio urbano y que reproduce no solo ámbitos –sociales, individuales, creencias, etc.– sino también determinadas prácticas entre las que destacan las propiamente religiosas y también las que se reflejan en las manifestaciones más particulares como la escritura en diversos soportes.

### 3.2. *La arquitectura del molino como fenómeno emulativo*

Nos interesa ahora resaltar el hecho de que la arquitectura de los molinos se encuentra perfectamente integrada en la tradición constructiva de los ámbitos geográficos donde se levantan, evidente por cuanto molinos y construcciones domésticas emplearon los materiales propios del entorno y las mismas técnicas constructivas en piedra seca o urdida con mortero, una técnica que encontramos de forma recurrente en toda la arquitectura subsidiaria de la provincia.

En buena parte de las comarcas salmantinas, la arquitectura del molino reproduce en cierta medida el esquema de *casa-cuadra*<sup>25</sup> propia de todo el tercio occidental de la provincia; esta se caracteriza por la presencia de una o dos plantas organizadas en torno a dos ambientes netamente diferenciados, uno privativo de la vivienda y otro, de naturaleza productiva, compuesto por almacén, corral y dependencias de uso agrario a las que se puede acceder por un postigo situado a espaldas de la casa, cuya entrada puede estar delimitada por un pequeño porche.

Esquema que en los conjuntos molineros solemos encontrar segregado en unidades de producción (el molino) y unidades de almacenamiento y refugio para el ganado, obligado por las peculiares características de la orografía donde se levantan. Tan solo esta diferencia salva la escasa distancia existente entre casas y molinos, ya que la técnica constructiva con que se encuentran levantados y los detalles estilísticos son una misma para estos dos tipos de edificios.

<sup>24</sup> Ángel IGLESIAS OVEJERO, «Caminos de El Rebollar: *Palerus*, *Carruchinus*, *Macoterus* en las variantes del recorrido de Ciudad Rodrigo a Coria», en *Libro de Carnaval*, Ciudad Rodrigo, 2005, pp. 443-460.

<sup>25</sup> Juan Carlos PONGA MAYO y María Araceli RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, *Arquitectura popular en las comarcas de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2000, pp. 250-251.

Como la casa salmantina, el molino participa de las mismas materias primas –granito, pizarra, cuarcita, madera y barro– para levantar unas construcciones cuyos paramentos de sillarejos y mampostería, combinados en algunos casos con sillares de granito empleados en jambas, vanos y esquinas, otorgan un aspecto «cuasi-doméstico» a una arquitectura especializada. El frecuente uso de paramentos de mampostería de pizarra y granito en seco, muy común en las tierras del suroeste, obligó al enjarje de los mismos en la esquinas ofreciendo así un aspecto un tanto tosco del que solamente los molinos elaborados con sillares de granito –presentes en algunos puntos del cuadrante nororiental y en el caso de ciertos ejemplos datados en la Edad Moderna que han llegado hasta nuestros días– salen de esta tónica de la que participan la mayor parte de los molinos del occidente, los cuales apenas contrastan con la arquitectura presente en los respectivos núcleos domésticos. Esta circunstancia resulta más contrastada, en cambio, en algunas de las principales villas de la Sierra de Francia, la Sierra de Béjar y las comarcas arribeñas de El Abadengo y La Ribera gracias a la pervivencia de una arquitectura propia de los siglos XVI y XVII, desarrollada al amparo de una boyante economía y la existencia de una densa red de intercambios. Aun con todo, los molinos maquileros salmantinos participan por lo general de una concepción constructiva popular propia de la etapa epigonal de la Edad Moderna y los inicios de la Contemporánea que responde a su azarosa vida motivada por avenidas e inundaciones<sup>26</sup>, por reformas, abandonos o simplemente por adaptación a las nuevas piedras francesas llegadas a Salamanca a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Aun cuando los molinos maquileros o de rodezno salmantinos responden en conjunto a una misma tipología de edificios y a una misma manera de construir, adaptada al terreno donde se levantan, se advierten en la provincia de Salamanca una serie de tipos básicos que hemos encuadrado en dos familias principales englobadas dentro de lo que hemos dado en llamar grupo de la arquitectura de pizarra y grupo de la arquitectura granítica, las principales materias primas con que se levantaron buena parte de los molinos del territorio salmantino. Los molinos que se encuentran en el occidente de la provincia y especialmente los que lo hacen en el cuadrante SO, en las comarcas tradicionales de El Rebollar, Campo de Agadones, Campo de Argañán y algunos espacios del Campo de Azaba, muestran estructuras sencillas de una planta en las que apenas si encontramos escasos recursos decorativos y donde la funcionalidad prima por encima de la estética, al estilo de la arquitectura doméstica de estas zonas en las que encontramos la típica estructura de casa-corral, donde el único recurso ornamental se reduce a algunos adornos decorativos esgrafiados con la *cal morena de Guinaldo*, así como el empleo de recercos en puertas y ventanas que individualizan y remarcan las escasas zonas de abertura de la casa. Con todo, los molinos de Fuenteguinaldo a imitación de las construcciones domésticas reproducen el mismo esquema de aquellas mediante la construcción de esbeltos edificios de dos pisos, de planta aquillada necesaria para contrarrestar la fuerza de la corriente del Águeda, habitualmente encalados y decorados con recercos de cal blanca en puertas y ventanas y tozas decoradas en las que se plasma el nombre del dueño o la

<sup>26</sup> En Salamanca son bien conocidas la avenida de San Policarpo de 1626 del río Tormes descrita en detalle por Villar y Macías o la «Avenida del 10» del río Águeda que se llevó por delante el barrio del Arrabal de Ciudad Rodrigo.

fecha de construcción. En este sentido, el río Águeda delimita dos tradiciones constructivas diferentes en una misma región.

La arquitectura de los molinos localizados en aquellos ámbitos geográficos donde se encuentra el granito ofrece un aspecto más primitivo, levantados con sólidos muros de mampostería que cierran con falsa cúpula y *empradados* o tapados de tierra en sus cubiertas con el fin de aislarlos del agua, lo mismo que ocurre con la arquitectura de los chozos de las comarcas que conforman Las Arribes<sup>27</sup> y del Campo de Yeltes<sup>28</sup> tenidas por las primeras industrias del agua a las que sucedieron las fábricas de harina y de luz. Junto con éstos en el cuadrante NO encontramos otros tipos de construcciones levantados con sólidos muros de sillares graníticos –destacan los ejemplos localizados en los ribazos del río Huebra–, que presentan una tradición culta en su construcción y por tanto anterior en el tiempo a los molinos de falsa cubierta de tierra situados en las comarcas que conforman los Campos de Vitigudino, de Ledesma y algunos espacios arribeños. Las sierras del mediodía son, por su parte, un crisol de influencias donde aparecen varios tipos de molinos, de cubo y de rodezno principalmente, levantados con sillarejo granítico y cuya variabilidad estructural se debe a la cambiante geografía de estos espacios de montaña, tal y como puso de manifiesto en su día Agustín del Castillo<sup>29</sup> los cuales reproducen nuevamente la doble división de unidad de trabajo y unidad doméstica que se agrega cuando el espacio así lo permite, en diferentes unidades constructivas agrupadas en bloques siguiendo un patrón que se reproduce fielmente en algunas construcciones populares serranas, sobre todo las que se encuentran a las orillas del Tormes y de algunos de sus afluentes.

### 3.3. Escrituras expuestas en los molinos salmantinos

Tal y como define Petrucci las escrituras expuestas son *cualquier tipo de escritura concebido para ser usado, y efectivamente usado, en espacios abiertos, o incluso en espacios cerrados, con el fin de permitir una lectura plural (de grupo o de masas) y a distancia de un texto escrito sobre una superficie expuesta*<sup>30</sup>; con esta denominación se pretende marcar la interrelación entre un emisor y la comunidad alfabetizada receptora de una serie de mensajes de tipo simbólico, propagandístico o meramente expositivo<sup>31</sup>. Como apunta Quinto Antonelli el mundo rural en el que encontramos estas *epigrafías populares* se encuentra fuertemente antropizado desde la Edad Media, circunstancia que ha permitido la creación de un «ambiente escrito» que ha permanecido, como un palimpsesto, hasta la actualidad<sup>32</sup>. La creciente alfabetización de la mayor parte de los estamentos sociales favoreció el nacimiento de un fenómeno acumulativo de graffias

<sup>27</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, «Chozos, cabañas, casitas. Análisis preliminar de la arquitectura agropastoril del NO salmantino», Cáceres, *Revista Piedra con Raíces*, otoño, 2008.

<sup>28</sup> Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *op. cit.*, pp. 115-129.

<sup>29</sup> Agustín DEL CASTILLO DE LA LASTRA, *Molinos de la zona de Piedrahíta y El Barco de Ávila*, Ávila, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 1992.

<sup>30</sup> Armando PETRUCCI, «Poder, espacios urbanos, escrituras expuestas: propuestas y ejemplos», en *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 60.

<sup>31</sup> Armando PETRUCCI, «Il volgare sposito: problema e prospettive», en *Scrittura e Civiltà*, Firenze, 1998, pp. 235-248.

<sup>32</sup> Quinto ANTONELLI, *Epigrafía popolare alpina*, Pale di San Martino, Parco Naturale Paneveggio, 2006, p. 14.

en el que se acopian por doquier escrituras piadosas, civiles, propagandísticas, escritos de quintos, pastores, molineros o emigrantes mezcladas con símbolos religiosos, decoraciones alegóricas, cuentas o todo tipo de dibujos de naturaleza popular que en fecha reciente hemos tratado de tipificar en una serie de familias y subfamilias<sup>33</sup> que vienen a certificar la validez de la escritura sobre las cosas y el poder de los símbolos que se suman a las palabras<sup>34</sup>.

Los molinos se erigieron en soportes esporádicos (tal vez no tanto como pudiera parecer) de escritos y símbolos de variada naturaleza que hemos catalogado como *escrituras ocasionales*<sup>35</sup> y que definimos como grafías de carácter informativo y escasamente reivindicativo próximas a la ejecución de los *graffiti* y cuya ubicación en los molinos suele ser muy ubicua. Sin duda alguna el mejor soporte para encontrar escrituras es la pizarra, debido a su propia morfología –en lanchas de superficie lisa– y escasa dureza que permitía con un puntero de metal o con una piedra con algo de punta escribir como si de un papel se tratase. Cuando el soporte era más duro, como el granito, la técnica del piqueteado permitía dibujar determinados diseños, habitualmente más bastos y de mayor tamaño que los que encontramos en las pizarras.

Las escrituras expuestas que encontramos en los molinos se pueden englobar en cinco familias: 1. nombres e iniciales; 2. cuentas del molinero; 3. símbolos de los más variados tipos; 4. textos, y 5. dibujos que otorgan personalidad al mundo del molinero, no solo el que rodea su actividad, sino el que conforma sus creencias, las relaciones con los demás y su espíritu creativo a través del dibujo de lo que ve o lo que le rodea. El acercamiento de estas manifestaciones situadas entre el ámbito de lo cotidiano y lo artístico hay que realizarlo desde tres vertientes: las técnicas, las ubicaciones dentro de la estructura del molino y la cronología de las mismas.

La primera vertiente, la de las técnicas de elaboración de letras, anagramas, símbolos o diseños de naturaleza artística tiene que ver, como hemos apuntado anteriormente, con la naturaleza del soporte sobre el que se elaboran; pizarra, granito o barro, a partir de la aplicación de encalados sobre los irregulares muros de mampostería, son los principales soportes sobre los que se disponen las escrituras expuestas y pueden ser visibles a simple vista o, por el contrario, se hacen patentes con determinadas condiciones de luz o de colocación del receptor. Piqueteado para el caso del granito, incisión para la pizarra y esgrafiado en el caso de las paredes encaladas son, por lo común, las técnicas de plasmación de las escrituras que se acompañan en algunas ocasiones de escritos con lápiz en atriles de colores claros o en los marcos de puertas y ventanas.

Este último tipo enlaza con el tema de la ubicación de la epigrafía de los molinos que resulta enormemente extendida dentro de la construcción a tenor de los ejemplos conservados y cuya catalogación se puede efectuar en función de su visibilidad o su

<sup>33</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, «Una primera catalogación de las escrituras expuestas del medio rural en Castilla y León», *Studia Zamorensia*, volumen X, 2011, Zamora, pp. 85-106. Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ y José Ignacio MONTEAGUDO ROBLEDÓ, «Las escrituras expuestas populares: un patrimonio olvidado. Proyecto de catalogación y estudio», en *Quintas Jornadas Archivo y Memoria*, Madrid 17 y 18 de febrero de 2011, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 389-400.

<sup>34</sup> Antonio CEA GUTIÉRREZ, «Cuando las cosas hablan: devoción, patrimonio y mecenazgo en la sociedad salmantina», en Ricardo ROBLEDÓ (coord.), *Historia de Salamanca. VI Recapitulación, Fuentes, Índices*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 2012, p. 357.

<sup>35</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ y José Ignacio MONTEAGUDO ROBLEDÓ, *op. cit.*, p. 395.

«aparente» invisibilidad, lo que nos lleva a pensar que unas marcas se elaboraron para ser observadas por todos los receptores y el resto por un reducido número de interlocutores. Se llega al caso de que incluso solo podían acceder a las mismas los molineros, bien sea por su reducido tamaño o su localización en espacios privativos del mismo. Las hay perfectamente visibles ya que se realizaron para indicar una pertenencia, una fecha de construcción o una reparación o simplemente un detente que impidiese la entrada del mal; en este último caso por medio de cruces a las cuales volveremos luego. La epigrafía aparece pues tanto en las vías de entrada –puertas principalmente–, como en el interior, de forma muy frecuente en el suelo<sup>36</sup> donde, aparte de iniciales y nombres, es fácil encontrar cruces con silueta de Calvario e incluso extraños diseños geométricos salidos de la imaginación de los molineros en los momentos en que el trabajo escaseaba<sup>37</sup>.

La escritura en pizarra resulta difícil de detectar porque su trazo es más tenue y de menor de tamaño; aparte de iniciales y símbolos de naturaleza religiosa, localizados en jambas y tozas, en esquinas y cárcavos encontramos algunas cuentas de molineros en el interior de los lienzos del molino, muy frecuentemente cerca de la puerta seguramente debido a que era el único lugar donde entraba un poco de luz natural que les permitiera hacer más llevadera la dura labor<sup>38</sup>. Nombres, numerales, iniciales o simplemente trazos verticales que seguramente indicaban maquilas o cargas molidas son los tipos de grafías más habituales que se completaban, cuando la ocasión era propicia, con cuadernos contables.

Aunque la cronología de estas manifestaciones suele ser bastante amplia, la mayor parte de los ejemplos que nos han llegado datan de los siglos XIX y XX coincidiendo con las fechas de construcción de nuevos molinos o con la restauración de viejas estructuras dañadas por avenidas o abandonos. Cronología que puede otorgarse de forma directa cuando aparecen fechas o a partir de determinados detalles estilísticos, si bien esta forma indirecta de datar las epigrafías de los molinos salmantinos ofrece unos resultados poco precisos por cuanto no encontramos un «estilo» definido para toda la pléyade de grafías que custodian los guardianes de nuestros ríos.

#### 3.4. Creencias de los molineros reflejadas en las piedras y en la tradición

Uno de los aspectos menos conocidos de la molinología española es, sin duda alguna, el de las prácticas protectoras y profilácticas, tema que la literatura francesa ha tratado en alguna ocasión con cierta profundidad<sup>39</sup>, sin duda alguna debido a que entran en el ámbito de lo íntimo donde raras veces se manifiesta al exterior. El universo simbólico del molinero no se centra solo en el trabajo sino que aparece manifestado, a veces de forma visible, en el paisaje y en los elementos que conforman el particular mundo del molino. Llegar al mismo, a veces en lugares prácticamente inaccesibles,

<sup>36</sup> Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *op. cit.*, p. 115.

<sup>37</sup> Antes de que los molinos del curso alto del río Águeda fueran sumergidos para siempre hemos llegado a ver bastantes dibujos de este tipo en el *Molino de Felipe* situado en el término de Fuenteguinaldo acompañados en un afloramiento pizarroso cercano de un auténtico *dechado* que combinaba formas geométricas con iniciales.

<sup>38</sup> Los molinos de Martiago –del *Egido* y sobre todo el de *Cándido*–, conservan interesantes huellas de estas escrituras las cuales se encuentran en grave peligro de desaparición. Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, *op. cit.*, pp. 168-169.

<sup>39</sup> Claude RIVALS, *Le Moulin et le meunier*, 2 vols., Tours, Empreinte Éditions, 2000.

asegurar la molienda y paliar miedos tan ancestrales como evitar que el mal entrase en el molino se erigen en actividades habituales que requirieron, como otras muchas que encontramos en el medio rural<sup>40</sup>, de rituales y prácticas protectoras, algunas de las cuales nos han llegado en forma de determinadas marcas o de fórmulas mágicas asociadas en ocasiones a determinados gestos.

Sin llegar a ser abundantes frente, por ejemplo, a ciertas epigrafías populares las marcas en el molino aparecen capitalizadas por las cruces, bien de tipo simple o con silueta de Calvario, solas o acompañadas de los más variados diseños<sup>41</sup> mostrando unas ubicaciones muy específicas dentro del molino que suelen coincidir en primer lugar con espacios de abertura no solo puertas, vanos e incluso las chimeneas cuando estas comparecen, sino también en otros espacios como el interior de los cárcavos, cubos o los saetines donde estas cruces favorecerían una buena molienda pero en lugares, empero, casi invisibles para el ojo humano. Las encontramos también en espacios muy específicos de la construcción como las esquinas<sup>42</sup>, práctica muy común en la arquitectura doméstica y entroncada con ciertas tradiciones que mencionan la necesidad de protegerse al doblar una esquina, así como en el interior<sup>43</sup> donde unos simples rasguños en forma de trazos cruzados en los espacios propios de trabajo no solo protegían al molinero en el desarrollo de su oficio para que le ayudaran en la obtención de una buena maquila, sino que protegían el ámbito doméstico, como si de un detente o *espantabrujas* se tratase, de cualquier amenaza exterior a veces manifestada en una avenida, hecho por lo que era encomendarse de forma continua al Santísimo<sup>44</sup>.

Estamos ante una práctica que se documenta, al menos, desde la Edad Media y permanece hasta bien entrado el siglo xx si bien en cada momento estos símbolos han significado cosas diferentes<sup>45</sup>. Aunque la mayor parte de las cruces en los molinos parecen datar de los siglos xix y xx, momento en que buena parte de los molinos salmantinos se levantan o se reconstruyen, en un intento de progresiva adaptación a la nueva maquinaria de cerner la harina y a las nuevas piedras francesas, se conservan algunos molinos anteriores, posiblemente levantados hacia los siglos xvii o xviii que muestran ciertas cruces incisas localizadas en el frente e interior de las jambas o en el centro de los dinteles que podemos catalogar como cruces de Edad Moderna a tenor de las siluetas de las mismas: cruces con pie de Calvario de forma semicircular, triangular o cuadrado o cruces sobre orbe<sup>46</sup> cuyos mejores referentes los encontramos

<sup>40</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, «La protección de las casas y sus moradores en El Rebollar (I). Algunos apuntes etnográficos en Robleda», *Estudios del Patrimonio Cultural*, 02, Valladolid, 2009, pp. 5-26; *idem*: «Cruces de piedra, cruces en piedras, notas de religiosidad popular robledana», *Cahiers du PROHEMIO*, XII, Université d'Orléans, 2002, pp. 315-352.

<sup>41</sup> Mariano SERNA MARTÍNEZ, «Petroglifos molineros: síntesis de una investigación», en *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012. 50 años de cultura abulense*, vol. II, Ávila, Diputación de Ávila, 2012, pp. 341-358.

<sup>42</sup> El molino robledano de *Tío Goyo* muestra dos cruces de Calvario realizadas mediante la técnica de la abrasión de la pizarra; citado en Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, *Molinos tradicionales...*, *op. cit.*, p. 95.

<sup>43</sup> Nicolás GARCÍA TAPIA y Carlos CARRICAJA CARBAJO, *Molinos de la provincia de Valladolid*, Valladolid, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, 1991, p. 191.

<sup>44</sup> Juan Andrés MOLINERO MERCHÁN, *op. cit.*, p. 115.

<sup>45</sup> Pedro Javier CRUZ SÁNCHEZ, «Presencia de la cruz en la arquitectura popular. Apuntes arribeños», *Estudio de Patrimonio Cultural*, 05, Valladolid, 2010, pp. 5-17.

<sup>46</sup> A modo de ejemplo las encontramos en algunos molinos de Fuenteguinaldo (Molino de Iruña) y de La Peña (Molino del Puente de la Peña), ambos en Salamanca o en varios molinos abulenses publicados por Mariano Serna, algunas de ellas fechadas a finales del siglo xvii (1696), en el xviii (1774) y a

en la arquitectura urbana donde estos símbolos emiten una serie de mensajes diversos –presencia de conversos, ámbitos de protección, marcadores de determinadas órdenes y estamentos religiosos, diseños de naturaleza decorativa, etc.– desde finales del siglo xv en adelante y cuyos mensajes codificados fueron variando a lo largo del tiempo. En el caso de los molinos parece que la finalidad protectora fue la que primó sobre las demás.

Los aspectos relativos a los ámbitos y prácticas protectoras en el entorno de las labores tradicionales tampoco han recibido mayor atención, excepción hecha de algunas aproximaciones a los rituales agrarios<sup>47</sup>, sobre todo los necesarios para la obtención de buenas cosechas, la realización de rogativas o el simbolismo existente en torno a determinados aperos. Las prácticas cotidianas de protección se acompañaban de ciertos gestos y de ciertas fórmulas mágico-religiosas que facilitaban buenas moliendas y, por extensión, buenas maquilas. Como ocurre en el caso de otros artesanos como los alfareros, tejeros<sup>48</sup> o los panaderos<sup>49</sup> que trazaban cruces en las bocas del horno para que no se malograra las hornadas, tradición que ya encontramos en san Gregorio Magno, los molineros solían realizar el mismo gesto sobre la harina o se persignaban antes de comenzar a moler; en otras ocasiones a la señal de la cruz le acompañaba el acto de tocar alguna cruz que se encontrara grabada en el molino, práctica que se repite en las casas y cuyo origen hay que buscarlo en la cultura judía, tal y como han propuesto algunos autores<sup>50</sup>. Como en otros oficios la acción de trazar la cruz o de persignarse iba acompañada de los mismos tipos de conjuros, ensalmos y oraciones que se realizaban en diferentes momentos del día: al salir de casa/molino, al acostarse, a la hora de comer, a la hora de invocar a algún santo (san Benito, san Antonio...) para encontrar un objeto perdido, etc., así como oraciones y fórmulas mágicas para curar ciertas enfermedades no solo de las personas sino también de los animales (oración de los *cocos*, oración de los *zacaños*, oración de lobo, ritual del *cardo melonero*...) <sup>51</sup> que circulaban en boca tanto de agricultores, como de pastores o molineros, personajes estos últimos que merced al contacto directo con otros oficios eran buenos conocedores de las prácticas sanadoras más frecuentes transmitidas por excepcionales personajes como curanderos, zahoríes o religiosos de contrastada fama.

---

mediados del xix (1854), demostrando que se trata de un fenómeno bastante extendido en el tiempo, *apud* Mariano SERNA MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 352.

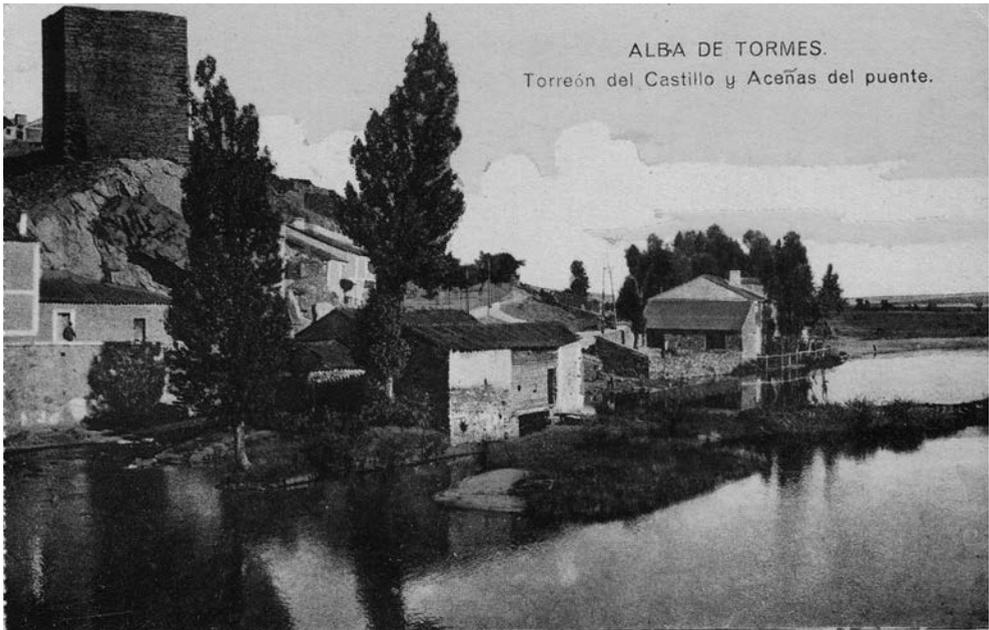
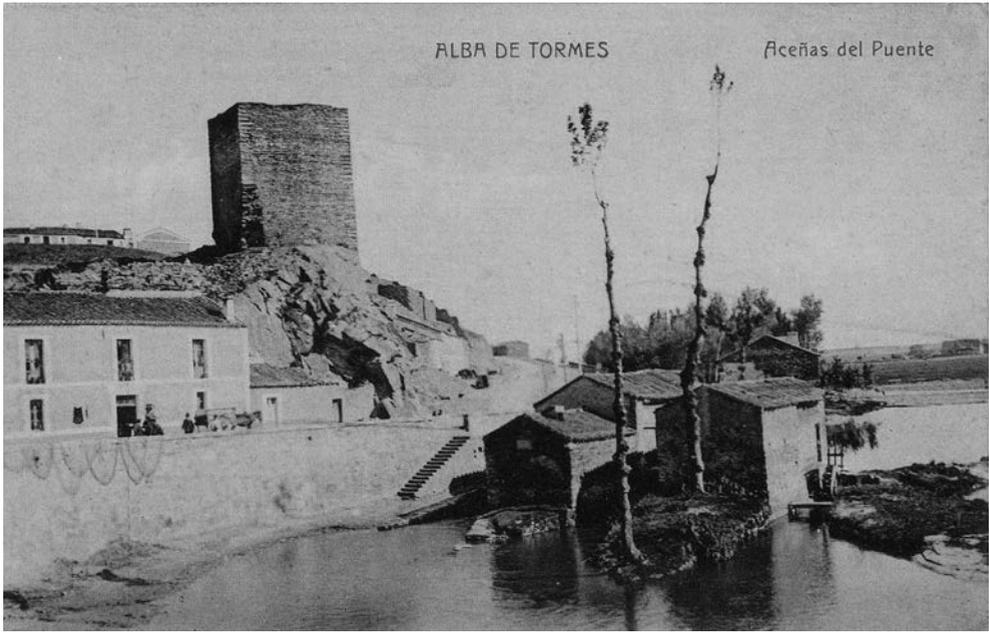
<sup>47</sup> Las principales aportaciones las encontramos en Antonio ARIÑO VILLARROYA, «Ritos Agrarios», en Begoña TORRES GONZÁLEZ y Mercedes MARTÍN DE LA TORRE (coords.), *Surcos. Museo Nacional del Pueblo Español*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992, pp. 44-55 y sobre todo José Luis MINGOTE CALDERÓN, *No todo es trabajo, técnicas agrícolas tradicionales*, Salamanca, Centro de Cultura Tradicional, 1995.

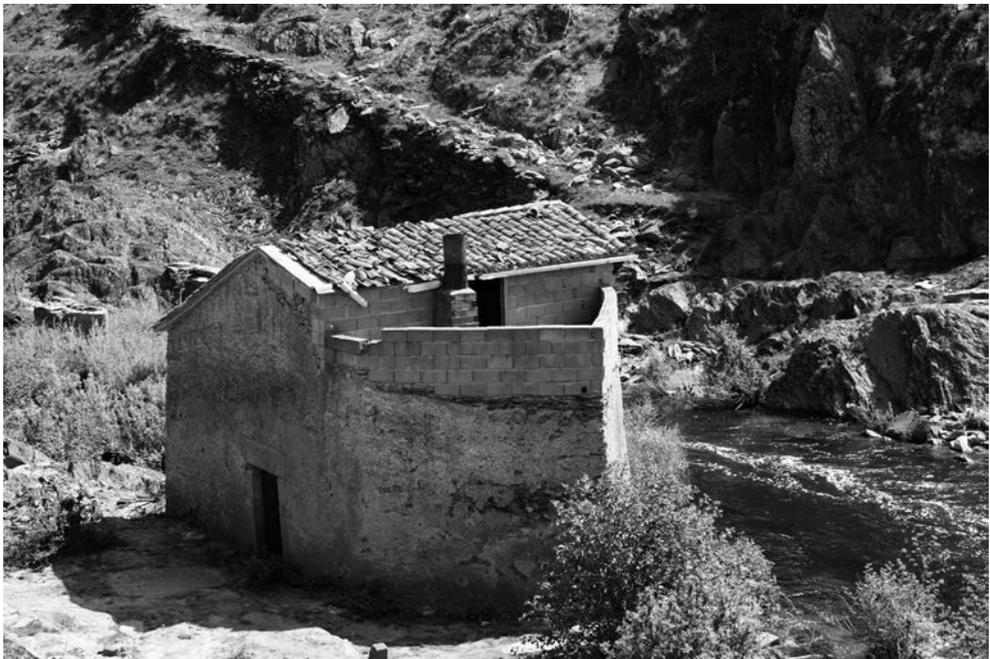
<sup>48</sup> Primitivo GONZÁLEZ, *Cerámica preindustrial en la provincia de Valladolid*, 2 tomos, Valladolid, Colegio de Arquitectos de Valladolid, 1989.

<sup>49</sup> Rosa LORENZO LÓPEZ, «La cruz en la cultura tradicional salmantina», en Francisco Javier BLÁZQUEZ JIMÉNEZ, Dionisio BOROBIO GARCÍA y Bonifacio FERNÁNDEZ GARCÍA (eds.), *La cruz: manifestación de un misterio*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 2007, pp. 33-46.

<sup>50</sup> Emilio FONSECA MORETÓN, «Viviendas de judíos y conversos en Galicia y el Norte de Portugal», *Anuario brigantino*, 27, Pontevedra, 2004, pp. 431-466.

<sup>51</sup> José Manuel FRAILE GIL, *Conjuros y plegarias de tradición oral*, Madrid, Compañía Literaria, 2001. José Manuel PEDROSA, *Entre la magia y la religión: oraciones, conjuros, ensalmos*, Biblioteca Mítica, 2, Oiartzun, Sendoa, 2000.









**«ESCUELA Y DESPENSA».**  
**EL EMPRESARIO VICENTE RODRÍGUEZ FABRÉS**  
**Y SU FUNDACIÓN BENÉFICO-EDUCATIVA:**  
**EL ASILO DE LA VEGA DE SALAMANCA (1914-31)**

JUAN JOSÉ DE LA FUENTE RUIZ

*Universidad de Salamanca*

*La escuela y la despensa, la despensa y la escuela: no hay otras llaves capaces de abrir camino a la regeneración española; son la nueva Covadonga y el nuevo San Juan de la Peña para esta segunda Reconquista que se nos impone, harto más dura y de menos seguro desenlace que la primera, porque el África que nos ha invadido ahora y que hay que expulsar no es ya exterior, sino que reside dentro, en nosotros mismos y en nuestras instituciones, en nuestro ambiente y modo de ser y de vivir.*

JOAQUÍN COSTA<sup>1</sup>

*El capital del Ave María: en ideas. [...] Disculpen, pues, los lectores de estas Hojas que llamemos capital a las ideas que viven estas nuestras escuelas.*

ANDRÉS MANJÓN<sup>2</sup>

El lunes 5 de septiembre de 1904, a las dos de la madrugada, murió en su casa de la Plaza Mayor de Salamanca, a los sesenta y un años de edad, el próspero empresario salmantino Vicente Rodríguez Fabrés. Soltero, sin descendencia, Rodríguez Fabrés dejaba tras de sí una cuantiosa fortuna, amasada hábil y pacientemente por su padre y acrecentada por él mismo en los últimos años. En esa madrugada, los periódicos más tempraneros de la capital charra especularon sobre los posibles herederos del finado y la cuantía a éstos legada. Se fantaseó con cifras fabulosas, que iban desde los veinte (*El Castellano*, *El Lábaro*, *El Adelanto*) hasta los sesenta millones de pesetas (*Malvas y Ortigas*)<sup>3</sup>. Pero lo cierto es que el valor real del patrimonio dejado por Vicente Rodríguez Fabrés en septiembre de 1904 era de 8.582.083,24 pts.<sup>4</sup>, una suma considerable de

<sup>1</sup> J. COSTA, *Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas)*, Madrid, Biblioteca Costa, 1916, p. 215.

<sup>2</sup> Citado en: J. MONTERO VIVES, *Andrés Manjón*, Granada, Comares, 1999, p. 96.

<sup>3</sup> *El Castellano*; *El Lábaro*; *El Adelanto*, 4 de septiembre de 1904; *Malvas y Ortigas*, 10 de septiembre de 1904. Para hacerse una idea de lo que suponían estas cifras, simplemente hay que recordar que España, tras la guerra de 1898 con los Estados Unidos, vendió a Alemania las islas Marianas, las Carolinas y Palaos por veinticinco millones de pesetas; *Gaceta de Madrid*, 13 y 29 de junio de 1899; J. SÁINZ RAMÍREZ, *Imperios coloniales*, Madrid, Editora Nacional, 1942, p. 247; B. POZUELO MASCARAQUE, «Los Estados Unidos, Alemania y el desmantelamiento colonial español en el Pacífico: el caso de las islas Marianas», *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 14, pp. 147-168.

<sup>4</sup> Las 8.582.083,24 pts. se distribuían de la siguiente forma: 10.738,51 pts. en billetes de banco y en monedas de plata y oro; 5.818.593,71 pts. en efectos públicos (títulos de la deuda del Estado y deuda

dinero, si bien no alcanzaba ni siquiera a la mitad de los pronósticos más prudentes manifestados por la Prensa salmantina en esos días, *cuatro millones de duros*.

Según voluntad de Rodríguez Fabrés, expresada en su testamento de 1896, con el grueso de ese capital se fundaría una institución benéfica en el edificio *llamado ex colegio de Nuestra Señora de la Vega* y las fértiles huertas que lo rodeaban, enclavadas en la *socampana de la ciudad de Salamanca*. La institución benéfica tomaría el nombre de su promotor, *Fundación Piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés*, y en sus terrenos se constituiría un asilo para niños de cinco a doce años, otro para ancianos *inválidos para el trabajo, mayores de sesenta años* y una granja modelo agroganadera (para la investigación de nuevos cultivos y su posterior difusión y divulgación entre los jóvenes agricultores de la provincia); además, se restauraría y rehabilitaría la iglesia del citado colegio, con el fin de que, en su día, *pudiese destinarse al culto divino y al enterramiento del testador y de las personas que designara*<sup>5</sup>.

El testamento causó una verdadera conmoción en la prensa salmantina. Vicente Rodríguez Fabrés *—un individuo poco sociable, que apenas se trataba con sus convecinos, considerado por muchos como un hombre raro, y aun como un avaro, un misántropo [...] que durante toda su vida había mostrado gran desapego por el pueblo donde había nacido—* dejaba toda su fortuna a Salamanca<sup>6</sup>.

Pero, en tan sólo unas pocas horas, las frías e incluso displicentes palabras vertidas sobre la memoria del opulento empresario salmantino se tornaron en calurosas muestras de afecto, en admiración por el hombre que, *por las condiciones [de austeridad] en las que vivía, despertaba la atención general*. Ya el mismo lunes 5 de septiembre *El Adelanto* mostró en primera plana, con palabras de gratitud y admiración, las líneas fundamentales del testamento de Rodríguez Fabrés: la renta vitalicia que concedía a una *sobrinita suya que le acompañó en los últimos años de su vida*; las mandas y legados que dejaba a las Hermanitas de los Pobres o a los trabajadores que estuvieron a su servicio; pero, por encima de todo, el grueso de su herencia, destinado a socorrer y amparar a los sectores más débiles de su provincia natal: los niños huérfanos, los ancianos desvalidos, la siempre alicaída economía agraria.

Demuestran todos ellos el profundo amor que por Salamanca y por los pobres sentía el señor Rodríguez Fabrés, al que tan poca justicia hicimos todos mientras vivió, juzgándole ligeramente.

---

española perpetua interior); 188.415 pts. en efectos comerciales (acciones de quinientas pesetas del Banco de España); 2.681 pts. en joyas; 11.933,75 pts. en muebles, ropas y objetos decorativos; 6.000 en acciones de la sociedad anónima La Constructora de la Nueva Plaza de Toros; 2.529.500 pts. en bienes inmuebles (varias fincas rústicas en la provincia de Salamanca y diversas casas y edificios en Salamanca, La Fregeneda y Zamora); y el resto, hasta completar los 8.582.083,24 pts., repartido en semovientes (un caballo de tiro), préstamos a particulares y lo remanente de sus cuentas en el Banco de España en Salamanca y en la sociedad Equilior y Compañía, Sucesores de R. Avial y Compañía, de Madrid; V. M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *La Fundación Vicente Rodríguez Fabrés: antecedentes y creación de una obra social en Salamanca, 1904-1915*, pp. 77-84, Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 2013, Historia, [http://resources.fundacionrodriguezfabres.es/text/Vicente\\_Rodriguez\\_Fabres.pdf](http://resources.fundacionrodriguezfabres.es/text/Vicente_Rodriguez_Fabres.pdf). [Consulta: lunes, 1 de octubre de 2012]. Véase también la Real Orden del Ministerio de la Gobernación, de 18 de diciembre de 1913, aprobando la constitución del Patronato y los Estatutos de la Fundación.

<sup>5</sup> Testamento de Vicente Rodríguez Fabrés, Madrid, 19 de julio de 1896. En el archivo histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés se guarda la primera copia del testamento, expedida en Salamanca el 10 de mayo de 1914 por José de Prada Lagarejos.

<sup>6</sup> Véase *El Lábaro* y *El Adelanto*, 5 de septiembre de 1904; *El Porvenir* y *La Región*, 6 de septiembre de 1904; *El Noticiero Extremeño*, 8 de septiembre de 1904; y *El Guadalete*, 9 de septiembre de 1904.

El placer que nosotros tenemos al proclamar el error que padecíamos y al honrar como se merece la memoria del gran filántropo han de tenerlo todos los salmantinos. ¡Descanse en paz en el seno de esta tierra que tanto amó!.

En los días siguientes al fallecimiento de Vicente Rodríguez Fabrés, la Prensa se volcó en halagos y muestras de afecto para honrar la memoria del *opulento capitalista* salmantino. El entierro fue multitudinario. Un *numerosísimo y distinguido* cortejo acompañó el cadáver la mañana del viernes 9 de septiembre hasta la Puerta de San Bernardo. El féretro fue llevado en andas por los antiguos empleados de la casa de Vicente Rodríguez Fabrés, flanqueados por los montaraces y renteros de sus fincas rústicas. Según *El Adelanto*, cerraban el cortejo *infinitud* de pobres y obreros, que portaban hachas encendidas. El duelo lo presidieron el provisor del Obispado, el alcalde de la ciudad, el presidente de la Diputación, los rectores de la Universidad y del Colegio de Calatrava y los albaceas testamentarios del finado residentes en Salamanca, Francisco Jarrín, Eduardo de No e Ignacio Rodríguez Brusi<sup>7</sup>.

Casi dos meses después del fallecimiento de Vicente Rodríguez Fabrés, *La Ilustración Artística*, un periódico semanal barcelonés sobre literatura, artes y ciencias, dedicó un artículo a la vida del empresario salmantino que

pudo disfrutar como pocos de los placeres, y prefirió vivir alejado de las tentadoras seducciones y pompas mundanas; [que] pudo, como tantos otros ricos, dilapidar su fortuna sin beneficio para nadie, y quiso mejor guardarla y aumentarla de día en día para mayor provecho de los desvalidos<sup>8</sup>.

*La Ilustración Artística* destacaba que toda la biografía del rico empresario salmantino podía condensarse en el acto con que había terminado una existencia modesta, retirada, en el legado cuantioso que para fines benéficos había hecho a su ciudad natal. Pero en este artículo, y en muchos otros que después se escribieron sobre Vicente Rodríguez Fabrés, nada se decía sobre una cuestión que estaba en la mente de todos en aquellos días: ¿cuáles habían sido los motivos que indujeron a un rico propietario a vivir apartado de los placeres mundanos que su inmensa fortuna podría haberle proporcionado, aislado del resto de sus iguales (si hacemos excepción de algunos, muy pocos, amigos)? Y, lo que es más importante, ¿cuáles fueron los motivos (o las personas, si las hubo) que indujeron a Rodríguez Fabrés a ordenar su testamento de la forma en que lo hizo? Es prácticamente imposible responder a estos interrogantes con certeza. No obstante, quizá podamos encontrar alguna explicación plausible –como se intentó hacer en el artículo de *La Ilustración Artística*– en los pocos datos biográficos que se conocen de Vicente Rodríguez Fabrés.

<sup>7</sup> *El Adelanto*, 5 de septiembre de 1904. En general, tras esas primeras horas de sorpresa y desconcierto, toda la prensa salmantina expresó parecidos sentimientos respecto a Rodríguez Fabrés, incluso el republicano *El Porvenir*, siempre especialmente crítico con el empresario salmantino, publicó un artículo en primera plana cuyo significativo título rezaba así: «La hora de las alabanzas».

<sup>8</sup> Véase *El Lábaro*; *El Guadalete* y *El Adelanto*, 9 y 10 de septiembre de 1904. Rodríguez Fabrés designó como sus albaceas testamentarios en Salamanca a Francisco Jarrín y Moro, Lorenzo Velasco y González e Ignacio Rodríguez Brusi; como sustitutos a Eduardo de No y García, Miguel Rodríguez Brusi y Fernando Domínguez Zaballa; los albaceas residentes en Madrid fueron Gregorio Eguillar y Llaguno, José Sainz Hernando y Guillermo Benito Rolland y Paret; *Testamento* de Vicente Rodríguez Fabrés, copia del 10 de mayo de 1914, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés.

<sup>9</sup> *La Ilustración Artística*, n.º 1.192, 31 de octubre de 1904, p. 727.

## VICENTE RODRÍGUEZ FABRÉS Y SU FAMILIA

Vicente Rodríguez Fabrés nació el 15 de septiembre de 1842 en el seno de una familia típica de la burguesía comercial, con una cartera de negocios y una red de clientes y proveedores amplia y diversificada, bien relacionada en los círculos no sólo económicos y financieros, sino también políticos y culturales de Salamanca, Madrid y Barcelona. Su padre, Vicente Rodríguez Santa María –natural de Ávila, hijo de Nicolás Rodríguez Salgado (probablemente también comerciante, aunque de menor entidad que su hijo) y Francisca Santa María–, hábil hombre de negocios, llegó a levantar un verdadero emporio comercial, fue propuesto en varias ocasiones para diputado a Cortes y para alcalde de Salamanca (aunque rehusó tales ofrecimientos) y desempeñó el cargo de comisionado o director de la sucursal del Banco de España en Salamanca durante años –en realidad, hasta su muerte, momento en que su hijo le sucedió–.

Hacia 1840, Vicente Rodríguez Santa María se casó con Josefa Fabrés Coll, la hija mayor de Cayetano Fabrés Gispert, rico comerciante catalán, cuya empresa se dedicaba a la importación de telas, hilos y tintes (cochinilla) y a la exportación de trigo, tripas, lanas y pieles<sup>10</sup>. Probablemente, a finales de la década de 1830 Rodríguez Santa María actuaría de agente comercial de Cayetano Fabrés en Salamanca, Ávila y Zamora. Es de suponer, por otra parte, que la habilidad y olfato comercial de Rodríguez Santa María despertó vivamente el interés de Cayetano Fabrés, porque a mediados de la década de 1840 tenemos noticia de que éste disolvió la sociedad que tenía formada con José Coll Malats (Fabrés, Coll y Martínez) para constituir otra nueva con aquél. Y parece que Cayetano Fabrés no se equivocó en su elección. A partir de ese momento, la cartera de negocios de la sociedad Fabrés y Rodríguez se diversificó enormemente: a través de una tupida red de informantes y agentes (parientes, socios, empleados, clientes), se mantenían relaciones comerciales periódicas e intensas con las más importantes ciudades de la Península (Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Lisboa, Oporto) y de las Islas Canarias (Arrecife, en Lanzarote), de las colonias españolas en ultramar (La Habana, San Juan de Puerto Rico, Manila) y de las principales ciudades de la Europa occidental (Londres, París, Bruselas, Burdeos, Nantes).

En Madrid, la sociedad Fabrés y Rodríguez participaba en negocios bursátiles, fomentaba los contactos con destacados políticos del momento y, a través de varios bufetes de abogados, conseguía información privilegiada sobre bienes desamortizados que pudieran ser adquiridos a un precio ventajoso. Oporto, Barcelona, Valencia y Cádiz eran los puntos de enlace con los puertos europeos y americanos: Londres, Mánchester o La Habana. Desde Salamanca, se transportaba en carros trigo o lana hasta el muelle de Vega de Terrón (en La Fregeneda); allí, navegando por el Duero, se alcanzaba Oporto, desde donde se distribuían estas mercancías, bien a otros puertos de la Península, bien a puertos europeos<sup>11</sup>. En sentido inverso, desde Francia o el Reino Unido, se importan tripas o algunos productos manufacturados.

<sup>10</sup> Cayetano Fabrés Gisbert arregló matrimonios estratégicos con todas sus hijas y su único hijo con el fin de favorecer los negocios familiares. Ya hemos visto cómo a su hija mayor la casó con Vicente Rodríguez Santa María; las tres restantes contrajeron matrimonio con un corredor bursátil barcelonés, un comerciante textil de Zamora y un propietario de una compañía de vapores; Cayetano hijo casó con una hija de Mariano Solís, el dueño de la fábrica de harinas de Zorita de la Frontera y amigo personal de Rodríguez Santa María.

<sup>11</sup> El mal estado de las carreteras y los caminos hace difícil el transporte de los productos de la sociedad Fabrés y Rodríguez, es por ello que Vicente Rodríguez Santa María será uno de los principales impulsores de la construcción de la carretera a La Fregeneda (él mismo se hizo cargo de la construcción

Al morir Cayetano Fabrés en 1858, se produjo un grave conflicto entre dos partes enfrentadas de la familia a causa del reparto de la herencia. Vicente Rodríguez Santa María consiguió, tras varios años de arduas contiendas familiares, quedarse con la parte más sustanciosa de la sociedad que tenía formada con su suegro. Es a partir de entonces, desde finales de 1863, momento en el que se alcanza un acuerdo de compromiso y se firma una escritura de convenio familiar, cuando Rodríguez Santa María se decidió a formar una nueva compañía, esta vez con su hijo, un joven con una educación esmerada y algo delicado de salud, que apenas había cumplido los veintiún años. A partir de 1866, momento en el que Rodríguez Santa María decide jubilarse y Vicente Rodríguez Fabrés debe ponerse al frente de la empresa, los negocios familiares empezaron a tomar un rumbo diferente. Las actividades comerciales fueron decreciendo paulatinamente, sin abandonarse del todo, en beneficio de la adquisición de patrimonio, especialmente de fincas rústicas en la provincia de Salamanca. (Algunas de las fincas adquiridas entre la década de 1870 y los primeros años de la década de 1890 –como Rollanejo, El Conejal o Castillejo de Evans– formarán después parte sustancial de los recursos económicos con los que la Fundación Rodríguez Fabrés se autofinanciará).

En la década de 1870 y hasta mediados de la de 1880, Vicente Rodríguez Fabrés mantenía relaciones fluidas con miembros de otras importantes familias de la burguesía salmantina. Bien en la propia Salamanca, bien en los largos veraneos en Barcelona, Panticosa, San Sebastián o en Baños de Montemayor, Rodríguez Fabrés cultivó las relaciones con los Íscar, los Santana Delgado o los Ortueta. Dos hechos, sin embargo, parece que cambiaron significativamente la trayectoria vital del joven empresario salmantino: la muerte de su madre, Josefa Fabrés, en 1884, y la de su padre, seis años después.

A la muerte de Josefa Fabrés, padre e hijo permanecieron largas temporadas en Barcelona, distanciándose un tanto de los círculos de amigos y conocidos salmantinos. En 1890, tras la muerte de su padre, Vicente Rodríguez Fabrés pasó casi dos años enteros fuera de Salamanca. El fallecimiento de su padre parece haberle sumido en un estado de melancolía permanente: su naturaleza enfermiza se acentúa, socialmente se pliega sobre sí mismo, se aleja de los círculos burgueses que frecuentó durante su juventud (antiguos amigos le reprochan en su correspondencia que tengan que saber de él por las crónicas de sociedad de los periódicos), deja en manos de sus administradores la contabilidad y gestión de sus rentas, así como en las de los montaraces el mantenimiento de sus dehesas en El Cubo de Don Sancho y Cipérez. A mediados de la década de 1890, una intervención en la garganta realizada por Carlos Quijano, catedrático de medicina del Colegio de San Carlos, y por Julián Calleja, su yerno, merma aún más su ya debilitada salud<sup>12</sup>. (Estos años de aislamiento quizá sean la explicación para comprender por qué Rodríguez Fabrés se ganó entre los salmantinos la fama de hombre introvertido, insociable, austero e incluso avaro).

---

del tramo hasta Zafrón entre 1860 y 1864) o de la línea de ferrocarril que, partiendo de Irún y pasando por Valladolid, Medina del Campo y Salamanca, llegaba hasta Portugal.

<sup>12</sup> AURORA BARBERO GARCÍA, *Informes para el Patronato de la Fundación Rodríguez Fabrés*, 13 de abril de 2011 y 20 de marzo de 2012, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés; V. M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *La Fundación Vicente Rodríguez Fabrés: antecedentes y creación de una obra social en Salamanca, 1904-1915*, pp. 11-26, Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, Historia, 2013, [http://resources.fundacionrodriguezfabres.es/text/Vicente\\_Rodriguez\\_Fabres.pdf](http://resources.fundacionrodriguezfabres.es/text/Vicente_Rodriguez_Fabres.pdf). [Consulta: miércoles, 17 de octubre de 2012].

Es en esos momentos de creciente debilidad física y espiritual cuando comenzó las obras de remodelación del ya citado excolegio de Nuestra Señora de la Vega, futura sede de la fundación que llevaría su nombre. Probablemente, Rodríguez Fabrés pensó en La Vega como un refugio para sus últimos años, un remanso de paz donde pudiera aislarse del bullicio de una sociedad que ya no le agradaba<sup>13</sup>. Y es, en fin, en esos años cuando decidió dictar su testamento, cuando concibió la idea de nombrar como sus verdaderos herederos a los pobres de Salamanca<sup>14</sup>. Entre septiembre de 1904 –después de conocerse el testamento de Vicente Rodríguez Fabrés, tras su fallecimiento– y finales de 1914 –antes de que en noviembre de este año se inaugurase el Asilo y Granja de la Vega–, decenas de artículos aparecieron en la prensa señalando a Francisco Jarrín y Moro, canónigo magistral de la Catedral de Salamanca y futuro obispo de Plasencia, como el principal o único inspirador de la obra del filántropo salmantino. Probablemente no estaban descaminados en su juicio, aunque nada concluyente pueda aseverarse al respecto, por lo menos por ahora. En este artículo, sin embargo, voy a dar una explicación un tanto diferente, algo más compleja, aunque quizá tan poco demostrable –es obligado confesar– como la primera.

Por un lado, es necesario dejar claro que sería absurdo desechar, sin más, el influjo que personas concretas (amigos) pudieron tener en la decisión tomada por Vicente Rodríguez Fabrés a mediados de la década de 1890 para crear a su muerte, con el grueso del capital por él legado, una institución benéfico-educativa como la fundación constituida en 1914 en Salamanca y que lleva su nombre. Es claro que Francisco Jarrín –un hombre de letras, religioso, buen conocedor de la miseria en la que gran parte de la población salmantina estaba sumida, asiduo participante y organizador de obras caritativas y de beneficencia– o Guillermo Benito Rolland y Paret –político y financiero nacido en Madrid en 1852, y uno de los albaceas testamentarios de Rodríguez Fabrés, que regentó la famosa Hermandad del Refugio de Madrid durante años y constituyó unos asilos muy similares a los de la futura Fundación Rodríguez Fabrés en el municipio francés de Tarbes, en los Altos Pirineos– habrían reflexionado largamente con su amigo Vicente sobre los males que azotaban a su tierra, sobre la posibilidad de aprovechar los inmensos recursos económicos de éste para paliar los terribles desequilibrios sociales, el analfabetismo, el atraso de la economía agraria salmantina, el desamparo de los ancianos sin recursos, el problema de la mendicidad infantil...<sup>15</sup>.

Por otro lado, no era en absoluto extraño, sino, por el contrario, práctica muy habitual, que en el siglo XIX un rico hacendado, soltero, sin descendencia, dispusiese en su testamento que toda o gran parte de su fortuna se tomaría como base para la constitución de una fundación benéfica, del tipo que fuese<sup>16</sup>. Sí nos podría parecer

<sup>13</sup> F. JARRÍN Y MORO, «La Vega», *La Basílica Teresiana*, n.º 52, 15 de enero de 1902, pp. 19-21.

<sup>14</sup> *El Adelanto*, 15 de marzo de 1913.

<sup>15</sup> M. R. FERNÁNDEZ PEÑA, «La Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid en la iglesia de San Antonio de los Alemanes: una institución de caridad dentro de un recinto de arte», en F. J. CAMPOS (coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (Simposium *La iglesia española y las instituciones de caridad*, El Escorial, 2006), Madrid, R.C.U. Escorial-M.ª Cristina, 2006, pp. 883-898. Sobre la influencia de Guillermo Benito Rolland en Rodríguez Fabrés, véase: *El Adelanto*, 15 de marzo de 1913; *ABC*, 3 de mayo de 1934. Sobre la de Jarrín, véase: «El nuevo hogar», *El Gladiador*, citado en: *El Noticiero*, 21 de mayo de 1914.

<sup>16</sup> Véanse por ejemplo los innumerables casos citados en una tesis reciente sobre las instituciones benéfico-docentes cántabras de los siglos XIX y XX: C. DEL RÍO DIESTRO, *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria. Siglos XIX y XX*, tesis inédita, Universidad de Cantabria, 2011; en: Tesis Doctorales en Red, Consorci Centre de Serveis Científics i Acadèmics de Catalunya y Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya, 2013, <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10661/0de1.CRDPartel.pdf?sequence=1>. [Consulta: martes, 9 de abril de 2013].

peculiar, sin embargo, el tipo de fundación descrita por Vicente Rodríguez Fabrés en su testamento de 1896. Según ya hemos visto, en una sola institución y en un solo emplazamiento se combinan fines asistenciales, educativos y religiosos con otros destinados a la *investigación y mejoramiento de nuevos cultivos agrícolas* y su difusión entre los jóvenes agricultores de la provincia y los asilados de la propia fundación. ¿Cómo fue, entonces, concebida semejante idea?

Vicente Rodríguez Fabrés era estrictamente contemporáneo de la primera generación de intelectuales *regeneracionistas* –Lucas Mallada (nacido en 1941), Joaquín Costa (en 1846) o Ricardo Macías Picavea (en 1847)– y dictó su testamento por los mismos años en que éstos escribieron sus primeros libros denunciando lo que ellos perciben como la degeneración política, social, económica y cultural de España<sup>17</sup>. Todos ellos abogaron por una política de *reconstrucción nacional* que promoviese el enriquecimiento del país y mejorara las condiciones de vida de las clases populares, que acabase de una vez y para siempre, en palabras de Costa, con *el hambre y la desnutrición, el analfabetismo, la incultura, la superstición*. La fórmula de Joaquín Costa para comenzar la regeneración nacional podía resumirse en su famosa frase *escuela y despensa*<sup>18</sup>.

Escuela y despensa... A finales del siglo XIX estas dos palabras estaban, por así decirlo, en el aire. (El *regeneracionismo* de Costa impregnó todos los espacios de la sociedad y la política españolas –fuesen del signo que fuesen: liberales, conservadores, monárquicos, republicanos, católicos, socialistas–, especialmente a partir del *desastre* de 1898). Para intentar traerlas a tierra –si no en el ámbito nacional, al menos entre las clases más desfavorecidas de Salamanca–, pensó tal vez Vicente Rodríguez Fabrés, se podría crear alguna especie de institución que proporcionase alimentos, un techo digno, asistencia en las enfermedades y educación a niños huérfanos de entre cinco y doce años (y ancianos de más de sesenta años *inválidos para el trabajo*). Y para comenzar la reconstrucción (la regeneración) de la maltrecha economía agraria salmantina quizá podría edificarse una granja escuela que abriese al campesinado a nuevas técnicas de explotación, nuevos cultivos; que les mostrase los últimos avances en maquinaria agrícola, en fertilizantes, en el tratamiento de las enfermedades de las plantas... Y qué mejor lugar para ubicar todo ello que el antiguo colegio de Nuestra Señora de la Vega y las fértiles huertas que lo rodeaban. La futura fundación de Vicente Rodríguez Fabrés aglutinaría, por tanto, en Salamanca y en una sola institución benéfico-educativa, todos los elementos que los *regeneracionistas* de primera hora creían absolutamente necesarios para acabar con los males enquistados en la sociedad española, salmantina.

## EL ASILO DE LA VEGA

Tras la muerte de Vicente Rodríguez Fabrés en septiembre de 1904, sus albaceas testamentarios se pusieron de inmediato manos a la obra para hacer cumplir fiel y diligentemente la última voluntad del empresario salmantino. Pero, a pesar de que éste había dispuesto en su testamento que la fundación que llevaría su nombre debía

<sup>17</sup> *Los males de la patria y la futura revolución española* (1890), de Lucas Mallada; *El problema nacional. Hechos, causas, remedios* (1899), de Ricardo Macías Picavea; *Colectivismo Agrario en España* (1898) y *Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla* (1901), de Joaquín Costa.

<sup>18</sup> V. SALAVERT, y M. SUÁREZ CORTINA (eds.), *El regeneracionismo en España: política, educación, ciencia y sociedad*, Valencia, Universitat de València, 2007; L. CRESPO, *El espíritu del regeneracionismo*, Madrid, Accenture, 2010; G. J. G. CHEYNE, *Joaquín Costa, el gran desconocido*, Barcelona, Planeta, 2011; P. J. CHACÓN DELGADO, *Historia y nación: Costa y el regeneracionismo en el fin de siglo*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2013.

estar lista para dar sus primeros pasos *en el plazo más breve posible, dentro de los dos años a contar desde su fallecimiento*, la constitución y puesta en marcha de la misma habría de demorarse todavía diez años más. La razón principal de este retraso fueron las complejas y costosas obras que se tuvieron que hacer en el antiguo colegio de Nuestra Señora de la Vega.

Éstas comenzaron en julio de 1905 (aunque el proyecto y presupuesto para las mismas no fue aprobado definitivamente, como veremos, hasta octubre) y estuvieron a cargo de Joaquín de Vargas y Aguirre, el arquitecto de la Diputación de Salamanca que pocos años antes había diseñado el Mercado Central de Abastos y la Casa Lis (terminada esta última por las mismas fechas en que emprende el proyecto de La Vega). En la *Memoria* que Vargas realizó para los albaceas testamentarios de Vicente Rodríguez Fabrés, el prestigioso arquitecto jerezano explicó la dificultad de llevar a cabo el encargo que se le había hecho, puesto que no se trataba de *un proyecto nuevo, sino de un proyecto de adaptación*.

No ha tenido su autor libre el campo para desarrollar sus ideales, ha tenido que doblegarse a la parte de edificio construido, a sus compartimentos, a sus proporciones, a su estilo, y así, por tanto, ver de combinar las nuevas edificaciones a las ya hechas y acomodarlas de manera que respondan al fin a que el total ha de dedicarse, distinto de aquel que estuvo dedicada antes la parte, digámoslo así, disponible.

Esto hace que el trabajo no sea tan lucido como aquel que pudiera haber resultado si todo el edificio fuera de nueva planta, y esto ha obligado a un mayor estudio para poder hacer una distribución conveniente, y ha entorpecido el desarrollo artístico, puesto que esta nota la tiene ya, y bien caracterizada, lo que de antiguo existía<sup>19</sup>.

Los albaceas testamentarios de Vicente Rodríguez Fabrés aprobaron el proyecto de obras presentado por Vargas –cuyo presupuesto ascendía a la nada despreciable cantidad de 1.812.163,87 pts.– en octubre de 1905. Al final, la remodelación del antiguo colegio de Nuestra Señora de la Vega ascendió a 2.240.558,05 pts., de las cuales 463.444 se gastaron en jornales, 661.198 en materiales de construcción (hierro, madera, diferentes tipos de piedra y de ladrillo, baldosas y azulejos, cristales), 179.286 en impuestos (derechos reales), 14.770 en el seguro de accidentes y el resto en el pago a los contratistas de las obras y al arquitecto. Una vez finalizado, el conjunto de edificios que iban a albergar la Fundación Piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés resultó monumental: más de 40.000 metros cuadrados de superficie en total, con una fachada principal de 210 metros de longitud y la lateral de 180 metros. Como explicó un reportero de *El Adelanto* cuando todavía faltaban tres años largos para la conclusión de las obras, *el aspecto del Asilo [de la Vega] es grandioso; un verdadero pueblo construido de nueva planta*<sup>20</sup>.

En su edificación participaron a tiempo completo cerca de 200 trabajadores de la provincia de Salamanca (además de los eventuales), bajo las órdenes del maestro de obras Isidoro Sánchez; se emplearon cientos de toneladas de materiales de construcción, suministrados por empresas principalmente salmantinas y madrileñas (hierro para armazones, vigas armadas y columnas fundidas de la fundición madrileña Jareño y Compañía; limas, tuberías, balcones y puertas de hierro, además

<sup>19</sup> Para la *Memoria relativa el proyecto de obras del ex colegio de la Vega en Salamanca (y terrenos anexos)* de Joaquín de Vargas y Aguirre, véase *El Adelanto*, 16 de octubre de 1905.

<sup>20</sup> *El Lábaro*, 17 de octubre de 1905; *El Adelanto*, 19 de enero de 1910.

de cristal para ventanas y vidrieras, de la casa Moneo, de Salamanca); se instalaron los más modernos utensilios y artilugios para la higiene (sofisticadas chimeneas de ventilación llegadas expresamente de Alemania; equipos completos de primera calidad para baños y retretes –bañeras y baños de pie, duchas, urinarios, etc.– de la casa Vinardell, de Madrid; una cámara de desinfección encargada a la casa Edmundo y José Metzger, de Barcelona); se contrató a los mejores artistas y artesanos para dotar la iglesia del Asilo (el órgano se encargó a la casa Viuda de Amezua, F. Eleizgaray y Compañía; la corona de la imagen de la Virgen y la Custodia a los Talleres de Arte de Félix Granda Buylla)<sup>21</sup>. Antes siquiera de ponerse en marcha, la Fundación de Vicente Rodríguez Fabrés ya estaba dando sus frutos: en una década, directamente cientos de salmantinos (y algunos foráneos) se beneficiaron de las obras emprendidas para poner en marcha los asilos y la granja de la Vega, e indirectamente a través de los pedidos de material hechos a empresas salmantinas, madrileñas y extranjeras.

Tras la constitución del patronato<sup>22</sup> de la Fundación y del Protectorado del Estado (Ministerio de la Gobernación y Ministerio de Instrucción Pública) entre el verano de 1913 y la primavera de 1914, la Fundación Piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés comenzó su andadura en mayo de este último año. Y el 3 de noviembre el Asilo de la Vega se inauguró oficialmente<sup>23</sup>. El soberbio conjunto arquitectónico estaba diseñado para que sus espacios se adaptasen racionalmente, *científicamente*, a los últimos avances en la higiene y en la pedagogía moderna. Entrando al edificio por la puerta principal, dejando a la derecha la portería, el despacho del director del asilo y el archivo del establecimiento, se accedía a un patio rectangular de 28 arcadas, similares en su forma a las de la Plaza Mayor de la ciudad. A la derecha del patio, se ubicaban las escuelas para los asilados: cuatro locales espaciosos y bien ventilados, dos de 150 metros cuadrados y dos de 60. Junto a las escuelas, se disponían otros tres locales, uno para la clase de música, otro para el gimnasio (de 110 metros cuadrados) y el último para la botica. Seguidamente, también en la planta baja del edificio, nos encontrábamos con 63 cuartos de aseo para niños y ancianos, debidamente separados unos de otros, en los cuales había colocadas palanganas de porcelana y dos grifos, uno para el agua fría y otro para la caliente (todo un lujo en la época). Además, próximos a los cuartos de aseo se disponían dos departamentos para retretes, uno para niños y otro para ancianos. Por último, un gran cuarto albergaba las tres grandes calderas para la calefacción del edificio.

A continuación, separadamente del edificio destinado a asilo y escuela había otro edificio para la cocina y sus dependencias, con un segundo patio en cuyo centro estaba colocado un gran pabellón de baños y duchas. Inmediato a este patio nos

<sup>21</sup> *El Lábaro*, 17 de octubre de 1905; *El Adelanto*, 19 de enero de 1910, 15 de diciembre de 1911 y 23 de mayo de 1912. Véase también: J. S. del CAMPO OLASO, «La electricidad aplicada al órgano y la aportación de Aquilino Amezua», *Musiker*, n.º 19, 2012, pp. 15-174; R. MARTÍN VAQUERO, «Jocalias artísticas del siglo xx: aportaciones al conocimiento de las obras del Taller madrileño de Félix Granda», en J. RIVAS CARMONA (coord.), *Estudios de platería: San Eloy 2005*, Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 267-290.

<sup>22</sup> La Junta de patronos de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés estaba presidida por el obispo de Salamanca. Su vicepresidente era el canónigo magistral de la Catedral y su secretario el rector de la Universidad. Como vocales, participaban en el patronato el alcalde de Salamanca, el presidente de la Diputación y el fiscal de la Audiencia.

<sup>23</sup> Para la inauguración del asilo, véase: *El Adelanto*, 4 de noviembre de 1914 y Acta de la Junta de patronos del 27 de octubre de 1914, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, p. 37, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

encontrábamos los comedores, uno para los niños y el otro para los ancianos, de casi 300 metros cuadrados de superficie cada uno y en los que estaban colocados a modo de mesas 16 tableros de mármol de 4 m de largo. Su pavimento era de piedra granítica y tenía en el centro una boca de riego para su limpieza y un sumidero. (Según Vargas, en cada comedor cabían con holgura 200 personas). Por fin, en el extremo contrario a la puerta principal, los ancianos disponían para pasear en ella en las estaciones más frías de una galería acristalada de 140 metros de longitud y cuatro de ancho, orientada al mediodía del asilo, y otras dos algo más pequeñas al norte, para el verano. Además, los ancianos también podían disfrutar de un jardín, cerrado con verja, junto a la primera galería. La cocina, el comedor de los empleados del asilo y las despensas se comunicaban con una habitación destinada a repartidor de comidas por medio de una galería acristalada, y por un amplio pasillo se llevaban las cuatro grandes calderas de comida a los comedores generales. Además, en este segundo edificio se ubicaban –aunque debidamente aisladas– dos salas para enfermedades contagiosas, varios retretes, el lavadero de ropas, un hermoso tenderete, el cuarto de colada, el de costura y de plancha, otro local destinado a taller y otro para horno y panadería.

Dos escaleras de hierro, *a la imperial* (el estilo predominante en la Francia decimonónica), daban acceso a los pisos altos: una para el servicio de ancianos y la otra para el servicio de los niños. En la planta principal se encontraba la sala de juntas del patronato, las habitaciones particulares del director del asilo y cinco dormitorios para niños al norte y oeste del edificio y otros cinco para los ancianos al este y mediodía. Había, además, en esta primera planta dos locales destinados para pediluvios de ancianos y niños y otro con retretes. En la segunda planta, aisladas del trasiego general, se ubicaban las enfermerías de ancianos y niños, de 230 metros cuadrados cada una, y la sala de operaciones. A los inválidos se les reservaban, además, dos salas con sus particulares servicios higiénicos.

Algo apartada de los edificios del asilo se encontraba la granja escuela de la Fundación. En la planta baja del edificio principal de la granja estaba ubicada la biblioteca (de 102 metros cuadrados) y dos amplias aulas para la enseñanza de las disciplinas agrarias, una para los estudiantes del asilo y otra para los jóvenes de Salamanca que lo solicitasen. En la planta principal se hallaban los laboratorios necesarios (que eran tres, de 93, 43 y 88 metros cuadrados, respectivamente) y en la segunda las habitaciones del conserje. En las dependencias anejas había un local para maquinaria y un taller mecánico, fragua, cocheros, establos para ganado vacuno y caballo, un palomar, un colmenar, cochineras, gallinero, apriscos, cisquera, carbonera y leñera, además de la casa de los obreros de la granja y del guarda. Sobre el local destinado para la maquinaria estaba (todavía existe) el frontón, cercado con una verja de hierro. También había junto al frontón una sección de retretes. Por último, separado del resto de edificios, el asilo de la Vega disponía de un depósito de cadáveres, con una mesa para autopsias en lugar aparte<sup>24</sup>.

La plantilla de trabajadores para atender las necesidades del asilo y la granja era amplia y diversificada. Más de ochenta empleados, sin contar con los trabajadores

<sup>24</sup> Para la descripción de los edificios de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés en 1914 me he basado en la *Memoria* del arquitecto Vargas antes citada, los 28 planos de obra custodiados en el archivo histórico de la Fundación y dos artículos de periódico, uno aparecido al día siguiente de la inauguración de los asilos y otro de un año antes: *El Salmantino*, 4 de junio de 1913; *El Adelanto*, 4 de noviembre de 1914.

temporales: el administrador general de la Fundación, el director (a la vez rector de la capilla) y el mayordomo del Asilo, un sacristán, catorce Hermanas de la Caridad más la madre superiora, el ingeniero jefe (director de la granja agrícola) y su ayudante (perito agrónomo), el veterinario, un médico, un cirujano y un practicante, dos barberos, el mozo de laboratorio, dos capataces (de cultivos y de ganado), el hortelano y el jardinero, un mozo de mulas, doce obreros, un guarda, un sereno y un vigilante nocturno, los encargados de las tres porterías (la de la granja, la del asilo y la exterior), cuatro escribientes y mecanógrafos, ocho celadores y un conserje, el ordenanza de la casa n.º 1 de la Plaza Mayor (donde la junta de patronos solía reunirse y donde el administrador residía), un fogonero, varias sirvientas, dos costureras y cuatro lavanderas, cuatro montaraces y un auxiliar (a cargo de las fincas rústicas de la Fundación), el director de las Escuelas y cuatro maestros, un profesor de música y su auxiliar y, por último, un profesor de gimnasia y otro de dibujo lineal.

Los más de ochenta empleados y trescientos asilados, el trasiego de comerciantes y proveedores o de jóvenes agricultores salmantinos que venían a estudiar a la granja escuela de la Fundación convirtieron el Asilo de la Vega en una verdadera ciudad dentro de la ciudad de Salamanca, cuya fama trascendió los límites de la provincia y de la región. Ministros, presidentes del Gobierno y miembros de la casa Real visitaron la granja escuela y el Asilo de la Vega de la Fundación Rodríguez Fabrés innumerables veces en sus primeras décadas de existencia: en julio de 1916 la infanta Isabel de Borbón, hija de Isabel II (tía de Alfonso XIII); en octubre de 1922 el mismo Alfonso XIII y su esposa Victoria Eugenia de Battenberg, a los que acompañaba el primer ministro, José Sánchez Guerra; en marzo de 1923 de nuevo la infanta Isabel de Borbón; en septiembre de 1924 Alfonso de Borbón, Príncipe de Asturias; en mayo de 1928 de nuevo Alfonso XIII, acompañado de su hija, la infanta Beatriz. Y es que, según un artículo de *ABC* en el que se relataba la visita de la infanta Isabel de Borbón al Asilo de la Vega, la Fundación de Vicente Rodríguez Fabrés era en 1923 –con sus asilos de niños y ancianos y su granja escuela– *la mejor institución española de esta naturaleza*<sup>25</sup>.

#### LAS ESCUELAS GRADUADAS DEL ASILO DE LA VEGA

Hasta el momento, del plan *regeneracionista* ideado por Vicente Rodríguez Fabrés en su testamento hemos analizado todo lo relativo a la labor asistencial desarrollada en el Asilo de la Vega, y que viene a coincidir –si se me permite– con uno de los dos remedios que Joaquín Costa proponía para España: la *despensa*, el ascenso del nivel de vida del depauperado proletariado y campesinado español. Ahora me quiero centrar en el segundo remedio, la *escuela*, campo que el patronato de la Fundación –formado por hombres de la generación posterior a la de Vicente Rodríguez Fabrés y Joaquín Costa, como Miguel de Unamuno o Julián de Diego y García Alcolea, nacidos en la década de 1860 y fuertemente impactados por el *desastre* de 1898– impulsó con especial interés, adaptando la voluntad testamentaria del fundador a los nuevos tiempos.

<sup>25</sup> *La Basílica Teresiana*, n.º 26, 15 de agosto de 1916, pp. 226-228; Actas de 13 de junio y 3 de julio de 1914, de 23 de septiembre y 28 de octubre de 1924, de 26 de mayo y 30 de junio de 1928, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 264, 266, 270, 272, 310-312, 384 y 387, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0; *ABC*, 14 de marzo de 1923.

La España de 1914 era un país en vías de desarrollo: con una abrumadora mayoría de población rural y, por tanto, ocupada en el sector primario de la economía; con una industria más bien raquítica; con altas tasas de analfabetismo, de pobreza, de marginación; prácticamente carente de seguros sociales y con una rudimentaria legislación laboral. A principios de la centuria el 56% de la población española de más de diez años era analfabeta. (En cifras absolutas, 3.258.012 hombres y 3.693.729 mujeres no sabían leer ni escribir). Hacia 1931, a pesar del incipiente progreso alfabetizador a partir de la segunda década del siglo xx –periodo en el que, como consecuencia de la I Guerra Mundial, tendría lugar en nuestro país un proceso de industrialización más o menos acelerado, acompañado de migraciones interiores y de un relativo crecimiento urbano–, todavía un 31,13% de los españoles era analfabeto. (En cifras absolutas, 2.114.325 hombres y 5.053.596 mujeres). En Salamanca, hacia 1931, 45.472 hombres y 64.608 mujeres no sabían leer ni escribir.

En el ámbito educativo, los primeros pasos del siglo xx, tras la creación en 1900 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fueron aparentemente prometedores. Los sucesivos ministerios del conservador Antonio García Alix y del liberal conde de Romanones (bajo los gobiernos de claro signo *regeneracionista* de Francisco Silvela y Práxedes Mateo Sagasta) ofrecen una decidida voluntad reformista, por lo menos, en cuanto a lo que se refiere a disposiciones legales y proyectos. Muestras de este espíritu reformista fueron, en la enseñanza primaria, el Real Decreto de 26 de octubre de 1901, que extendía la escolaridad obligatoria hasta los doce años e incluía por primera vez en el plan de estudios disciplinas nuevas como fisiología e higiene, gimnasia, música y canto, trabajos manuales o química. En secundaria, mediante un Real Decreto de 17 de agosto de 1901, se intentó integrar en un solo establecimiento docente (los institutos generales y técnicos) las enseñanzas de bachillerato y de magisterio, los estudios elementales de agricultura, industria, comercio y bellas artes, además de las clases nocturnas para obreros.

Sin embargo, el fervor *regeneracionista* de ambos ministros se frustró pronto, como tantas veces había ocurrido en el reciente pasado de nuestro país. El atraso económico, las grandes diferencias sociales, las duras condiciones de vida de la mayoría de los españoles, la inestabilidad política de las primeras décadas del siglo xx y la ineficacia de las reformas diseñadas «desde arriba», desprovistas de la dotación de medios suficientes para ser llevadas a cabo satisfactoriamente, sin contar con la reacción adversa de muchos maestros, catedráticos de instituto y funcionarios en general, impidieron que estas esperanzadoras reformas diesen (ni de lejos) los frutos esperados. De hecho, la tasa de escolarización de los niños comprendidos entre los 6 y los 12 años se mantuvo en torno al 47%, mientras que la asistencia escolar de este 47% era, por lo general, irregular e intermitente.

Si tenemos en cuenta lo dicho hasta el momento, podremos comprender mejor qué significó la obra social desempeñada por la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés en el campo educativo y asistencial en Salamanca, una región con un crecimiento demográfico entre principios de siglo y la década de 1930 inferior al de la media nacional<sup>26</sup>, con elevadas tasas de natalidad y mortalidad, con un desarrollo industrial

<sup>26</sup> En la segunda década del siglo xx tuvo lugar en Salamanca una disminución del crecimiento vegetativo, motivada por la gripe, que tan duramente se manifestó en 1918. La natalidad se resintió sobre todo en 1919, y tuvo que ver con la muerte de un mayor número de mujeres en edad de procrear, con la

más bien endeble y una pobreza endémica en el campo charro que obligó a muchos jornaleros o pequeños y medianos agricultores a la emigración, bien fuesen sus destinos la capital provincial, otras ciudades españolas más prósperas o antiguas colonias castellanas (Cuba y Argentina, principalmente).

En España, salvo en contadas excepciones, la enseñanza primaria a principios del siglo xx no estaba concebida para dar paso al bachillerato. No existía en la enseñanza primaria la noción de curso académico, tal y como lo entendemos ahora, con sus exámenes de promoción. Como tampoco había una titulación específica al final de la misma. Es cierto que el establecimiento en 1887 de un periodo de vacaciones de verano de cuarenta y cinco días fue el germen del concepto de curso escolar, con un principio y un fin. Sin embargo, lo normal era que los alumnos de finales del siglo xix y principios del xx se inscribieran en la escuela a lo largo de todo el año, sin que en ningún momento llegara a establecerse un «currículo» dividido, como en la actualidad, en cursos académicos o en grados. Simplemente, los alumnos se iban incorporando a la escuela, en cualquier momento, asistían cuando podían y avanzaban en el conocimiento de las diferentes «asignaturas» (si podemos denominarlas así) de acuerdo a sus características personales, al maestro que tuviesen y al tiempo que hubiesen permanecido en la escuela.

Los únicos exámenes conocidos eran, por otra parte, los de carácter público que tenían lugar, en algunas ocasiones, ante las autoridades locales, políticas y religiosas, y ante los padres. Además, a principios de siglo, según parece, los exámenes se fueron haciendo cada vez menos usuales, hasta que en 1908 se ordenó su restablecimiento. Sin embargo, pronto, en 1913, se sustituyeron estos exámenes por la exposición de trabajos realizados por los alumnos, sin que ninguna otra disposición regulara esta cuestión hasta la década de 1960. Claro, este vacío legal dejaba a los centros docentes un amplio margen de maniobra, en el que era posible tanto la absoluta inexistencia de exámenes (y la promoción del «curso» sobre la marcha, según la apreciación diaria del maestro) como el establecimiento de todo un sistema, más o menos ordenado, de pruebas y formas de promoción de curso, especialmente en las escuelas públicas graduadas de las ciudades y en algunos colegios privados.

Las Escuelas del Asilo de *La Vega* se constituyeron desde el principio como escuelas graduadas (algo totalmente inusual en la España de principios de siglo, como hemos visto). Es decir, la educación impartida en la institución estaba segmentada por grados (y asignaturas) que eran superados (o no) a partir de uno o varios exámenes al año. Según reza en los *Reglamentos del Asilo de La Vega y la Granja agrícola*, confeccionados por la primera Junta de patronos de la Fundación entre octubre y diciembre de 1914<sup>27</sup>, *todos los años, antes de las fiestas de Navidad, habrá exámenes de las enseñanzas de que se habla en este capítulo, y se concederán premios y diplomas a los niños que más se distinguieren*<sup>28</sup>. Y, efectivamente, según se refleja en las actas de sesiones de la Junta

---

realización de un menor número de matrimonios, con el incremento de los abortos, etc. Véase: Manuel REDERO SAN ROMÁN, «Las tendencias económicas y sociales», en Mariano ESTEBAN DE VEGA, Santiago GONZÁLEZ GÓMEZ y Manuel REDERO SAN ROMÁN, *Salamanca, 1900-1936: la transformación limitada de una ciudad*, Salamanca, Diputación Provincial de Salamanca, 1992, pp. 68 y ss.

<sup>27</sup> Véanse las actas de 9 y 21 de octubre y 3 de diciembre de 1914, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 34, 37 y 46, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>28</sup> *Reglamentos del Asilo de La Vega y la Granja agrícola*, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, pp. 11 y 12. El 27 de diciembre de 1915 la Junta de Patronos dispone que *la distribución de*

de patronos, cada año tenían lugar dos exámenes: uno antes de las vacaciones de Navidad y otro al finalizar el curso escolar (en los meses de junio o julio). Estos exámenes eran presididos, por turnos, por uno o varios patronos<sup>29</sup>, y el resultado de los mismos se discutía con preocupación o alegría, según los casos, en las reuniones del patronato, intentando poner todos los medios al alcance de la institución para paliar las deficiencias. El 16 de agosto de 1915, por ejemplo, la Junta de patronos se quejaba por el resultado no muy satisfactorio de los exámenes de los muchachos del asilo, excepto en música, *dando la impresión de que se resentía la enseñanza de falta de organización pedagógica*. Inmediatamente, el patronato encargó al director de las escuelas del asilo, Clodomiro Gavilanes, hacer un estudio de la organización académica de las mismas. El director presentó un «oficio» en noviembre de 1915, acompañado de «los programas de los cuatro grados». Y el Patronato, tras un minucioso examen, acordó enviar el informe a Antonio Madrid Blázquez, director de las Escuelas de San Juan de Barbalos. Al mes siguiente, Antonio Madrid respondió *haciendo algunas observaciones de gran interés y provecho para la buena marcha de las enseñanzas de nuestra institución*, que fueron trasladadas de inmediato por el presidente del patronato de la Fundación a los maestros del Asilo de la Vega<sup>30</sup>.

La puesta en práctica de esta concepción de los estudios primarios segmentados –como en el bachillerato– de forma vertical (la enseñanza dividida en grados, con asignaturas diferenciadas y exámenes que permitían verificar los avances de los niños) no podemos atribuirla, sin embargo, al fundador de nuestra institución, sino a la primera Junta de patronos. Vicente Rodríguez Fabrés dispuso en su Testamento que los niños asilados recibirían *la instrucción que comprende la primera enseñanza (en la cual se incluirá la música y la gimnasia), habiendo un maestro profesor para este objeto y un auxiliar si se necesitare... Además, habrá el personal necesario para música y gimnasia*<sup>31</sup>. (Que hubiese un maestro y un auxiliar, *si se necesitare*, significaba, entre otras cosas, que la escuela del Asilo no podía conformarse como una institución de enseñanza graduada.) Sin embargo, en los *Reglamentos del Asilo de La Vega y la Granja agrícola*, confeccionados por la primera Junta de patronos de la Fundación entre octubre y diciembre de 1914<sup>32</sup>, se especifica que *se establecerán escuelas graduadas de primera enseñanza, al frente de las cuales habrá un profesor y los auxiliares necesarios*. Fue el espíritu *regeneracionista* del primer patronato –formado por hombres fuertemente impactados en su juventud por el *desastre* de 1898 y por los primeros escritos sobre la «decadencia nacional» española de Joaquín Costa, Lucas Mallada o Ricardo Macías

---

*premios se haga con la mayor solemnidad posible, invitando a las familias, autoridades, testamentarios y Junta de Beneficencia [Provincial] e Institución*. Y en el acta del 3 de febrero de 1918 se da noticia de que la entrega de premios a los niños asilados tuvo lugar nada menos que en la Catedral de Salamanca. Actas de 27 de diciembre de 1915 y 22 de enero de 1918, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 92 y 150, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>29</sup> A mediados de junio de 1923, por poner un ejemplo, los exámenes correspondientes a la finalización del curso escolar fueron presididos (cuidados) por el obispo de Salamanca, el magistral de la Catedral y el fiscal de la Audiencia; Acta de junio de 1923, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, p. 288, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>30</sup> Actas de 16 de agosto, 22 de noviembre y 27 de diciembre de 1915, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 79 y 89-91, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>31</sup> Cláusula trigésima séptima del *Testamento* de Vicente Rodríguez Fabrés, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés.

<sup>32</sup> Véanse las actas de 9 y 21 de octubre y 3 de diciembre de 1914, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 34, 37 y 46, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

Picavea— el que permitió e impulsó el establecimiento en las escuelas de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés de un programa pedagógico renovador. Y el modelo que la primera Junta de patronos eligió para sus asilados fue el de las escuelas del Ave María de Granada, creadas por el padre Manjón (otro contemporáneo estricto de Costa o Rodríguez Fabrés) a finales del siglo XIX<sup>33</sup>.

En un lenguaje que, de nuevo, nos recuerda al *regeneracionismo* de Joaquín Costa, el padre Manjón expone su propuesta educativa en su obra *Lo que son las Escuelas del Ave María*:

El pensamiento final de estas Escuelas es educar enseñando, hasta el punto de hacer de los niños hombres y mujeres cabales, esto es, sanos de cuerpo y alma... El gran medio, el que compendia todos los medios, es la educación. La enseñanza no es sino un instrumento ordenado a formar hombres bien educados, esto es, inteligentes, laboriosos y honrados. Educar es perfeccionar la obra predilecta de Dios, que es el hombre, hasta hacerla semejante a Él... Educar es procurar la salud y prevenir la enfermedad de cuerpo y alma... Se trata, entre otros varios problemas, de resolver éste: conseguir una buena educación continuada para mejorar razas y pueblos degenerados y para perfeccionar a los que no lo estén tanto<sup>34</sup>.

Teniendo en cuenta, pues, el modelo *manjoniano* de pedagogía, la primera Junta de patronos de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés dispuso en los *Reglamentos del Asilo y la Granja* que las asignaturas que debían enseñarse eran las siguientes: *Lectura, Escritura, Catecismo, Historia Sagrada, Gramática, Aritmética, Nociones de Geometría, Historia de España, Geografía, Nociones de Física e Historia Natural, Higiene y Reglas de Urbanidad y Economía*<sup>35</sup>. (¡Todo un reto, para la época!) Por otra parte, para los muchachos que hubiesen terminado los estudios primarios, con el fin de que *saliesen del establecimiento en condiciones de ser útiles a la sociedad*, en septiembre de 1916 se dispuso (a propuesta del obispo) que asistiesen a clases de dibujo (lineal), mecanografía, agricultura, mecánica y zapatería<sup>36</sup>. Además, se fueron estableciendo

<sup>33</sup> El padre Manjón (1846-1923) abrió su primera escuela del Ave María el 1 de octubre de 1889. La escuela comenzó su andadura con 14 niñas. A los tres meses, ya estudiaban en ella 120, y un año después, 200. Véase: José MONTERO VIVES, «Las escuelas del Ave María del padre Manjón para la enseñanza de las clases pobres», *Memoria Ecclesiae*, n.º 13, 1998, pp. 204 y ss. Para la junta en la que el Patronato acordó tomar como modelo para su institución las escuelas del Ave María, véase: Acta del 27 de octubre de 1914, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, p. 37, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0. Sobre la visita que Miguel de Unamuno, primer secretario de la Junta de Patronos de la Fundación Rodríguez Fabrés, hizo a las escuelas del Ave María del padre Manjón en Granada en 1903, y que no pareció satisfacerle del todo, véase: Juan A. CABEZAS, «Una visita de D. Miguel de Unamuno a las Escuelas del Ave María de Granada», *Salmanticensis*, volumen 9, 1962, pp. 231-239; y J. MONTERO VIVES, *Andrés Manjón*, Granada, Comares, 1999, pp. 9-11. Sobre el ideario pedagógico del Unamuno, véase: Ernesto LADRÓN DE GUEVARA LÓPEZ DE ARBINA, «El pensamiento pedagógico de Miguel de Unamuno», *Revista Española de Pedagogía*, n.º 220, 2001, pp. 403-420.

<sup>34</sup> Andrés MANJÓN, *Lo que son las Escuelas del Ave María. Modos de pensar: hojas pedagógicas*, Alcalá de Henares, Patronato de las Escuelas del Ave-María, 1948, *passim*.

<sup>35</sup> *Reglamentos del Asilo de La Vega y la Granja agrícola*, p. 10, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés.

<sup>36</sup> El horario de clases era el siguiente: De 9 a 12 de la mañana: clases generales, talleres y mecanografía. De 12 de la mañana a 1 de la tarde se toma el almuerzo. De 2 a 4 de la tarde: clases o estudio y talleres. De 4 a 5: música y dibujo, en días alternos. De 5,30 a 6,30: agronomía. Para los alumnos de la Granja, de 9 a 12 de la mañana: montaje de máquinas y mecanografía. De 2 a 3 de la tarde: prácticas de ganadería y trabajos de laboratorio. De 3 a 4: mecánica y ganadería. De 4 a 5: dibujo y música, alternando. De 5,30

una serie de talleres –aparte del de zapatería– de carpintería y ebanistería (1918-19), herrería (1929) o cerrajería (1927), y se llegó a proponer otros de panadería (1919) y de sastrería (1916)<sup>37</sup>.

Por otro lado, el precepto que el padre Manjón estableció para sus escuelas en cuanto a que éstas se estableciesen fuera de la ciudad siempre que fuera posible, evidentemente, por la ubicación del Asilo de la Fundación a orillas del Tormes, se cumplía por sí mismo. Como se cumplía, por la existencia de la granja escuela en la institución, la recomendación del padre Manjón de *tener animales domésticos destinados al sostenimiento de las escuelas y al recreo de los niños, así como parcelas destinadas a satisfacer y educar las inclinaciones de los niños a jardineros y agricultores, para llenar el puchero con la hortaliza que produzcan*<sup>38</sup>.

El patronato, además, tuvo en cuenta otras formas de renovación educativa desarrolladas en Europa desde finales del siglo XIX, como el higienismo, la Nueva Escuela o la Escuela Activa (Claparède, Decroly, Montessori o Dewey) y no descuidó, asimismo, las oportunidades educativas de los nuevos medios de difusión cultural, como el cine, la radio o, ya en los años sesenta, la televisión<sup>39</sup>. Incluso –algo totalmente inusual en la España de entonces– la institución vino sosteniendo clases para adultos entre, como mínimo, 1922 y 1931<sup>40</sup>.

\* \* \*

Hemos repasado en este artículo la importante labor asistencial, económica y educativa de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés en sus primeros tiempos en Salamanca y su provincia. Hemos visto cómo de la mentalidad «comercial» de un opulento empresario salmantino brotó una idea singular (¿o quizá no tanto?), una idea «economicista», si se me permite (aunque no por ello menos «espiritual»), para resolver los problemas que azotaban su tierra natal. Hemos visto cómo esta idea «economicista», «científica», si se quiere, respondía –no podía ser de otra forma– a ese *regeneracionismo* de primera hora –el de Joaquín Costa, Lucas Mallada y Ricardo

a 6,30: agronomía. Véanse las actas de 26 de febrero, 19 de septiembre y 10 de octubre de 1916, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 97, 112, 117-119, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>37</sup> Véanse las actas de 10 de octubre de 1916, 10 de diciembre de 1918, 27 de febrero, 30 de julio y 15 de diciembre de 1919, 30 de mayo de 1927 y 20 de septiembre de 1929, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>38</sup> Carmen ROSTAND QUIJADA, *Análisis y proyección actual de los principios morales del padre Manjón* (Memoria para optar al grado de doctor), Madrid, Universidad Complutense, 2004, p. 68.

<sup>39</sup> El 7 de noviembre de 1929 se acordó, a propuesta de la madre superiora de las Hijas de la Caridad, *adquirir un aparato cinematográfico para recreo y entretenimiento de los niños*. El 28 de enero de 1943, el director del Asilo propuso al Patronato que, *para distraer a los niños en los días en que por el mal tiempo no puedan salir de paseo, se les tenga sesión de cine, por tener el Asilo maquinaria y local*. Para agosto de 1935, por otra parte, ya debe la institución de disfrutar de un aparato de radio, porque en las juntas del Patronato de los días 5 y 6 se da las *gracias al alcalde y al Director General de Primera Enseñanza por haber procurado obtener una radio para el Asilo*. En la junta del 3 de marzo de 1961, por último, se acuerda comprar *un televisor, pero para uso general y regulando el horario*. Véanse las actas de 7 de noviembre de 1929, 5 y 6 de agosto de 1935, 28 de enero de 1943 y 3 de marzo de 1961, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 407 y 529, y Libro II, pp. 119 y 509, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

<sup>40</sup> Véanse las actas de 22 de noviembre de 1922 y 26 de septiembre de 1931, *Actas de Sesiones del Patronato*, Libro I, pp. 277 y 448, Archivo Histórico de la Fundación Vicente Rodríguez Fabrés, 348.0.0.

Macías Picavea— que tuvo la originalidad (y la clarividencia) de achacar todos los males de la España de su tiempo a las deficiencias educativas, a la corrupción política y moral endémica, al caciquismo, al atraso económico (industrial pero también agrario), a las enormes diferencias sociales...

La mayoría de los intelectuales *regeneracionistas* no eran, no obstante, comerciantes, ni siquiera economistas. Sin embargo, fuertemente influenciados por pensadores europeos y norteamericanos de su época (o por los viejos arbitristas o ilustrados de la España de los siglos XVI a XVIII), tuvieron una visión predominantemente económica (economicista) en el modo en que percibían los males que padecía su sociedad y los remedios que propugnaban para paliar esos males. *Escuela y despensa*, ésa era la fórmula mágica con que exorcizar los demonios que corrompían y degeneraban la sociedad española. *Escuela y despensa*, ésa era la fórmula que Vicente Rodríguez Fabrés propuso en su testamento de 1896 para regenerar la sociedad salmantina.

Pero entre la redacción del testamento de Vicente Rodríguez Fabrés y la puesta en marcha de la fundación que lleva su nombre, transcurrieron casi veinte años, en los que la sociedad española comenzó un proceso —más o menos acelerado, pero insuficiente, en cualquier caso— de modernización que, en cierto modo, dejó un tanto caducas las ideas originarias expuestas en el testamento de 1896. Así que será el primer patronato de la Fundación, una vez constituido en 1914, formado por hombres de una segunda oleada *regeneracionista* (como Miguel de Unamuno o Julián de Diego y García Alcolea), el que tuvo el acierto de adaptar y perfeccionar la primera voluntad de Vicente Rodríguez Fabrés a los nuevos y convulsos tiempos de la década de 1910.

Y no es que la ya vieja fórmula de *escuela y despensa* de Costa hubiese perdido validez, no. Simplemente, había que remozarla. Ya no era suficiente procurar escuela a las clases más desfavorecidas. Ahora era necesario que esa escuela tuviese un ideario (pedagógico, se entiende, más allá del color político en que se inscribiese) determinado. Y el primer patronato de la Fundación pensó que el modelo de escuela graduada ideado por el padre Manjón —en el que se huía de la machacona, monótona y estéril repetición memorística, en el que se tomaba la educación (no la «instrucción») como la piedra angular en la que se basaría la formación del «hombre integral», en el que se sintetizaban armónica y hábilmente viejas tradiciones católicas españolas y nuevas propuestas europeas en una original amalgama pedagógica— encajaba a la perfección con lo que quizá Rodríguez Fabrés hubiera deseado para su Fundación en 1914.

Y ésta sería la labor fundamental de la Fundación de Vicente Rodríguez Fabrés en sus primeros tiempos (y en los que habrían de venir): la «regeneración» (transformación) de Salamanca (de España) a través de la «escuela», de la educación «integral». *A grandes males, grandes remedios*, solía decir Manjón: *Contra la ignorancia, la instrucción. Contra la pobreza, el socorro. Contra la corrupción, la educación moral*<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> A. MANJÓN, *Memoria de las Escuelas del Camino del Sacro Monte o Colegio del Ave María, 1882-92*, citado en: J. MONTERO VIVES, *Andrés Manjón*, Granada, Comares, 1999, p. 71.



ISBN 978-84-616-6235-7



9 788461 662357

